

TIME

RELEASE

STUDY

PARAGUAY

2023

TIME RELEASE STUDY - PARAGUAY



MiPYME
COMPITE



TETĀ MBA'E' APOPY
HA ÑEMU
Motenondeha
Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL



**UNIÓN
INDUSTRIAL
PARAGUAYA**

Procomex

Aliança Pró Modernização Logística de Comércio Exterior

Glosario

AFC	Acuerdo de Facilitación del Comercio
ANNP	Administración Nacional de Navegación y Puertos
BM	Banco Mundial
CAM	Código Aduanero del Mercosur
CDE	Ciudad del Este
CIP	Centro de Importadores del Paraguay
CNFC	Comité de Facilitación del Comercio de Paraguay
DI	Diferencia Intercuártica
DINATRAN	Dirección Nacional de Transporte
DINAVISA	Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNA	Dirección Nacional de Aduanas
EC	Exportación a Consumo
EFC1	Exportación Fraccionada Complementaria 1
GT	Grupo de Trabajo
IC	Importación a Consumo
IFC	Ingreso de Fracciones Complementarias
INAN	Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
INFONA	Instituto Forestal Nacional del Paraguay
IQR	Interquartile Range
MAPA	Ministerio de Agricultura y Pecuaria de Brasil
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MIC-DTA	Manifiesto Internacional de Carga - Declaración de Tránsito Aduanero
MiPYME COMPITE	Programa de cooperación financiado por la Unión Europea e implementado por el Ministerio de Industria y Comercio
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
OCR	Optical Character Recognition
OEA	Operador Económico Autorizado
OMA	Organización Mundial de Aduanas
REDIEX	Red de Inversiones y Exportaciones
SEAM	Secretaría del Ambiente
SENACSA	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
SENAD	Secretaría Nacional Antidrogas
SENAVE	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
SOFIA	Sistema de Ordenamiento Fiscal del Impuesto en Aduanas
T-FAST	Trade Facilitating Agricultural Systems and Technology
TRS	Time Release Study (Estudio de Tiempo de Levante)
UE	Unión Europea
UIP	Unión Industrial Paraguaya
VUE	Ventanilla Única de Exportación
VUI	Ventanilla Única del Importador

Índice

Glosario	3
Índice de Tablas	5
Índice de Gráficos.....	7
Agradecimientos	8
Resumen Ejecutivo	9
Introducción.....	14
Objetivos del estudio.....	16
Alcance	17
Metodología	18
Preparación del estudio.....	19
Recopilación de datos.....	19
Análisis de datos	20
Seguimiento y evaluación.....	21
Transferencia de metodología.....	22
Colecta, Tratamiento y Análisis de datos.....	23
Exportación	24
Importación	29
Resultados del estudio	34
Resultados generales del proceso de exportación terrestre	34
Actuación de la Aduana en la Exportación	34
Inspección Física	42
Inspección física por parte de SENAVE.....	46
Resultados generales del proceso de importación terrestre	50
Actuación de la Aduana en la Importación	50
Inspección Física	60
Inspección física por parte de SENAVE.....	65
Conclusiones y recomendaciones.....	68
Aprendizajes con la realización del estudio	75
ANEXO 1	78
ANEXO 2	85
ANEXO 3	90
ANEXO 4	116
ANEXO 5.....	121

Índice de Tablas

Tabla 01 - Datos válidos con 1,5 veces el IQR y 3 veces el IQR	21
Tabla 02 - Cantidad por Canal - inicial - Exportación.....	25
Tabla 03 - Cantidad por Canal - Base del estudio - Exportación.....	25
Tabla 04 - Resultados de la aplicación del método de Tukey para excluir outliers - Exportación	28
Tabla 05 - Intervalos - Exportación.....	28
Tabla 06 - Cantidad por Canal - inicial - Importación.....	29
Tabla 07 - Cantidad por canal - Base del Estudio - Importación	30
Tabla 08 - Resultados de la aplicación del método de Tukey para excluir outliers - Importación	32
Tabla 09 - Intervalos Importación.....	32
Tabla 10 - Distribución de la muestra de exportación por Canal selectivo de control - Exportación.....	34
Tabla 11 - Tiempo medio, mínimo y máximo por Canal - Exportación.....	34
Tabla 12 - Tiempos medio, mínimo y máximo por intervalo - Todos los canales - Exportación	35
Tabla 13 - Tiempos medios por intervalo para cada Canal Selectivo de Control - Exportación.....	36
Tabla 14 - Intervalos de tiempo que ocurren antes y después de la entrada en el Puerto	37
Tabla 15 - Tiempos medio, mínimo y máximo por intervalo- Canal Verde - Exportación.....	38
Tabla 16 - Tiempos medio, mínimo y máximo por intervalo - Canal Naranja - Exportación	38
Tabla 17 - Tempos medio, mínimo y máximo por intervalo - Canal Rojo - Exportación	39
Tabla 18 - Organismos que emitieron Autorizaciones Previas de Exportación para operaciones realizadas en la Aduana de Puerto Campestre - Exportación	43
Tabla 19 - Tiempo medio para los intervalos las autorizaciones previas de exportación de los organismos de control - Exportación.....	43
Tabla 20: Tiempos medio de los intervalos para la emisión del Certificado Zoosanitario y Fitosanitario - Exportación.....	44
Tabla 21 - Tiempos medio, mínimo e máximo de los intervalos para Inspección física SENAVE - Exportación.....	47
Tabla 22 - Registros válidos y outliers - MAPA - Exportación.....	48
Tabla 23 - Tiempos medio, mínimo y máximo de las actividades realizadas por MAPA - Exportación	48
Tabla 24 - Cantidad despachos exportación OEA y no OEA	49
Tabla 25 - Comparación OEA y no OEA - Selectividad	49
Tabla 26 - Comparación de tiempos medios entre OEA y no OEA	50
Tabla 27 - Cantidad y porcentaje por Canal - Importación.....	51
Tabla 28 - Tiempo medio, mínimo y máximo por Canal - Importación.....	51
Tabla 29 - Tiempo medio, mínimo y máximo por intervalo de todos los canales - Importación	52
Tabla 30 - Tiempos medio, mínimo y máximo del traslado de documentos entre divisiones de la aduana para despachos en Canal Naranja - Importación.....	53
Tabla 31 - Tiempos medio, mínimo y máximo del traslado de documentos entre divisiones de la aduana para despachos en Canal Rojo - Importación.....	53
Tabla 32 - Tiempos medio, mínimo y máximo por intervalo - Canal Verde - Importación.....	54
Tabla 33 - Tiempos medio, mínimo y máximo por intervalo- Canal Naranja - Importación	55
Tabla 34 - Tiempos medio, mínimo y máximo por intervalo - Canal Rojo - Importación.....	56
Tabla 35 - Tiempos medio, mínimo y máximo de los intervalos de la inspección física- Medición presencial	61
Tabla 36 - Tiempos medio, mínimo y máximo - Visación de documentos.....	62
Tabla 37 - Tiempos medios para autorizaciones previas a la importación.....	63
Tabla 38 - Tiempos medios por intervalo de las solicitudes de autorizaciones previas principales - Importación	64
Tabla 39 - Tiempo medio por intervalo de los controles realizados por SENAVE e INFONA una vez que la carga está en el Puerto - Importación.....	65
Tabla 40 - Tiempos medios, mínimos y máximos de los intervalos de la inspección física con el SENAVE - Importación	66
Tabla 41 - Cantidad de autorizaciones de SENACSA luego de la exclusión de los outliers	77
Tabla 42 - Tiempo medio por tipo de autorización	77
Tabla 43 - Tiempos medios por intervalo para emisión de autorización de exportación de Alimento para Animales	78
Tabla 44- Tiempos medios por intervalo para emisión de autorización de exportación de Productos de SENACSA.....	78
Tabla 45 - Tiempos medios por intervalo para emisión de autorización de exportación de Subproducto Comestible	79
Tabla 46 - Tiempos medios por intervalo para emisión de autorización de exportación de Subproducto NO Comestible.....	79
Tabla 47 - Tiempos medios por intervalo de autorización de exportación de Agroquímicos de SENAVE sin retorno a la empresa.....	80
Tabla 48 - Tiempos medios por intervalo de autorización de exportación de Agroquímicos de SENAVE con retorno a la empresa	81
Tabla 49 - Tiempo Medio por intervalo para autorización de exportación de vegetales de SENAVE	81
Tabla 50 - Tiempos medios por intervalo de autorización de exportación de DINAVISA.....	82
Tabla 51 - Tiempos medios por intervalo de autorización de exportación de INFONA.....	83
Tabla 52 - Cantidad de solicitudes de emisión de Certificado Zoosanitario de SENACSA antes y después de la exclusión de los outliers.....	84
Tabla 53 - Tiempo medio por tipo de Certificado Zoosanitario	84
Tabla 54 - Tiempos medios por intervalo para la emisión del Certificado Zoosanitario para el tipo Alimentos para Animales sin devolución a la empresa	85

Índice de Tablas

Tabla 55 - Tiempos medios por intervalo para la emisión del Certificado Zoosanitario para el tipo Alimentos para Animales con devolución a la empresa.....	85
Tabla 56 – Tiempos medios por intervalo para la emisión del Certificado Zoosanitario para el tipo Subproductos Comestible	85
Tabla 57 – Tiempos medios por intervalo para la emisión del Certificado Zoosanitario para el tipo Subproductos NO Comestible sin devolución a la empresa	86
Tabla 58 –Tiempos medios por intervalo para la emisión del Certificado Zoosanitario para el tipo Subproductos NO Comestible con devolución a la empresa.....	86
Tabla 59 – Tiempos medios por intervalo para la emisión del Certificado Zoosanitario para el tipo Productos sin devolución a la empresa	87
Tabla 60 – Tiempos medios por intervalo para la emisión del Certificado Zoosanitario para el tipo Productos con devolución a la empresa	87
Tabla 61 – Tiempos medios por intervalo de Emisión de Certificado Fitosanitario por parte de SENAVE sin retorno a la empresa	88
Tabla 62 – Tiempos medios por intervalo de Emisión de Certificado Fitosanitario por parte de SENAVE con retorno a la empresa.....	88
Tabla 63 – Tiempos medios por intervalo de la autorización previa de Alambres y Hierros sin la necesidad de retorno para la empresa.....	90
Tabla 64 – Tiempos medios por intervalo de la autorización previa de Alambres y Hierros con la necesidad de retorno para la empresa.....	91
Tabla 65 – Tiempos medios por intervalo de la autorización previa de Alimentos sin la necesidad de retorno para la empresa	92
Tabla 66 – Tiempos medios por intervalo de la autorización previa de Alimentos con la necesidad de retorno para a empresa.....	92
Tabla 67 – Tiempos medios por intervalo de la autorización previa de Alimentos para animales sin la necesidad de retorno para la empresa.....	93
Tabla 68 – Tiempos medios por intervalo de la autorización previa de Alimentos para animales con la necesidad de retorno para la empresa.....	94
Tabla 69 – Tiempos medios por intervalo de la autorización previa de animales vivos y material genético sin la necesidad de retorno para la empresa.....	95
Tabla 70 – Tiempos medios por intervalo de la autorización previa de animales vivos y material genético con la necesidad de retorno para la empresa.....	96
Tabla 71 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de Importación Agroquímicos sin la necesidad de retorno para la empresa	97
Tabla 72 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de Importación Agroquímicos con la necesidad de retorno para la empresa.....	98
Tabla 73 – Tiempos medios por intervalo de la autorización calzados sin la necesidad de retorno para la empresa.....	99
Tabla 74 – Tiempos medios por intervalo de la autorización calzados con la necesidad de retorno para la empresa	99
Tabla 75 – Tiempos medios por intervalo de la autorización confecciones sin la necesidad de retorno para la empresa	100
Tabla 76 – Tiempos medios por intervalo de la autorización confecciones con la necesidad de retorno para la empresa.....	101
Tabla 77 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de demás comestibles sin la necesidad de retorno para la empresa.....	102
Tabla 78 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de demás comestibles con la necesidad de retorno para la empresa	102
Tabla 79 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de domisanitarios sin la necesidad de retorno para la empresa	103
Tabla 80 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de domisanitarios con la necesidad de retorno para la empresa.....	104
Tabla 81 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de maquinarias sin la necesidad de retorno para la empresa.....	105
Tabla 82 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de maquinarias con la necesidad de retorno para la empresa	105
Tabla 83 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de medicamentos sin la necesidad de retorno para la empresa	106
Tabla 84 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de medicamentos con la necesidad de retorno para la empresa.....	107
Tabla 85 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de productos de origen forestal sin la necesidad de retorno para la empresa.....	108
Tabla 86 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de productos de origen forestal con la necesidad de retorno para la empresa.....	108
Tabla 87 – Tiempos medios por intervalo de autorización de importación de vegetales categoría “sin SENAVE, Semillas o SENAVE Bioseguridad y SENAVE” sin la necesidad de retorno para la empresa	110
Tabla 88 – Tiempos medios por intervalo de autorización de importación de vegetales categoría “sin SENAVE, Semillas o SENAVE Bioseguridad y SENAVE” con la necesidad de retorno para la empresa.....	110
Tabla 89 – Tiempo medio de autorización de importación de vegetales categoría “SENAVE, Semillas y sin SENAVE Bioseguridad” sin la necesidad de retorno para la empresa	111
Tabla 90 – Tiempo medio de autorización de importación de vegetales categoría “Flujos SENAVE, Semillas y sin SENAVE Bioseguridad” con la necesidad de retorno para la empresa	112
Tabla 92 – Tiempos medios por intervalo de autorización de importación de vegetales categoría “SENAVE, Semillas y SENAVE Bioseguridad” con la necesidad de retorno para la empresa	114
Tabla 93 – Etapas del análisis de la solicitud de control de SENAVE con la carga en el Puerto - Importación.....	115
Tabla 94 – Flujos con SENAVE con la carga en el Puerto para los procesos con retornos con las empresas	116
Tabla 95 – Tiempos medios por intervalo de las solicitudes de control realizadas a SENAVE con la carga en el Puerto4.....	117
Tabla 96 – Intervalos de control de INFONA con carga en el Puerto	119
Tabla 97 – Tiempos medios por intervalo de las solicitudes de control de INFONA.....	119

Índice de Gráficos

Gráfico 01 – Responsable por el consumo de tiempo en Canal Verde - Exportación.....	40
Gráfico 02 – Responsable por el consumo de tiempo en Canal Naranja - Exportación.....	40
Gráfico 03 – Responsable por el consumo de tiempo en Canal Rojo - Exportación.....	41
Gráfico 04 – Responsable por el consumo de tiempo en todos los canales - Exportación.....	41
Gráfico 05 - Responsable por consumo del tiempo de la emisión de las autorizaciones de exportación - Aduana Puerto Campestre.....	44
Gráfico 06 – Responsable por el consumo de tiempo – Emisión del Certificado Zoosanitario.....	45
Gráfico 07 – Responsable por el consumo de tiempo – Emisión del Certificado Fitosanitario.....	46
Gráfico 08 – Responsable por el consumo de tiempo en Canal Verde - Importación.....	58
Gráfico 09 – Responsable por el consumo de tiempo en Canal Naranja -Importación.....	58
Gráfico 10 – Responsable por el consumo de tiempo en Canal Rojo - Importación.....	59
Gráfico 11 – Responsable por el consumo de tiempo en todos los canales – Importación.....	59
Gráfico 12 – Responsable por el consumo de tiempo - Emisión de permisos y autorizaciones de importación.....	63
Gráfico 13 – Responsable por el consumo de tiempo - Controles realizados por SENAVE e INFONA una vez que la carga está en el Puerto ...	65
Gráfico 14 – Responsable por el consumo de tiempo para la autorización previa del producto: Hierro, Alambres.....	91
Gráfico 15 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Alimentos.....	93
Gráfico 16 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Alimentos para animales.....	95
Gráfico 17 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Animales vivos y Material Genético.....	97
Gráfico 18 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Agroquímicos.....	98
Gráfico 19 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Calzados.....	100
Gráfico 20 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Confecciones.....	101
Gráfico 21 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Demas Comestibles.....	103
Gráfico 22 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Domisanitarios.....	104
Gráfico 23 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Maquinarias.....	106
Gráfico 24 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Medicamentos.....	107
Gráfico 25 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Origen Forestal.....	109
Gráfico 26 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Vegetales sin SENAVE, Semillas o SENAVE Bioseguridad.....	111
Gráfico 27 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Vegetales Semillas y sin SENAVE Bioseguridad.....	112
Gráfico 28 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Vegetales Semillas y SENAVE Bioseguridad.....	114
Gráfico 29- Responsable por el consumo de tiempo en el procesamiento de las solicitudes realizadas a SENAVE.....	118
Gráfico 30 - Responsable por el consumo de tiempo en las solicitudes de control de INFONA.....	119

Agradecimientos

En primer lugar, nos gustaría expresar nuestro más sincero agradecimiento a todos los actores que generaron sinergias y brindaron su apoyo invaluable en el desarrollo del TRS en Paraguay. Su colaboración ha sido fundamental para el éxito de este proyecto y nos complace reconocer su importante contribución.

- **Ministerio de Industria y Comercio (MIC):** Valoramos el liderazgo del MIC en el grupo de trabajo del TRS , así como su impulso para obtener el respaldo y la colaboración de los diversos organismos de control en Paraguay.
- **Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE):** Expresamos nuestro agradecimiento al MRE, a través de la Dirección Nacional de Política Económica, por su apoyo en la obtención del respaldo y la colaboración de los diversos organismos de control en Paraguay.
- **MiPYME COMPITE:** Apreciamos el programa de cooperación financiado por la Unión Europea (UE) e implementado por el MIC y otros socios estratégicos. Su contribución ha sido esencial para alcanzar los objetivos establecidos.
- **Banco Mundial (BM):** Reconocemos y agradecemos el impulso, apoyo y financiamiento brindado para la ejecución del TRS en Paraguay.
- **Grupo de Trabajo TRS:** las diversas instituciones públicas y representantes del sector privado que conformaron este grupo permitieron la ejecución de este estudio. Agradecemos la participación y el seguimiento constante de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA), el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), el MIC/Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), T-FAST, la Unión Industrial Paraguaya (UIP) y el Centro de Importadores del Paraguay (CIP).
- **Puerto Campestre y Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP):** Agradecemos el apoyo durante la colecta de datos tanto en la prueba piloto como en la semana de trabajo de campo, fue fundamental para la obtención de los datos críticos para la ejecución del proyecto.

El presente Estudio es resultado de su colaboración, dedicación y compromiso en este importante proyecto. Sus contribuciones han sentado las bases para mejorar los tiempos de levante y la facilitación del comercio en Paraguay. Estamos seguros de que los resultados y las recomendaciones de este informe serán de gran utilidad para impulsar futuras acciones y mejoras en el ámbito aduanero y logístico.

Resumen Ejecutivo

El Estudio de Tiempo de Levante (TRS, por sus siglas en inglés) es una herramienta especial desarrollada por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) para medir la efectividad de los procedimientos operativos realizados por Aduanas, organismos de control y partes interesadas del sector privado en el procesamiento de las importaciones, exportaciones y movimientos de tránsito en la frontera.

El TRS de Paraguay se realizó en dos puertos secos: Puerto Campestre para exportación y Puerto Ciudad del Este (CDE) para importación. A continuación, se presentan los datos válidos utilizados para el análisis de los procesos de exportación e importación:

	EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN
Datos válidos	6.896	9.248

La muestra resultante para cada uno de los procesos una vez excluidos los outliers, fue de **6.896** en el caso de exportación y de **9.248** en el caso de importación, posteriormente se procedió a realizar los análisis que permitieron la comprensión de los tiempos de cada proceso, considerando como base los Canales Selectivos de Control.

El análisis estadístico permitió extraer los tiempos medios, máximos y mínimos de permanencia en el Puerto. En el caso de la exportación se obtuvo un tiempo medio entre la entrada y salida de **50 horas 49 minutos**. El análisis por Canal posibilitó la identificación del tiempo de permanencia de los despachos en Canal Verde el cual fue de 51 horas y 38 minutos, en Canal Naranja 37 horas y 45 minutos y en Canal Rojo de 36 horas y 17 minutos. En la tabla que se encuentra a se presentan los detalles de los resultados para el proceso de exportación:

CANAL	CANTIDAD	TIEMPO ENTRADA/SALIDA	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO
Verde	6.499	51h 38min	0h 24min	251h 07min
Naranja	338	37h 45min	0h 09min	188h 49min
Rojo	59	36h 17min	2h 05min	180h 26min
Total	6.896	50h 49min	0h 09min	251h 07min

En el caso de la importación se obtuvo un tiempo medio de entrada y salida de **59 horas y 59 minutos**. El análisis por Canal posibilitó identificar el tiempo de permanencia de los despachos en Canal Verde de **23 horas y 41 minutos**, en Canal Naranja de **32 horas y 16 minutos** y en Canal Rojo de **130 horas y 10 minutos**. En la tabla que se encuentra, a continuación, se presentan los detalles de los resultados para el proceso de importación:

CANAL	CANTIDAD	TIEMPO ENTRADA/SALIDA	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO
Verde	2234	23h 41min	0h 28min	104h 16min
Naranja	4199	32h 16min	0h 35min	169h 39min
Rojo	2815	130h 10min	1h 29min	821h 14min
Total	9248	59h 59min	0h 28min	821h 14min

En relación al accionar de los organismos de control en la exportación, previa a la entrada de la carga en el Puerto, las informaciones enviadas por el equipo de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) permitió identificar los organismos emitieron autorizaciones previas de exportación en el periodo comprendido para las operaciones realizadas por la Aduana de Puerto Campestre, la cantidad de autorizaciones por organismo fue de 521 SENACSA, 259 para SENAVE, 9 para DINAVISA, y 15 para INFONA. El tiempo medio para la obtención de dichas autorizaciones fue de **40 horas y 36 minutos**.

AUTORIZACIONES PREVIAS DE EXPORTACIÓN

TIEMPO MEDIO

SENACSA, SENAVE, DINAVISA y INFONA

40h 36min

En lo que se refiere a la actuación de los organismos de control en la exportación, posterior a la entrada de la carga en el Puerto, los datos enviados por Ventanilla Única de Exportación (VUE) permitieron identificar operaciones realizadas por SENACSA y SENAVE, con el objetivo de emitir los Certificados Zoosanitario y Fitosanitario correspondientemente. Se identificaron 355 solicitudes de emisión de Certificados Fitosanitarios por parte de SENAVE y 604 de Certificados Zoosanitarios por parte de SENACSA. El análisis de los datos enviados identificó un tiempo medio de **3 horas y 37 minutos** para la emisión del Certificado Zoosanitario y **253 horas y 36 minutos** para la emisión del Certificado Fitosanitario, como se puede ver en la tabla que se encuentra a continuación:

EMISIÓN DE CERTIFICADOS - EXPORTACIÓN

TIEMPO MEDIO

Certificado Zoosanitario

3h 37min

Certificado Fitosanitario

253h 36min

Por su parte, la actuación de los organismos de control en la importación, previa a la entrada de la carga en el Puerto, el análisis que sigue a continuación fue elaborado a partir de los datos enviados por el equipo de Ventanilla Única del Importador (VUI), donde se indican las diversas solicitudes procesadas por organismos de control en el local y periodo considerado para análisis. Las informaciones analizadas refieren a 43 tipos de solicitudes diferentes procesadas por la VUI con registros de tiempos para cada uno de los eventos del sistema, de las cuales fueron analizadas aquellas que presentaban más de 100 registros. El tiempo medio para la emisión de las autorizaciones fue de **66 horas y 4 minutos**, como se puede ver en la tabla que se encuentra a continuación:

AUTORIZACIONES PREVIAS DE IMPORTACIÓN

TIEMPO MEDIO

Diversos Organismos

66h 04min

En lo que se refiere a la actuación de los organismos de control en la importación, posterior a la entrada de la carga en el Puerto, los datos enviados por la VUI permitieron identificar operaciones realizadas por SENAVE e INFONA. La muestra para el periodo seleccionado estaba compuesta por 1819 solicitudes para SENAVE y 89 para INFONA. Los resultados obtenidos están indicados en la tabla bajo:

ORGANISMOS

TIEMPO MEDIO

SENAVE

1h 57min

INFONA

44min

A partir de los datos analizados, fue posible identificar los siguientes hallazgos y recomendaciones:

Hallazgos	Recomendaciones
<p>Registro de eventos en el sistema por parte de la Aduana, Puerto Campestre y Puerto CDE de manera inadecuada, sin reflejar las situaciones reales ocurridas con los procesos de importación y exportación, lo que ocasiona falta de control y dificulta la adopción de medidas adecuadas para mejorar el rendimiento de las operaciones de comercio exterior.</p>	<p>Siendo los puertos recintos aduaneros, se recomienda que Aduana realice una auditoría en los sistemas de ANNP y Puerto Campestre con el propósito de identificar y solicitar medidas correctivas para que la información en los sistemas refleje las operaciones reales.</p>
<p>Elevado nivel de selectividad para los canales Naranja y Rojo en la importación, más de 75% de toda la importación. La selectividad para estos canales, a pesar de ser alta, no muestra resultados que justifiquen dicho porcentaje elevado. Además, amplía el contacto entre auxiliares/ despachantes con los servidores públicos, lo que puede generar un desvío comportamental de estos.</p>	<p>Adoptar medidas para reducir los porcentajes de selección para los canales Naranja y Rojo. Se recomienda a la Aduana que revise el proceso de selección para los canales Naranja y Rojo y que observe lo previsto en el Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) y el Código Aduanero del Mercosur (CAM). Ambos documentos establecen la necesidad de aplicar la gestión de riesgos como base de la selección. Además, se deben aplicar criterios adecuados para que esta selección funcione. La aleatoriedad puede ser utilizada como un factor complementario de la selección, buscando identificar casos en los que los riesgos no son conocidos.</p> <p>Por último, se recomienda utilizar controles a posteriori para los casos en que la fiscalización de importaciones pueda realizarse en tras la salida de bienes de los Puertos y sin perjuicio de los controles necesarios, conforme previsto en el AFC. El control concurrente debe limitarse a casos de alto riesgo de defraudación o de otras infracciones donde no hay posibilidad de recuperar los daños o impuestos a posteriori. En este sentido, las Directrices para Auditoría Post-Despacho de la OMA pueden proporcionar subsidios para que la Aduana mejore el flujo de importación en su totalidad.</p>

En la exportación, llama la atención el hecho de que el Canal Verde requiere más tiempo para llevarse a cabo que los Canales Naranja y Rojo, especialmente debido a que estos últimos requieren una mayor interferencia en su flujo.

Como es posible ver en los resultados estadísticos, el tiempo para el Canal Verde es mayor que para los canales Naranja y Rojo. Las etapas del proceso que imponen esta diferencia de tiempo son "Autorizado - Creación MIC" y "Creación MIC - Salida". Por lo tanto, hay dos situaciones que se deben verificar aquí, la primera es en cuanto al tiempo para la creación del MIC, que es un 50% más lenta para el Canal Verde en comparación con el Naranja, y 3 veces mayor en comparación con el Canal Rojo. El otro punto es en cuanto a la salida efectiva del puerto. El tiempo promedio es de más de 24 horas para el Canal Verde, mientras que es de aproximadamente 6 horas para el Canal Naranja y alrededor de 8 horas para el Canal Rojo.

Se recomienda evaluar la posibilidad de adoptar el MIC electrónico, lo que evitaría la necesidad de tramitar documentos en papel entre organismos, como DINATRAN y Aduana, para obtener firmas.

Se recomienda utilizar de forma generalizada el módulo de pago de la VUE para pago para las tasas impuestas por los órganos de control en la exportación.

Tiempos y procedimientos incompatibles con el Canal para el cual se selecciona la declaración. Fueron identificadas situaciones donde se registra un tiempo de 9 minutos entre la entrada y la salida para una declaración en el Canal Naranja. Otro ejemplo se refiere a declaraciones en el Canal Rojo de exportación, donde el tiempo entre "Presencia Resguardo" y "Autorización" fue de menos de 13 minutos para realizar la revisión documental y la inspección física. Esta situación ocurrió en 25 declaraciones de exportación en el Canal Rojo. Existen informaciones referentes a inspecciones físicas en la importación que tuvieron una duración de apenas 1 minuto.

Realizar los procedimientos de fiscalización de acuerdo con el Canal para el cual la importación o exportación fue seleccionada. La búsqueda de celeridad no debe acarrear pérdida del control necesario para el comercio exterior.

Presencia y circulación de personas en el Puerto de CDE sin vínculo con las operaciones de comercio exterior.

Se recomienda que el control de personas que acceden al Puerto de CDE se realice de forma estricta, no permitiendo el ingreso y permanencia de personas que no estén relacionadas con las operaciones realizadas en el lugar.

Falta de coordinación entre los órganos de control, incluida la Aduana, en la realización de inspecciones físicas de manera conjunta.

Se recomienda, además, que la Aduana, junto con otros organismos que realizan inspecciones físicas, establezcan un mecanismo de inspección física conjunta o, si es posible, el aprovechamiento de inspecciones realizadas por otro organismo. No es responsabilidad del auxiliar del despachante coordinar los trabajos de inspección conjunta y sí de las autoridades de realizar este esfuerzo.

Es necesario presentar la declaración y los documentos instructivos del despacho en papel para que se pueda avanzar con la liberación de las mercancías.

Adicionalmente se debe imprimir, en un lugar único y en papel de la propia Aduana, la declaración despachada. Según la información proporcionada, son 16 conjuntos de documentos y declaraciones para el Canal Rojo, y 9 para los Canales Naranja y Verde.

Se recomienda eliminar la práctica de presentar documentos en papel para la liberación por parte de la Aduana. El flujo de documentos debe ser electrónico, considerando documentos digitales y/o digitalizados, que poseen según el Código Aduanero de Paraguay la misma validez jurídica y probatoria que el expediente tradicional.

Demora del despachante/importador en presentar y oficializar el despacho de importación después de la entrada de la mercancía en el Puerto, en promedio, para el Canal Verde son el 85,4% del tiempo promedio. Para el Canal Naranja son el 87,5% del tiempo promedio y para el Canal Rojo son el 95,4% del tiempo promedio.

Se deberían crear indicadores de desempeño para los despachantes y publicar los resultados en la página web, con el fin de incentivar la ejecución de los trabajos de manera más ágil, además de ampliar la transparencia de los servicios prestados.

Otra recomendación aplicable a la importación es establecer la posibilidad de presentar la declaración de manera anticipada a la llegada de la carga, iniciando con los operadores OEA para luego ampliar a los demás operadores.

Introducción

El comercio exterior en Paraguay desempeña un papel significativo en el crecimiento y desarrollo del país. En lo que se refiere a las exportaciones, Paraguay ha logrado expandir su presencia en los mercados internacionales y ha establecido acuerdos comerciales para promover un comercio más fluido y beneficioso. Este es conocido por su producción y exportación de productos agrícolas, como la soja, la carne vacuna, el maíz y el trigo. Cabe resaltar que el país tuvo un aumento significativo en su comercio internacional en los últimos años, diversificando sus productos y expandiendo sus mercados de exportación, de acuerdo con el Banco Mundial se proyecta un crecimiento del 4,8% para 2023¹.

En cuanto a las importaciones, Paraguay adquiere una amplia gama de productos, incluyendo maquinarias, equipos, vehículos, productos químicos, productos manufacturados y bienes de consumo. Sus principales fuentes de importación son Brasil, China, Argentina, Estados Unidos y países de la Unión Europea. Es importante resaltar que las operaciones de importación de mercaderías realizadas por las empresas que desarrollan sus actividades económicas y comerciales en el territorio nacional constituyen la principal fuente de generación de los ingresos aduaneros.

En Paraguay, la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) es la institución responsable por controlar la entrada y salida de productos del país. Para eso, cuenta con un sistema denominado Sistema de Ordenamiento Fiscal del Impuesto en Aduanas (SOFIA), desde 2012. A través de este es posible acceder a los módulos de la Ventanilla Única del Importador (VUI), que a su vez está interconectada con la Ventanilla Única de Exportación (VUE). Las intervenciones de importación y exportación se realizan a través de estas Ventanillas, donde los diferentes organismos de control de los procesos de importación o exportación pueden interactuar en forma coordinada con la DNA, en la gestión de los permisos, autorizaciones y certificaciones, en tiempo real, a través de un sistema de gestión electrónico.

En lo que se refiere específicamente al modal terrestre, objeto de este estudio, el mismo tiene un papel fundamental en el comercio exterior de Paraguay, ya que el país está ubicado geográficamente en el centro de América del Sur y cuenta con una extensa red de carreteras y conexiones viales que facilitan el transporte de mercancías hacia los países vecinos y los principales Puertos de la región, los cuales se consideran como mercados clave, como Brasil, Argentina, Chile, Bolivia y Uruguay, a través de una amplia red de carreteras pavimentadas y rutas internacionales.

Con base en este contexto, el presente informe brinda un análisis profundo del proceso de exportación e importación terrestre, a partir de la medición de los tiempos e identificación de responsabilidades de los actores involucrados en estos procesos en los Puertos de Ciudad del Este y Puerto Campestre en Paraguay. Con el objetivo de presentar la información de forma estructurada, el informe se divide varias secciones las cuales brindan una visión integral del TRS en Paraguay. A continuación, se presentan las divisiones consideradas en este informe:

1. **Objetivos del estudio**, en esta sección se presentan los objetivos generales del TRS en Paraguay, así como los objetivos específicos. La comprensión de los objetivos del TRS fue fundamental para lograr una planificación y ejecución eficiente de la colecta de datos y análisis del proceso de levante de cargas en Ciudad del Este.
2. **Alcance**, se describe la información referente a las características básicas del diagnóstico, tales como: periodo considerado, Puertos considerados, tipo de TRS y tipos de datos considerados para los procesos trabajados.

¹ <https://www.bancomundial.org/es/country/paraguay/overview>

3. **Metodología**, se refiere al enfoque y los procedimientos utilizados para recopilar y analizar los datos relacionados con los tiempos de liberación de mercancías durante la realización del estudio. Esta sección se divide en:
 - a. Preparación del estudio, donde se ven reflejadas todas las acciones necesarias que permitieron la colecta de datos para el desarrollo del TRS.
 - b. Colecta de datos, se describe en enfoque y la forma en que se obtuvieron los datos para el estudio.
 - c. Análisis de datos, se describen los pasos para realizar este análisis y el método utilizado para la identificación de los valores atípicos.
 - d. Transferencia de la metodología, describe su importancia y las etapas que se consideraron para su efectiva ejecución.
4. **Colecta, tratamiento y análisis de los datos**, en esta sección se encuentra el detalle del tratamiento realizado a los datos de la muestra enviada por las autoridades para analizar el proceso de exportación e importación. De esta forma, se explicita la aplicación de la metodología descrita anteriormente sobre los datos reales obtenidos, considerando las actividades realizadas para los controles aduaneros y de los demás organismos de control.
5. **Resultados del estudio**, esta sección se subdivide en los resultados para los procesos de exportación e importación terrestre y, con los principales hallazgos y conclusiones del estudio, que destacan los aspectos clave que afectan la eficiencia y la facilitación del comercio. Los resultados obtenidos proporcionan una visión detallada de los tiempos requeridos en cada etapa del proceso, desde la presentación de la documentación hasta la liberación de las mercancías en el Puerto.
6. **Conclusiones y recomendaciones**, esta sección contiene una síntesis de las principales conclusiones obtenidas a lo largo del estudio, así como las recomendaciones para mejorar los tiempos de liberación de mercancías en el comercio exterior. Resume los aspectos clave que surgieron durante el análisis y proporciona una visión general de las áreas que requieren atención y posibles acciones para optimizar el proceso.
7. **Aprendizajes con la realización de este estudio**, destaca las lecciones aprendidas durante la investigación y análisis de los tiempos de liberación de mercancías. Estas lecciones ayudan a enriquecer el conocimiento y la comprensión del proceso de elaboración del TRS, proporcionando información valiosa para futuras ediciones del estudio.

Por fin, es importante resaltar que este informe busca brindar una visión integral de los tiempos de levante en Paraguay, permitiendo avanzar en la facilitación del comercio al identificar y abordar las ineficiencias en las operaciones logísticas. Al agilizar los procesos, se promueve la eficiencia, se reducen los costos y se mejora la competitividad de las empresas en el contexto del comercio internacional. Esto contribuye a un flujo más fluido de mercancías, a una mejor utilización de los recursos y a una mayor satisfacción de los actores involucrados, impulsando así el desarrollo económico y comercial de un país, y en consecuencia teniendo un impacto directo en la disminución de la pobreza.

Objetivos del estudio

Objetivos generales

1. Evaluar los procedimientos y controles que rigen el movimiento de mercancías a través de las fronteras terrestres nacionales y cómo se pueden mejorar para maximizar la eficiencia y eficacia de los procedimientos mientras se protegen los objetivos regulatorios legítimos, y
2. Contribuir con el gobierno de Paraguay para mejorar su desempeño en la facilitación del comercio.

Objetivos específicos

3. Identificar el tiempo que implica el levante de las mercancías en los Puertos escogidos para la realización del TRS en Paraguay, incluyendo todos los trámites, normas y documentación requerida para el despacho.
4. Identificar los cuellos de botella en el proceso y las áreas donde se pueden realizar mejoras para agilizar el proceso, reducir el tiempo de levante de mercancías y mejorar la eficiencia general del proceso.
5. Involucrar a los actores clave, incluidas las agencias gubernamentales, los funcionarios de aduanas, los representantes del sector privado y los proveedores de servicios de logística, para garantizar que la evaluación realizada sea relevante, factible y aceptable para todas las partes involucradas.
6. Identificar recomendaciones para mejorar el desempeño de los actores públicos y privados en el proceso de despacho de mercaderías
7. Transferencia de metodología y generación de capacidades para el Grupo de Trabajo TRS.

Alcance

El presente TRS contempla la evaluación de los procesos de exportación e importación, por el modal terrestre, desarrollados en el Puerto Campestre y Puerto Ciudad del Este respectivamente, desde su llegada al territorio aduanero hasta su levante.

Además de los tiempos aduaneros, el presente estudio abarca aquellos destinados a la obtención de licencias y permisos de importación y exportación, ampliando el estudio al TRS+. Para este fin, se utilizaron datos de los sistemas VUE y VUI, que incluyen las autorizaciones previas e inspecciones de todos los organismos de control.

Para la importación, se utilizaron los datos relacionados con las declaraciones IC y IFC, que corresponden a los casos de importación para consumo y fraccionada para consumo. En cuanto a la exportación, se estudiaron las declaraciones EC y EFC1, que tratan sobre la exportación para consumo.

El período abarcado por el estudio contempló los datos recolectados en el sistema durante los meses de enero a abril de 2023. En cuanto a aquellos que requirieron recolección manual, se utilizó el período del 19/06/2023 al 23/06/2023 para obtener la información que respaldó el estudio.

Metodología

El TRS en Paraguay se llevó a cabo de acuerdo con la "Guía para Medir el Tiempo Requerido para la Liberación de Mercancías" de la Organización Mundial de Aduanas y la "Metodología del Estudio de Liberación de Tiempos" del Banco Mundial. La medición del tiempo de levante se realiza a través de un proceso sistemático que involucra la recopilación de datos sobre los tiempos requeridos en los procesos de despacho aduanero y la liberación de mercancías. Para esto, se lleva a cabo siguiendo la metodología del TRS de la OMA, que incluye los siguientes pasos:

1. Preparación del estudio: En esta etapa, se define el alcance y los objetivos del estudio, así como los puntos de medición y los procedimientos aduaneros a ser considerados, se realiza el establecimiento de un grupo de trabajo, se planifica definiendo la duración, período y cronograma del TRS, alcance geográfico, tipos de mercancías y tráfico, muestreo, entre otros aspectos.
2. Recopilación de datos: Durante esta fase, se registran los tiempos requeridos en cada etapa del proceso de levante de mercancías. Esto incluye la presentación de documentos, inspecciones físicas, verificaciones de cumplimiento, pago de aranceles, entre otros trámites aduaneros. La recopilación de datos puede realizarse mediante observación directa, uso de sistemas automatizados de monitoreo o mediante encuestas a los actores involucrados en el proceso.
3. Análisis de datos y conclusiones: Una vez recopilados los datos, se realiza un análisis para identificar los tiempos promedio, los tiempos máximos y mínimos, así como los cuellos de botella y las áreas problemáticas en los procesos aduaneros. Esto permite una mejor interpretación de los tiempos requeridos y facilita la toma de decisiones informadas para mejorar la eficiencia y agilidad en los procesos aduaneros.
4. Seguimiento y evaluación: se centra en el monitoreo continuo de las mejoras implementadas y la evaluación de su impacto, con el fin de garantizar que se mantengan los beneficios obtenidos y se identifiquen oportunidades adicionales para optimizar los procesos de liberación de mercancías.



Preparación del estudio

La preparación del estudio consideró todas las acciones necesarias que permitieron la colecta de datos para el desarrollo del TRS. Las actividades que se desarrollaron durante esta primera fase fueron:

- Formar un grupo de trabajo para colaborar con el Grupo de Trabajo del TRS, así como con los actores del sector público y privado y los investigadores.
- Alinear el plan de trabajo, cronograma y entregas con el Grupo de Trabajo del TRS.
- Identificar los actores del sector público y privado con actuación en los procesos que se encuentran dentro del alcance del TRS.
- Validación de los mapas de los procesos.
- Identificación de registros sistémicos dentro de las actividades desarrolladas por los actores.
- Identificación de actividades sin registro sistémico.
- Definición de los intervalos de tiempo que formarán parte del estudio.

Recopilación de datos

Para la recopilación de datos, se siguieron las recomendaciones de la Guía Metodológica del TRS, donde se establece que los datos se recopilan manualmente mediante el uso de uno o más formularios de cuestionario cuando los datos no pueden recopilarse electrónicamente. En el caso de Paraguay se optó por realizar la recogida híbrida de datos. Las razones para aplicar este enfoque fueron:

1. El intervalo desde la llegada del transporte hasta el levante físico de la carga contiene elementos en los que las acciones se llevan a cabo manualmente y con la ayuda de dispositivos electrónicos.
2. Los organismos de control involucrados en el procedimiento de despacho tienen diferentes procedimientos automatizados que involucran sistemas informáticos u otros medios electrónicos, así como procedimientos manuales.

De esta manera, todos los registros de tiempos en los sistemas SOFIA, VUE y VUI fueron utilizados integralmente para el análisis de los procesos. Las informaciones enviadas por Puerto Campestre y ANNP fueron utilizadas de forma complementaria a los datos disponibles en SOFIA.

Los datos que fueron colectados de forma manual, tanto para el proceso de exportación e importación fue el inicio y fin de la inspección física de las mercaderías por parte de Aduana y de los demás organismos de control. Para sistematizar las informaciones de los puntos de medición identificados para los procesos de exportación e importación en los Puertos

Campestre y Puertode Ciudad del Este se utilizó un formulario online. Este permitió recopilar las informaciones de tiempos y datos relevantes de forma precisa y consistente. El registro de los tiempos se realizó mediante registro fotográfico identificando el momento exacto en el que inicia la actividad y otra en el momento en que concluye.

Análisis de datos

Para analizar los datos obtenidos tanto a partir de las informaciones sistémicas como manuales, fueron seguidos los siguientes pasos:

- Definición de evento que determina entrada y salida.
- Cálculo de tiempo total.
- Separación por Canal de selectivo de control.
- Identificación de outliers.
- Definición y cálculo de intervalos.

Para la identificación de los valores atípicos, se utilizó el Método Tukey, reconocido en estadística por su eficacia en la detección y eliminación de outliers en un conjunto de datos. Esta elección se basó en los siguientes atributos:

- Robustez: este método es considerado robusto, lo que significa que es menos sensible a los valores atípicos en comparación con otros métodos. Utiliza el Rango Intercuartílico (IQR por sus siglas en inglés) en lugar de medidas basadas en la media y la desviación estándar, lo que lo hace menos susceptible a los valores extremos;
- Simplicidad: es fácil de entender y aplicar ya que solo requiere calcular los cuartiles y establecer un límite de corte;
- Base teórica sólida: El método Tukey se basa en principios estadísticos bien fundamentados, como los cuartiles y el rango intercuartílico. Estos conceptos tienen una interpretación clara y proporcionan una forma sistemática de identificar los outliers;
- Conservación de información: Al eliminar los outliers identificados por el método Tukey, se busca mantener la integridad y la representatividad de los datos, al tiempo que se eliminan valores que pueden sesgar los análisis posteriores. Esto puede ser especialmente importante en situaciones en las que los outliers son errores o valores inusuales que no reflejan el comportamiento real del fenómeno estudiado.

La exclusión de outliers de acuerdo con este Método se basa en una técnica estadística utilizada para identificar y remover valores atípicos o discrepantes en un conjunto de datos. Este abordaje se basa en el llamado “Criterio Tukey” o “Regla de los $1,5 \cdot \text{IQR}$ ”. El rango intercuartílico (IQR) es una medida de dispersión estadística que representa la diferencia entre el tercer cuartil (Q3) y el primer cuartil (Q1) de un conjunto de datos. Para aplicar esta regla, se deben seguir los siguientes pasos:

- Calcular el rango intercuartílico (IQR) del conjunto de datos, que se obtiene restando Q1 de Q3: $\text{IQR} = \text{Q3} - \text{Q1}$.

- Definir el límite inferior mediante la resta de 1.5 veces el IQR al valor del Q1. Cualquier valor por debajo de este límite es considerado un outlier y será excluido.
- Definir el límite superior mediante la sumatoria de 1,5 veces el IQR al valor del Q3. Cualquier valor por encima de este límite es considerado un outlier y será excluido.
- Identificación y remoción de los outliers de la muestra.

El Método Tukey identifica dos niveles de outliers, en primer lugar, aquellos considerados moderados que se encuentran en el rango de 1,5 a 3 veces la Diferencia Intercuartílica (DI) y aquellos considerados extremos, que superan las 3 veces la IQR. Si bien por regla general, se utiliza 1,5 veces el rango intercuartílico para identificar los outliers, en algunas situaciones existe la necesidad de ampliar los límites inferiores y superiores de los datos, con el objetivo de preservar informaciones importantes para el estudio o cuando la muestra presenta una dispersión mayor. Esta situación fue identificada en el análisis de los registros que componen la muestra de importación como se puede ver en la Tabla 1 que se encuentra a continuación:

Tabla 01 - Datos válidos con 1,5 veces el IQR y 3 veces el IQR

CANALES	TOTAL DATOS	CÁLCULO OUTLIERS CON 1,5 VECES EL IQR		CÁLCULO OUTLIERS CON 3 VECES EL IQR	
		CANTIDAD	% DE DATOS VÁLIDOS	CANTIDAD	% DE DATOS VÁLIDOS
Verde	4240	325	87%	118	95%
Naranja	2985	172	95%	41	99%
Rojo	2352	313	89%	170	94,5%
Total	9577	810	91.5%	329	96,6%

Los porcentajes identificados fueron un indicador de la necesidad de ajustar la aplicación del Método Tukey, considerando 3 veces el valor IQR. De esta forma, se amplía el margen entre el límite inferior y superior, incorporando una mayor cantidad de registros para el análisis y quedando fuera de estos límites aquellos cuyo comportamiento es discrepante. De esta forma, para fines del presente estudio se utilizó el método Tukey, considerando outliers aquellos datos que superan las 3 veces la IQR.

Seguimiento y evaluación

De acuerdo con la Guía de Medición de Tiempos de la OMA, es parte de un estudio de TRS la elaboración de un Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones. Siendo el presente estudio producto de una contratación de consultoría y que la misma no contempla en su alcance la elaboración de dicho Plan, se sugiere que el mismo sea elaborado por las autoridades competentes. Es importante plasmar las recomendaciones en un Plan de Acción con medidas y fechas para atender todos los aspectos identificados en el TRS.

Transferencia de metodología

La transferencia de la metodología considera los procedimientos, métodos y criterios utilizados en el estudio, así como la capacitación y comunicación efectiva entre los actores involucrados. Esto va a permitir que se pueda realizar una réplica del estudio, validar los resultados y realizar comparaciones significativas en términos de eficiencia de los procesos de liberación de mercancías en la importación y exportación terrestre en Paraguay. En este sentido las etapas que se consideraron para su efectiva ejecución fueron las siguientes:

1. Creación del grupo de trabajo del TRS, conformado por diversos actores público-privados, con el objetivo de validar las actividades y entregables siendo desarrollados a lo largo del proyecto, cada entregable con plazos definidos para proporcionar feedback al respecto del contenido y reuniones explicativas para discutir los mismos.
2. Reunión para transferencia de metodología de recolección y procesamiento de datos, esta reunión permitió presentar la metodología aplicada y como fueron obtenidos los de forma sistémica y a través de la colecta manual durante la semana de trabajo de campo en Ciudad del Este. Esto permitió que el GT tuviese la visión general de los avances hasta el momento y como fue realizada la colecta in loco.
3. Workshop de transferencia de metodología, es un evento que busca facilitar la transmisión y adopción de la metodología validada del estudio. Durante el taller, se compartirán los procedimientos, métodos y criterios utilizados en el TRS. El objetivo principal es construir capacidades en las autoridades paraguayas para que puedan realizar el estudio de manera autónoma en múltiples ocasiones y ampliar su alcance.

La importancia de realizar y replicar estudios de TRS en Paraguay se encuentra en el hecho de que proporciona a las administraciones aduaneras y organismos de control actuantes en los controles fronterizos un marco de referencia del desempeño actual lo que permitirá explorar posteriormente soluciones para abordar el problema permitiendo un ciclo de mejora continua, lo que permite la mejora de los tiempos de levante.

Colecta, Tratamiento y Análisis de datos

En este capítulo se encuentra el detalle del tratamiento realizado a los datos de la muestra enviada por las autoridades para analizar el proceso de exportación e importación. De esta forma, se explicita la aplicación de la metodología descrita anteriormente sobre los datos reales obtenidos, considerando las actividades realizadas para los controles aduaneros y de los demás organismos de control.

El análisis que se encuentra a continuación tanto para el caso de la exportación como la importación es de fundamental importancia entender los Canales Selectivos de Control utilizados por la Aduana. De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 308 de la DNA del 1 de agosto de 2006, si la selectividad tiene como resultado el Canal Verde, dicha declaración debe seguir el siguiente proceso:

1. La división de Registro otorga el estado Presentado, pasando la declaración detallada a la división de Resguardo.
2. La división de Resguardo procede con la conclusión del circuito administrativo, otorgando el estado Cancelado, habilitando que el depositario pueda dar la salida de zona primaria una vez liberada la mercadería.
3. La división de Contraloría es responsable por foliar los originales, autenticar las copias correspondientes y expedirlas para el retiro de las mercaderías.

Las declaraciones a las que se les asigna el Canal Naranja deben seguir el siguiente proceso:

1. Registro procederá al control documental del despacho correlacionando los datos de la declaración con los documentos presentados.
2. Si se acepta la declaración, otorga el estado Presentado y de esta forma, el sistema SOFIA designa automáticamente al verificador, debiendo pasar la declaración detallada a la división de Visturía quien es responsable por supervisar la correspondencia de ésta con la declaración arancelaria según los datos contenidos en los documentos presentados. Una vez aceptadas, se le otorga los estados Verificado y Autorizado a retiro. La declaración debe ser pasada inmediatamente a la división de Resguardo para su cancelación.
3. La división de Resguardo realiza la conclusión del circuito administrativo otorgando el estado Cancelado habilitando que el depositario pueda dar la salida de zona primaria una vez liberada la mercadería.
4. La división de Contraloría es responsable por foliar los originales, autenticar las copias correspondientes y expedirlas para el retiro de las mercaderías.
5. En el caso que los datos no correspondan, la declaración debe seguir su curso por el Canal Rojo.

Por último, las declaraciones a las que se les asigna el Canal Rojo tienen el siguiente tratamiento:

1. Registro procederá al control documental del despacho correlacionando los datos de la declaración con los documentos presentados.
2. Si se acepta la declaración, se otorga el estado Presentado y de esta forma, el sistema SOFIA designa automáticamente al verificador, debiendo pasar la declaración detallada a la división de Visturía.
3. La división de Visturía procederá a la verificación documental y física de la mercadería e ingresará las observaciones correspondientes en los campos de la declaración previstos para tal fin. Una vez aceptadas, se le otorga los estados Verificado y Autorizado a retiro. La declaración debe ser pasada inmediatamente a la división de Valoración.
4. La división de Valoración realizará la valoración de la mercadería.
 - a. Si no se acepta el valor, se debe ajustar o sustituir el mismo y debe enviarse la declaración a Contraloría.
 - ii. La Contraloría identificará el monto de la diferencia a pagar y generará la liquidación.
 - iii. Oficina de Caja registrará los pagos.
4. La división de Resguardo procederá a la conclusión del circuito administrativo otorgando el estado Cancelado, debiendo el depositario dar la salida de Zona Primaria, una vez liberada la mercadería.
5. La división de Contraloría es responsable por foliar los originales, autenticar las copias correspondientes y expedirlas para el retiro de las mercaderías.

De esta forma, aquellos procesos que tienen un Canal de selectividad diferente del Verde requieren el desarrollo de una serie de actividades que demandan la coordinación entre el Puerto, Aduana y despachante, y consecuentemente más tiempo. Teniendo esta información en consideración, los canales selectivos son fundamentales para un análisis de tiempo adecuado.

Exportación

Los datos enviados tanto por la Aduana como por el Puerto Campestre fueron analizados y discutidos de forma colaborativa, con el objetivo de recopilar y proporcionar datos precisos relacionados con los eventos registrados en ambos sistemas. Estos datos fueron fundamentales para calcular el principal intervalo que refiere al tiempo total que la carga permaneció dentro del Puerto.

En relación con los tiempos, es importante destacar que a lo largo del primer cuatrimestre del 2023 se introdujeron cambios significativos en el proceso de exportación lo que se tradujo en alteraciones en la forma de registrar los eventos en el Sistema SOFIA y consecuentemente en la forma de calcular los tiempos de los intervalos. Es por ello que el análisis realizado a continuación refiere a los tiempos de cada EFC1 (Exportación Fraccionada Complementaria 1), lo que permite el tratamiento individualizado de los datos, garantizando una evaluación precisa y detallada.

La primera evaluación de los datos enviados fue en relación con la fecha establecida para conformación del intervalo de análisis. Los datos solicitados a las autoridades aduaneras fueron

referidos a operaciones cuya salida ocurrió entre el 1 de enero y el 30 de abril. Este criterio sirve para delimitar los datos que conformarán la muestra y a partir de los cuales se realizarán las estadísticas de tiempos. En función de ello, el primer paso fue evaluar las informaciones enviadas para identificar cuáles datos se encontraban dentro de este intervalo de tiempo, siendo eliminados aquellos cuya salida excedió el límite del 30 de abril. De esta forma, inicialmente la muestra estaba compuesta por 7.513 registros de exportación presentando la siguiente configuración:

Tabla 02 - Cantidad por Canal - inicial - Exportación

CANAL	CANTIDAD	%
Verde	6.871	91,45%
Naranja	496	6,60%
Rojo	146	1,95%
Total	7.513	100%

Con base en estos datos se realizó una segunda etapa de tratamiento para la identificación de los registros de exportación con datos incompletos. Este análisis permitió identificar 292 EFC1 sin fecha de entrada en el recinto y 213 EFC1 sin la fecha de "Autorizado". De esta forma, la muestra está compuesta por 7.008 registros de exportación con la siguiente configuración por Canal:

Tabla 03 - Cantidad por Canal - Base del estudio - Exportación

CANAL	CANTIDAD	%
Verde	6.604	94,24
Naranja	341	4,86
Rojo	63	0,9%
Total	7.008	100%

Hallazgo: El análisis inicial permitió identificar las siguientes situaciones:

- Hubo 213 EFC1 sin Autorización de Salida, pero con fecha de "Partida MIC" registrada por la Aduana. Todas ellas en los canales Rojo y Naranja.
- Hubo 17 EFC1 sin Fecha de Salida de Puerto Campeste, pero con "Partida MIC" registrada. Todas ellas en los canales Rojo y Naranja.

Continuando con el análisis de los datos, a partir del establecimiento de la totalidad de los procesos que conforman la muestra, fueron realizadas las siguientes definiciones con el objetivo de poder extraer las conclusiones:

1. Definición del evento a considerar para la entrada en el Puerto
2. Definición del evento a considerar para la salida del Puerto

3. Cálculo del tiempo entre la salida y el ingreso al Puerto
4. Separación por Canal selectivo
5. Identificación de outliers
6. Definición y cálculo de los intervalos de tiempo del proceso

A continuación, se detallan cada uno de estos pasos seguidos:

1. Definición del evento a considerar para la entrada en el Puerto

El TRS mide el tiempo entre el ingreso y la salida del Puerto por lo que la definición de cuál será considerado el inicio es de suma importancia para el estudio. Siendo que este es un evento que tiene registro sistémico, tanto en el sistema SOFIA cuanto en el del Puerto Campestre, se realizó un análisis de los datos enviados con relación a los procesos definidos y validados en los mapas de procesos, en este caso para la exportación terrestre.

En los datos enviados por la Aduana referentes a los eventos registrados por el sistema SOFIA, es posible identificar el evento "Ingreso a Depósito". Por otra parte, el Puerto Campestre registra la "Fecha de Ingreso al Puerto Campestre", que indica la entrada en el lugar.

El evento identificado como "Ingreso a Depósito" dentro del sistema SOFIA se encuentra disponible a partir del mes de abril en función de los cambios realizados en el proceso a nivel de gobierno mencionados anteriormente. De esta forma, ese evento se encuentra disponible para 1244 registros. De esa totalidad, fueron identificados 1185 casos en los cuales se dispone tanto de la información del Puerto como de Aduana, lo que demanda el establecimiento de un criterio para determinar cuál será el que defina la fecha y hora de entrada que será considerada para las estadísticas del presente informe.

En 1111 registros, la fecha proporcionada por Puerto Campestre es anterior a la indicada por la Aduana, lo cual está de acuerdo con el flujo validado en el mapa del proceso de exportación, donde el Puerto Campestre registra el camión cuando el mismo pasa por la báscula y solo después de ello, Aduana tiene esa fuente de información para realizar el ingreso a depósito.

Hallazgo: El análisis del total de los datos de abril, para los cuales existe el registro en el sistema SOFIA permitió identificar las siguientes situaciones

- Existen 74 registros para los cuales la fecha de entrada indicada por la Aduana es anterior a la indicada por Campestre.
- De este conjunto, 59 registros para los cuales Puerto Campestre no proporcionó información sobre la entrada de la carga. Es decir que existen operaciones que siguiendo los datos de la Aduana fueron realizadas en el Puerto, sin embargo, no constan en sus bases de datos.

En base a los hallazgos mencionados anteriormente y considerando la precaución necesaria que este estudio requiere, se optó por utilizar la fecha más antigua de entrada entre la proporcionada por la Aduana y la generada por Puerto Campestre. De esta manera, la fecha definida bajo este criterio es la que será considerada para los cálculos de intervalos de tiempo, outliers, entre otros.

Para el período de enero a marzo, donde no se disponía de información proporcionada por la Aduana, se utilizó la fecha proporcionada por Puerto Campestre que corresponde a 5764 registros.

2. Definición del evento a considerar para la salida del Puerto

En lo que se refiere a la definición de la fecha de salida del Puerto, nuevamente es un evento registrado de forma sistémica tanto por la Aduana como por el Puerto Campestre, confirmando la secuencia identificada en el mapa de exportación terrestre.

Las modificaciones realizadas en el proceso de exportación no tuvieron impacto para este evento, por lo cual para la totalidad de la muestra se realizó el análisis para identificar el evento que determinará la salida.

Hallazgos: El análisis de las fechas y horas de ambos eventos permitió identificar discrepancias entre ambas fuentes.

- Para 61 procesos no existe el registro de Salida en el sistema de Puerto Campestre, de los cuales 59 tampoco tuvieron fecha de entrada.
- Fueron identificados 25 registros en el sistema del Puerto Campestre, que tienen divergencia con relación a los eventos que constan en el SOFIA en relación con el tratamiento de la carga. Para todas estas cargas, la salida es en mayo según el registro del Puerto y en abril para Aduana.

Frente a esta situación, se definió que el evento que será considerado para la "Salida" será aquel con fecha y hora más reciente entre las proporcionadas por Puerto Campestre y la Aduana. Esta decisión se tomó con el fin de garantizar una mayor coherencia en el análisis de los tiempos de salida de las cargas.

3. Cálculo del tiempo entre la salida y el ingreso al recinto

Después de completar las etapas 1 y 2 mencionadas anteriormente, se procedió al cálculo del tiempo transcurrido en el intervalo "Salida - Ingreso", que servirá como base para identificar los valores atípicos (outliers).

Para llevar a cabo este cálculo, fue necesario realizar una separación por Canal, con el fin de realizar los cálculos que permitan identificar los valores atípicos. Si no se hubiera procedido de esta manera, la información relacionada con los canales Naranja y Rojo podría haber sido excluida debido a los tiempos que se manejan en estos canales en comparación con los tiempos encontrados en el Canal Verde.

4. Separación por Canal Selectivo

Para poder identificar los outliers, es decir, aquellos casos que tienen un comportamiento que no es consistente con el resto de la muestra, es necesario separar la muestra por Canal selectivo. En Paraguay el Canal de selectividad es definido a nivel central, siguiendo lo establecido en el Código Aduanero, considerando los criterios normativos, riesgos y aleatoriedad. La separación por Canal permite un análisis adecuado de todos los registros, sin exclusión de aquellos relativos a los canales Naranja y Rojo que por definición tienen plazos más extensos que los Verdes.

5. Identificación de outliers

Para identificar los outliers, se siguieron los pasos descritos en la metodología en lo que respecta al método Tukey considerando 3 veces el IQR. De esta forma, del total de los 7.008 procesos fueron identificados 148 registros con valores discrepantes, lo que representa el 2% del total de datos analizados. En la tabla que se muestra a continuación, se detalla la cantidad de registros iniciales por Canal, los outliers, la presentación en porcentaje y el resultado total de la cantidad final que será estudiada.

Tabla 04 - Resultados de la aplicación del método de Tukey para excluir outliers - Exportación

CANAL	CANTIDAD TOTAL	OUTLIER	%	CANTIDAD ESTUDIADA
Verde	6.604	105	2%	6.499
Naranja	475	3	1%	338
Rojo	142	4	3%	59
Total	7.008	148	2%	6.896

6. Definición y cálculo de los intervalos de tiempos del proceso

Los intervalos para los cuales se realizarán los cálculos de tiempo para el proceso de exportación son los siguientes:

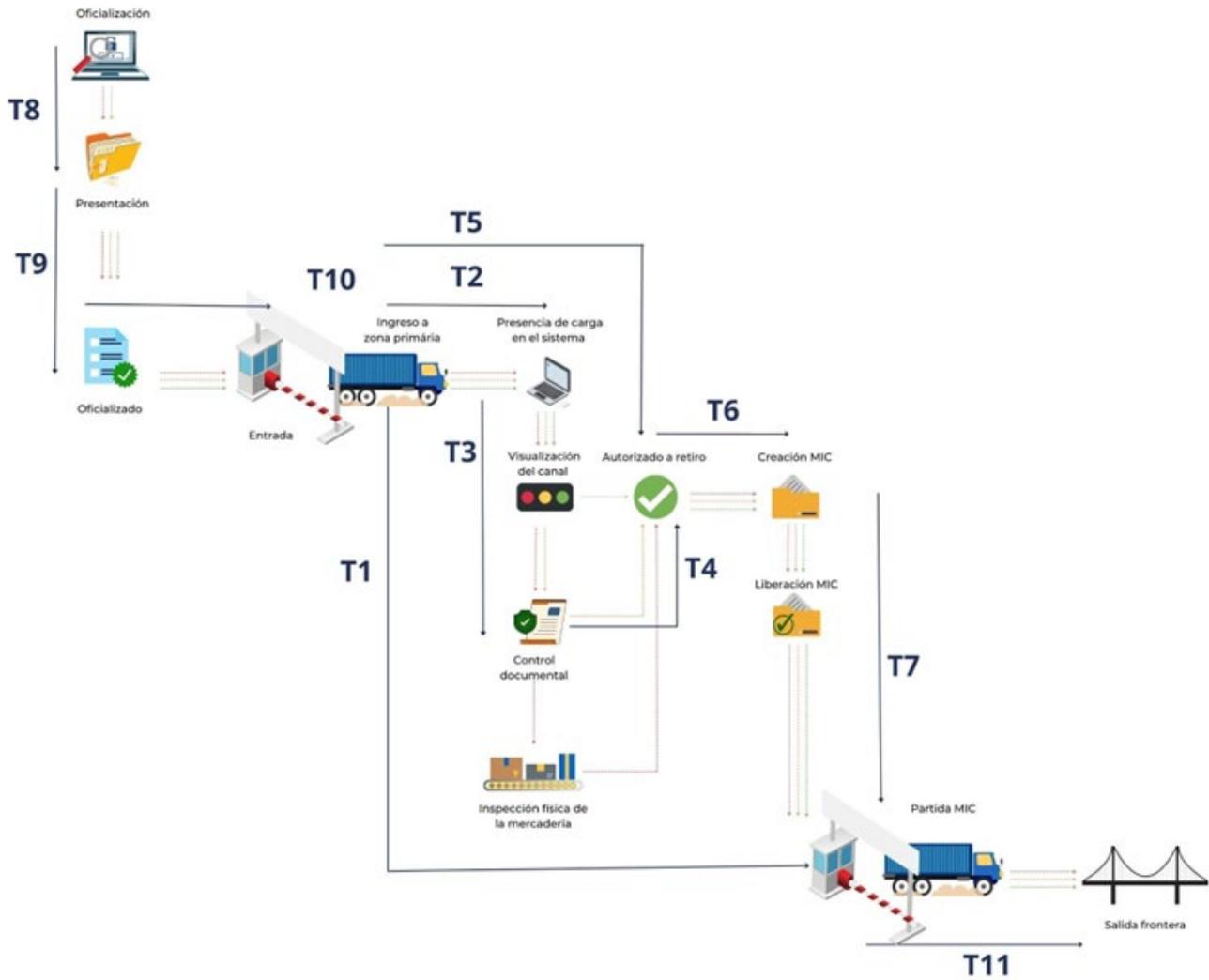
Tabla 05 - Intervalos - Exportación

TIEMPOS	INTERVALOS
T1	Entrada - Salida
T2	Entrada - Presencia Resguardo
T3	Presencia Resguardo - Control Documental
T4	Control Documental - Autorizado
T5	Entrada - Autorizado
T6	Autorizado - Creación MIC
T7	Creación MIC - Salida
T8	Oficialización - Presentación
T9	Presentación - Oficializado
T10*	Oficializado - Entrada
T11**	Salida - Salida MIC Frontera

* Eventos que suceden antes de la entrada de la carga en el puerto
 **Eventos que sucede después que la carga salió del puerto

Los intervalos mencionados en la tabla anterior no están siendo presentados en el orden secuencial en el cual ocurren. Esto se debe a que en la muestra de datos disponibles existen ausencia de informaciones para diversos eventos como por ejemplo en el caso de los eventos de "Presencia Resguardo", que contiene datos para 1738 registros, y para "Control Documental" que presenta datos para 82 casos. De esta forma, fueron creados nuevos intervalos que permitan realizar una evaluación del proceso ante estas ausencias.

Los intervalos mencionados pueden verse representados en el siguiente dibujo que representa de forma simplificada los eventos que ocurren desde la entrada y hasta la salida del camión del Puerto.



Importación

Los datos solicitados a las autoridades aduaneras para analizar el proceso de importación fueron referidos a operaciones cuya salida ocurrió entre el 1 de enero y el 30 de abril. A partir de las informaciones enviadas, el primer paso fue evaluar que los datos estuviesen referidos exactamente a este periodo, lo que permitió eliminar los registros que tuvieron salida en mayo de 2023, restando así 9.672 registros presentando la siguiente configuración.

Tabla 06 - Cantidad por Canal - inicial - Importación

CANAL	CANTIDAD	%
Verde	2.363	24,43%
Naranja	4.242	43,86%
Rojo	3.067	31,71%
Total	9.672	100%

Esta evaluación inicial también permitió identificar 95 operaciones que no tienen un registro de su salida. De estas 95 operaciones, 11,58% son en Canal Verde, 2,11% en naranja y 86,32%

en Canal Rojo. Existe una necesidad de evaluar estos casos en particular de forma posterior, considerando que la gran mayoría son cargas cuyo Canal selectivo es Rojo y que existen casos en que la “Cancelación” ocurrió en febrero sin que exista un registro de la salida de dicha carga. Siendo que no es posible definir la salida de estas, estos datos fueron excluidos del presente estudio. A partir de la exclusión de estos datos, la muestra que se utilizó para realizar las conclusiones está compuesta por los siguientes registros:

Tabla 07 - Cantidad por canal - Base del Estudio - Importación

CANAL	CANTIDAD	%
Verde	2.352	24,56%
Naranja	4.240	44,27%
Rojo	2.985	31,17%
Total	9.577	100%

A partir de la definición de la totalidad de los registros que conforman la muestra, fueron realizadas las siguientes definiciones con el objetivo de poder extraer las conclusiones:

1. Definición del evento a considerar para la entrada en el Puerto
2. Definición del evento a considerar para la salida del Puerto
3. Cálculo del tiempo entre la entrada y la salida del Puerto.
4. Separación por Canal selectivo.
5. Identificación de los outliers.
6. Definición y cálculo de los intervalos de tiempos del proceso.

A continuación, se detallan cada uno de estos pasos seguidos.

1. Definición del evento a considerar para el ingreso en el Puerto

La definición de los eventos que serán considerados para el ingreso y salida del Puerto son fundamentales como marco para la realización del TRS. En el caso de la importación, el ingreso es un evento que tiene registro sistémico, tanto en el sistema SOFIA cuanto en el de ANNP, se realizó un análisis de los datos enviados con relación a los procesos definidos y validados en los mapas de procesos, en este caso para la importación terrestre.

En las informaciones enviadas por la Aduana referentes a los registros del sistema SOFIA es posible identificar el evento “Cierre de Depósito” como el momento en el cual Aduana confirma el ingreso de ese camión en el depósito aduanero. Por otra parte, en los datos enviados por ANNP, referentes a las operaciones en el Puerto Ciudad del Este, es posible identificar los momentos en los cuales el ingreso puede ser registrado: “Informe de Báscula” e “Ingreso Depósito”. Siguiendo el proceso validado en los mapas descritos anteriormente, el ‘Informe de Báscula’ debería ocurrir primero ya que es a partir de esta información que se realiza el “Ingreso al Depósito”. Sin embargo, en los datos enviados por ANNP, existen dos aspectos que merecen atención. En primer lugar, el tiempo referente al “Informe de Báscula” no está informado para 2.587 casos, y en segundo lugar, este se trata de fecha y hora posterior al “Ingreso a Depósito” en 4 casos, lo cual no debería ocurrir. En este mismo sentido, la comparación de la fecha del “Informe de Báscula” de ANNP con la fecha del evento “Cierre de Depósito de Aduana”, fueron identificados 189 casos en los que este último ocurrió primero lo cual nuevamente contradice lo definido como un procedimiento correcto.

Considerando que la fecha de ingreso depósito de ANNP no está indicada para todos los registros de la muestra, este dato no puede usarse como referencia única. Por ello, y con el objetivo de tener la cautela necesaria que demanda este tipo de análisis, se definió que el ingreso será medido a partir del primer registro disponible con la fecha y hora, considerando las informaciones enviadas por ANNP (Informe de Báscula e Ingreso Depósito) y Aduana (Cierre de Depósito). Esta fecha y hora será la que defina el ingreso para los cálculos de intervalos de tiempo, outliers y demás mediciones estadísticas.

2. Definición del evento a considerar para la salida en el Puerto

De igual forma que ocurre con el evento que define la fecha y hora de entrada, la definición de la salida es de suma importancia para la elaboración del TRS. La salida de la carga se registra tanto en el sistema de Aduana como en el de la ANNP, confirmando la secuencia identificada en el mapa de importación terrestre.

En los datos extraídos del sistema SOFIA, existe un evento denominado “Fecha de Salida de Zona Primaria-Depósito” el cual refiere al control que tiene Aduana de la salida. Por otra parte, ANNP, en su propio sistema, posee un evento denominado “Salida”. El análisis de los datos permitió identificar que el evento de ANNP está incompleto en 2.592 registros, lo cual imposibilita su utilización sin resultar en una pérdida de material de estudio. Por otra parte, en 725 casos, la fecha y hora registrada en SOFIA es posterior a la de ANNP, lo cual estaría indicando que la mercadería salió del Puerto sin que sea controlada dicha salida por Aduana, contradiciendo el proceso validado. En 6.225 casos, la fecha y horario sigue el flujo del proceso identificado en el mapa, siendo la información de ANNP posterior a la de Aduana. Sin embargo, para 725 casos el registro de Aduana es posterior al de ANNP. Adicionalmente, en 35 casos los horarios informados son exactamente iguales.

Ante esta situación y con el objetivo de ser prudentes en la interpretación de los datos, la fecha y hora de salida será definida utilizando el evento cuyo registro es el más reciente entre las dos informaciones disponibles.

3. Cálculo de tiempo entre la entrada y salida del Puerto

Definidos los eventos que determinan la entrada y salida para cada uno de los registros disponibles en la muestra, de acuerdo con lo descrito en la etapa 1 y 2, se procedió a realizar el cálculo del tiempo entre la entrada y salida, el cual sirve de base para la identificación de los outliers. Considerando la fecha y horario del evento específico de entrada y salida para cada uno de los registros, fue realizado el cálculo que permitió llegar al tiempo de permanencia dentro del Puerto, definido en este estudio como “Entrada - Salida”.

4. Separación por Canal Selectivo

Para poder identificar los outliers, es decir, aquellos casos que tienen un comportamiento que no es consistente con el resto de la muestra, es necesario separar la muestra por Canal selectivo. En Paraguay el Canal de selectividad es definido a nivel central, siguiendo lo establecido en el Código Aduanero, considerando los criterios normativos, riesgos y aleatoriedad. La separación por Canal permite un análisis adecuado de todos los registros, sin exclusión de aquellos relativos a los canales Naranja y Rojo que por definición tienen plazos más extensos que los verdes.

5. Identificación de outliers

Para la identificación de outliers fue utilizado el Método Tukey con 3 veces el IQR para establecer los límites superior e inferior. Este método nos permite identificar y eliminar los valores que se desvían significativamente de la distribución de los datos. Al aplicar el Método Tukey se obtuvieron los siguientes valores de outliers para cada uno de los canales, reflejados en la Tabla 08:

Tabla 08 - Resultados de la aplicación del método de Tukey para excluir outliers - Importación

CANAL	CANTIDAD TOTAL	OUTLIER	%	CANTIDAD ESTUDIADA
Verde	2.352	118	5%	2.234
Naranja	4.240	41	1%	4.199
Rojo	2.985	170	5,7%	2.815
Total	9.577	329	3,4%	9.248

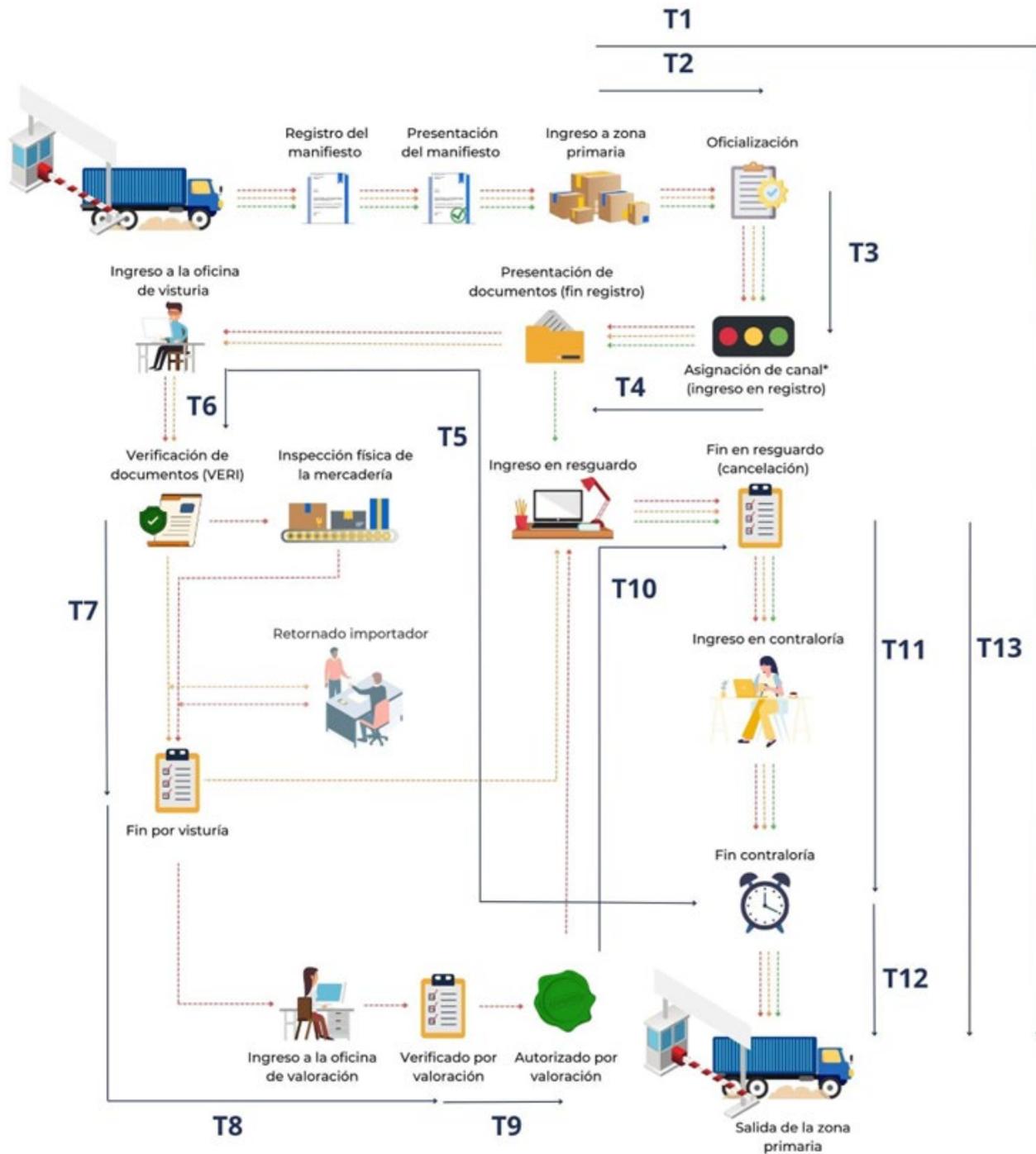
6. Definición y cálculo de los intervalos de tiempos del proceso

Los intervalos para los cuales se realizarán los cálculos de tiempo para el proceso de importación son los siguientes:

Tabla 09 - Intervalos Importación

TIEMPOS	INTERVALOS
T1	Ingreso - Salida
T2	Ingreso - Oficialización
T3	Oficialización - Inicio Registro
T4	Inicio Registro - Fin Registro
T5	Fin Registro - Fin Contraloría
T6	Fin Registro - VERI
T7	VERI - Fin Visturia AUTO
T8	Fin Visturia AUTO - Tecnico Valorador
T9	Tecnico Valorador - Fin Valoración
T10	Fin Valoración/ Fin Visturia AUTO - Cancelación
T11	Cancelación - Fin Contraloría
T12	Fin Contraloría - Salida
T13	Cancelación - Salida

Los intervalos mencionados pueden verse representados en el siguiente dibujo que muestra de forma simplificada los eventos que ocurren desde la entrada y hasta la salida del camión del Puerto.



Resultados del estudio

Resultados generales del proceso de exportación terrestre

Actuación de la Aduana en la Exportación

Durante la elaboración del TRS referente a las operaciones realizadas en el Puerto Campestre, se llevó a cabo un análisis del proceso de exportación terrestre. Los resultados obtenidos proporcionan una visión detallada de los tiempos requeridos en cada etapa del proceso, desde la presentación de la documentación hasta la salida del medio de transporte del Puerto. A continuación, se presentan los principales hallazgos y conclusiones del estudio, que destacan los aspectos clave que afectan la eficiencia y la facilitación del comercio en este importante Puerto seco de Paraguay.

En primer lugar, se analizó la distribución de la muestra según el Canal selectivo, que se refiere al tratamiento y control que se realizó sobre las mercaderías declaradas en la exportación. En la tabla que se encuentra a continuación, es posible ver la distribución de la muestra por Canal selectivo:

Tabla 10 - Distribución de la muestra de exportación por Canal selectivo de control - Exportación

CANAL	CANTIDAD	%
Verde	6.604	94,24%
Naranja	341	4,86%
Rojo	63	0,9%
Total	7.008	100%

Para este análisis fueron consideradas la distribución por Canal antes de la exclusión de outliers. De las 7.008 declaraciones analizadas, el Canal Verde representa 94,24%, el Naranja 4,86% y el Rojo 0,9%. Esto significa que el 5,77% de las declaraciones demandan la actuación de Visturía con un control documental detallado y físico en el caso de las declaraciones en Canal Rojo,

Considerando la división de la muestra según el Canal, fue posible extraer los siguientes tiempos medios, máximos y mínimos de permanencia en el Puerto:

Tabla 11 – Tiempo medio, mínimo y máximo por Canal - Exportación

CANAL	CANTIDAD TOTAL	TIEMPO ENTRADA/SALIDA	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO
Verde	6.499	51h 38min	0h 24min	251h 07min
Naranja	338	37h 45min	0h 09min	188h 49min
Rojo	59	36h 17min	2h 05min	180h 26min
Total	6.896	50h 49min	0h 09min	251h 07min

Hallazgo: Llama la atención el hecho de que el Canal Verde requiere más tiempo para llevarse a cabo que los canales Naranja y Rojo, especialmente debido a que estos últimos requieren una mayor interferencia en su flujo que el Verde. En esa misma línea, el Canal Rojo es el más ágil.

Considerando los intervalos de tiempos para las diferentes etapas que conforman el proceso del total de la muestra, se identificaron los siguientes tiempos:

Tabla 12 – Tiempos medio, mínimo y máximo por intervalo – Todos los canales - Exportación

	INTERVALOS	TIEMPO MEDIO	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO
T1	Entrada - Salida	50h 49min	0h 09min	251h 07min
T2	Entrada - Presencia Resguardo	25h 11min	0h 01min	158h 24min
T3	Presencia Resguardo - Control Documental	1h 44min	0h 06min	101h 58min
T4	Control Documental - Autorizado	0h 19 min	0h 00min	16h 41min
T5	Entrada - Autorizado	23h 51min	-140h 04min	245h 52min
T6	Autorizado - Creación MIC	3h 15min	-19h 16min	195h 16min
T7	Creación MIC - Salida	23h 43min	0h 05min	246h 22min

* T5 es la sumatoria de T2, T3 y T4. Es necesario su cálculo por la falta de datos para Presencia Resguardo y Control documental para los canales Naranja y Verde.

Hallazgos:

- Si bien el tiempo medio para la exportación es de 50 horas y 49 minutos, llevar a cabo los procedimientos puede superar las 251 horas y 7 minutos.
- Por otra parte, el análisis de los datos muestra un valor negativo en el intervalo "Autorizado - Creación MIC" lo cual indica que este último evento tiene un registro de tiempo anterior al autorizado. Esto contradice el proceso de exportación validado con las autoridades. En total son 27 registros cuyo tiempo de creación del MIC es anterior al evento "Autorizado".

Tabla 13 – Tiempos medios por intervalo para cada Canal Selectivo de Control - Exportación

	INTERVALOS	CANALES		
		VERDE	NARANJA	ROJO
T1	Entrada - Salida	51h 38min	37h 45min	36h 17min
T2	Entrada - Presencia Resguardo	NA	NA	25h 11min
T3	Presencia Resguardo - Control Documental	NA	NA	1h 44min
T4	Control Documental - Autorizado	NA	NA	0h 19 min
T5	Entrada - Autorizado	23h 34min	28h 50min	NA
T6	Autorizado - Creación MIC	3h 20min	2h 09min	1h 08min
T7	Creación MIC - Salida	24h 44min	6h 46min	7h 54min

Hallazgos:

- Es importante destacar que los datos enviados referentes a los eventos registrados en SOFIA carecen de informaciones en diversas etapas del proceso. Si bien la "Presencia Resguardo" debería existir para todos los canales, esta información sólo está disponible para el Canal Rojo. Por otra parte, el control documental que según la Resolución 308 de la Aduana debería ocurrir para todos los despachos en Canal Naranja y Rojo, solo existen datos registrados para el Canal Rojo. A partir de esta situación, se calculó el intervalo entre la "Entrada" y el "Autorizado", que incluye las etapas bajo responsabilidad de la Aduana (Presencia y Control Documental).
- Adicionalmente se observó que el tiempo requerido para completar el proceso en el Canal Verde es mayor en comparación con los demás canales, lo cual es inusual considerando los procedimientos específicos que se deben seguir en cada uno. En segundo lugar, se encontró que la etapa que más tiempo consume en el Canal Verde es la etapa entre la "Creación MIC" y la "Salida". Esta demora en el proceso puede impactar negativamente en los tiempos de liberación y generar retrasos innecesarios.
- De acuerdo con la información obtenida de la Aduana, hubo cambios en la forma en que se lleva a cabo el control del proceso de exportación. Como resultado de la falta de información, se han generado vacíos en los registros del sistema que dificultan la identificación de las etapas que podrían tener un impacto en el proceso.
- También es importante destacar el tiempo medio para la etapa entre "Entrada" y "Presencia Resguardo" en el Canal Rojo, que consumió 25 horas y 11 minutos, lo que equivale aproximadamente al 70% del tiempo total necesario para realizar la exportación.
- Como se ve, el tiempo para el Canal Verde es mayor que para los Canales Naranja y Rojo. Las etapas del proceso que imponen esta diferencia de tiempo son "Autorizado - Creación MIC" y "Creación MIC - Salida". Por lo tanto, hay dos situaciones que se deben verificar aquí, la primera es en cuanto al tiempo para la creación del MIC, que es

un 50% más lenta para el Canal Verde en comparación con el Naranja, y 3 veces mayor en comparación con el Canal Rojo. El otro punto es en cuanto a la salida efectiva del puerto. El tiempo promedio es de más de 24 horas para el Canal Verde, mientras que es de aproximadamente 6 horas para el Canal Naranja y alrededor de 8 horas para el Canal Rojo.

Tabla 14 – Intervalos de tiempo que ocurren antes y después de la entrada en el Puerto

	INTERVALOS	CANALES		
		VERDE	NARANJA	ROJO
T8*	Oficialización - Presentación	40h 37min	67h 39min	104h 03min
T9*	Presentación - Oficializado	173h 17min	34h 37min	25h 11min
T10*	Oficializado - Entrada	5h 02min	(-)22h 08min	(-)15h 50min
T11*	Salida - Salida MIC Frontera	9h 32min	10h 18min	12h 48min

*Estos eventos suceden antes de la entrada del camión en el puerto.

Hallazgos:

- Estos datos demuestran que se encontraron tiempos negativos para los intervalos T9 y T10, lo cual indica que se proporcionó información en un orden diferente al definido en el mapa del proceso de exportación. Esto resalta la importancia de garantizar una secuencia adecuada en la entrega de información durante el proceso.
- El análisis del intervalo T9 para los registros en Canal Rojo permitió identificar que existen 23 casos en los cuales la información contradice la secuencia lógica del proceso. Esto quiere decir que el despacho tuvo el estado “Oficializado” antes de que sean presentados los documentos.
- El intervalo T10 para los registros en Canal Naranja presentaron información invertida en 285 casos de 338, esto quiere decir un 84,3%. En el caso de los registros en Canal Rojo, este orden se dio en 42 de los 59 registros, lo que representa un 71% de la muestra para este Canal. En la práctica quiere decir que el camión ingresó al Puerto antes de tener su despacho oficializado.
- Otro punto para tener en cuenta es el tiempo que el exportador tarda en presentar la declaración y los documentos a la Aduana (T8). Siendo que esta actividad ocurre antes de conocer el Canal selectivo, no se identificaron motivos claros para la diferencia de tiempos entre los diferentes canales. Son más de 40 horas para el Canal Verde, llegando a más de 104 horas para el Canal Rojo.

El análisis individual de cada Canal permite identificar sus particularidades, considerando las etapas propias de cada control. A continuación, se presentan las tablas 15, 16 y 17 con detalles de los tiempos promedio, máximo y mínimo para cada uno.

Tabla 15 - Tiempos medio, mínimo y máximo por intervalo– Canal Verde - Exportación

	INTERVALOS	TIEMPO MEDIO	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO
T1	Entrada - Salida	51h 38min	0h24min	251h 07min
T2	Entrada - Presencia Resguardo	NA	NA	NA
T3	Presencia Resguardo - Control Documental	NA	NA	NA
T4	Control Documental - Autorizado	NA	NA	NA
T5	Entrada - Autorizado	23h 34min	-140h 04min	245h 52min
T6	Autorizado - Creación MIC	3h 20min	0h 00min	195h 16min
T7	Creación MIC - Salida	24h 44min	0h 05min	246h 22min

Hallazgo: Existen casos en la muestra donde el despacho recibió el estado “Autorizado” sin que el camión haya entrado al Puerto. Esta situación está representada en el T5 e implica una falla en el control de la operación. El análisis de los datos permitió identificar esta situación en 52 registros.

Tabla 16 - Tiempos medio, mínimo y máximo por intervalo – Canal Naranja - Exportación

	INTERVALOS	TIEMPO MEDIO	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO
T1	Entrada - Salida	37h 45min	0h 09min	188h 49min
T2	Entrada - Presencia Resguardo	NA	NA	NA
T3	Presencia Resguardo - Control Documental	NA	NA	NA
T4	Control Documental - Autorizado	NA	NA	NA
T5	Entrada - Autorizado	28h 50min	-25h 40min	170h 44min
T6	Autorizado - Creación MIC	2h 09min	-15h 18min	727h 12min
T7	Creación MIC - Salida	6h 46min	0h 34min	146h 39min

Hallazgos:

- El tiempo mínimo para el intervalo de “Entrada - Salida” en el Canal Naranja fue de 9 minutos, lo cual indica que el tiempo total de permanencia del camión en el Puerto. Es necesario evaluar el procedimiento adoptado de control aduanero, dado que en este caso se deben evaluar los documentos presentados, además de realizar los movimientos logísticos del camión dentro del Puerto y realizar los controles de entrada y salida.

- El análisis del intervalo T5 identificó 9 casos de los 338 en los cuales el orden del proceso está invertido, lo cual quiere decir que para estas operaciones se dio el estado “Autorizado” sin que se haya registrado el ingreso del camión. Adicionalmente, como fue mencionado anteriormente, para estos casos, no existen registros de las etapas anteriores. Esto representa una falla en el control de estas operaciones.
- El análisis del intervalo T6 identificó 21 casos en los cuales el orden del proceso está invertido, lo cual indica que el MIC-DTA fue creado antes de que el despacho esté con estado “Autorizado”.

Tabla 17 - Tempos medio, mínimo y máximo por intervalo – Canal Rojo - Exportación

	INTERVALOS	TIEMPO MEDIO	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO
T1	Entrada - Salida	36h 17min	2h 05min	180h 26min
T2	Entrada - Presencia Resguardo	25h 11min	0h 01min	158h 24min
T3	Presencia Resguardo - Control Documental	1h 44min	0h 06min	101h 58min
T4	Control Documental - Autorizado	0h 19min	0h 00min	16h 41min
T5	Entrada - Autorizado	NA	NA	NA
T6	Autorizado - Creación MIC	1h 08min	-19h 16min	67h 31min
T7	Creación MIC - Salida	7h 54min	0h 29min	101h 36min

Hallazgos:

- El tiempo mínimo para el intervalo “Control Documental - Autorizado” fue de 0 minuto, lo cual indica que no se realizaron los controles documentales propios de un Canal Rojo y tampoco la inspección física de la mercadería conforme previstos en la Resolución 308. Es necesario evaluar para estos casos el procedimiento adoptado de control aduanero.
- El análisis del intervalo T6 permitió identificar que existieron 6 registros en los cuales la creación del MIC-DTA se realizó antes de que el despacho reciba el estado “Autorizado”. Esto contradice el orden de control del proceso.

A partir del análisis del tiempo de cada intervalo, y con base en los mapas de los procesos que fueron la base para la identificación de estos, fue posible generar los siguientes Gráficos que muestra la responsabilidad primaria por los tiempos en los procesos de exportación para los tres canales.

Gráfico 01 – Responsable por el consumo de tiempo en Canal Verde - Exportación

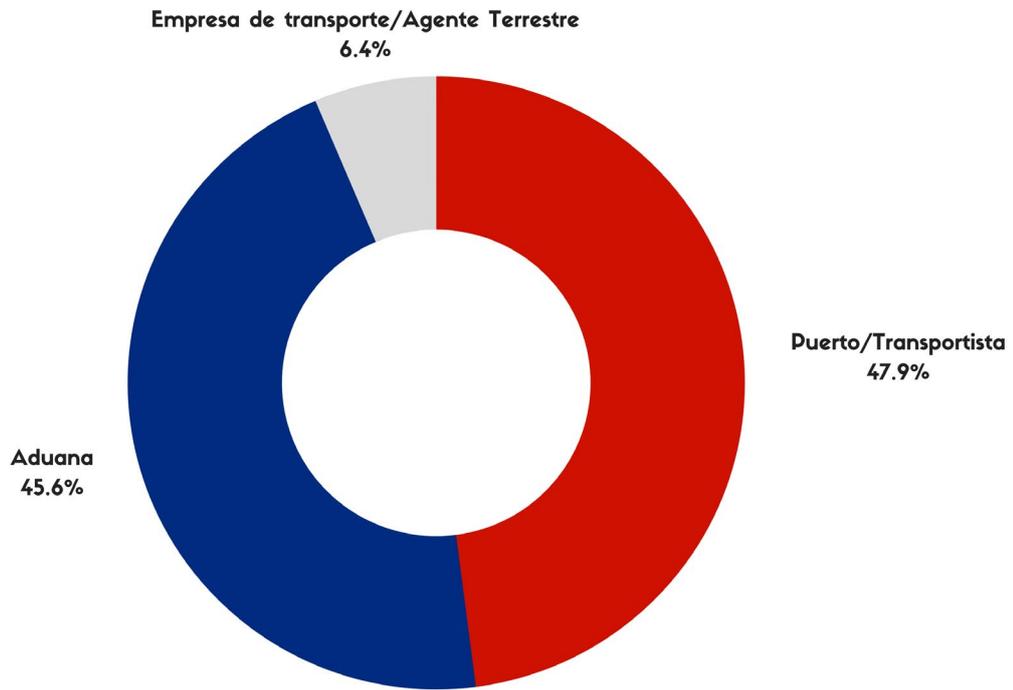


Gráfico 02 – Responsable por el consumo de tiempo en Canal Naranja - Exportación

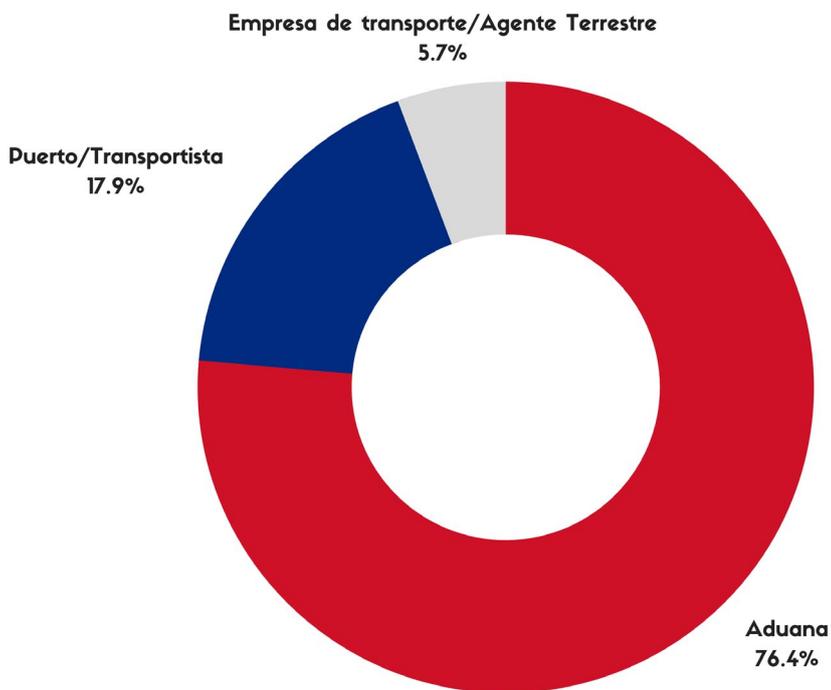


Gráfico 03 – Responsable por el consumo de tiempo en Canal Rojo - Exportación

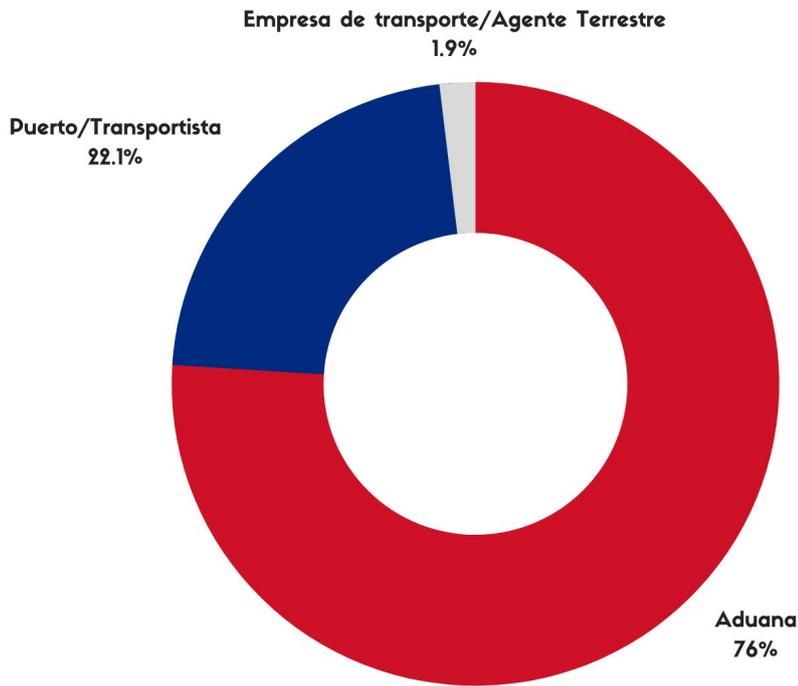
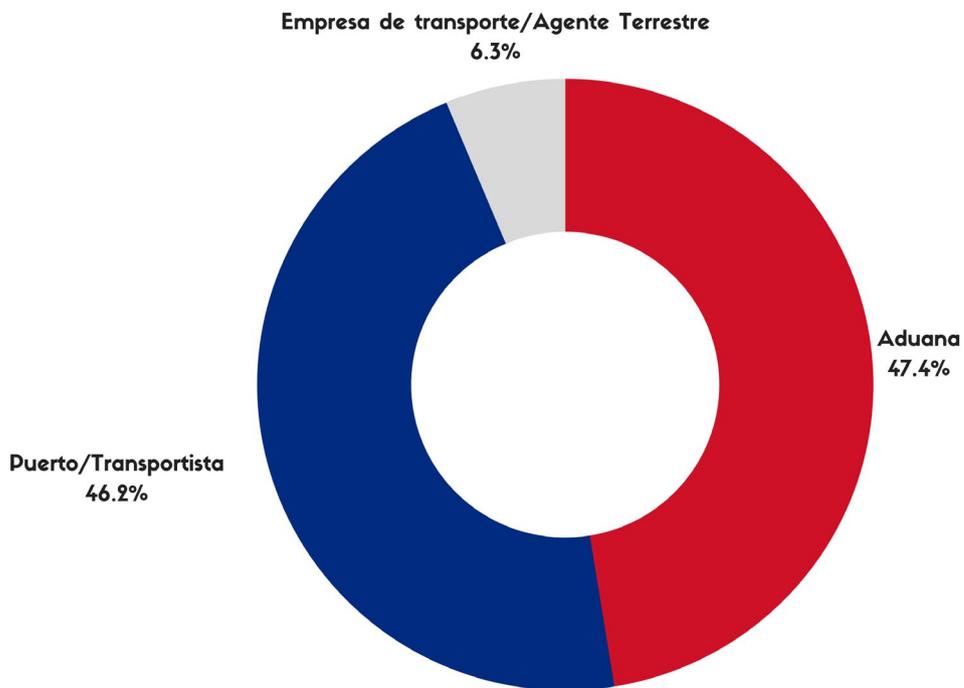


Gráfico 04 – Responsable por el consumo de tiempo en todos los canales - Exportación



Hallazgos:

- El análisis pormenorizado de los canales conforme fue realizado anteriormente, permitió identificar las responsabilidades de los actores con relación al consumo del tiempo. En el caso de los registros en Canal Verde, es posible ver que las actividades realizadas por el Puerto y por el transportista demandan la mayor cantidad del tiempo, esto está representado por los intervalos T6 y T7. Desde que el despacho está con estado “Autorizado”, la “Creación del MIC” y la efectiva “Salida del Puerto” consumen una cantidad significativa de tiempo. Es importante mencionar que el MIC-DTA si bien es una responsabilidad de los actores del sector privado, este documento necesita obligatoriamente estar firmado por Aduana y por DINATRAN, lo cual impacta en los tiempos del sector privado.
- El análisis de los canales Naranja y Rojo muestra como la Aduana es responsable por el consumo de más del 75% del tiempo, sin embargo, como se pudo observar el control documental y el control físico de la mercadería (para los casos de Canal Rojo) son los que representan tiempos significativamente menores entre las actividades desarrolladas por la Aduana.

Inspección Física

La inspección física de la mercadería para los despachos cuyo Canal selectivo de control fuese Rojo se estableció como punto de medición presencial, debido a que no existían registros que permitieran identificar el tiempo que dicho control demandaba.

Hallazgo:

- Aunque se seleccionaron aproximadamente 20 despachos de exportación diarios en el Canal Rojo² durante la semana del 19 al 23 de junio, período en el cual el equipo recolectó información en campo, no se realizaron inspecciones físicas por parte de la Aduana en Puerto Campestre. Todas las cargas fueron liberadas sin que se llevara a cabo dicha actividad. Los auxiliares de los despachantes aduaneros que operan regularmente en ese Puerto confirmaron que no se realizan inspecciones de cargas, independientemente del Canal asignado.

Actuación de otros organismos de control en la exportación

Actuación de los organismos de control en la exportación, previa a la entrada de la carga en el Puerto

Al momento de realizar una exportación de un producto cuyo NCM corresponde con un producto controlado por algún organismo de control, el sistema SOFIA solicita al exportador informar el número de la autorización de exportación. Estas solicitudes se realizan mediante la Ventanilla Única de Exportación (VUE). A continuación, se encuentra el análisis de los datos enviados por el equipo de la VUE para los organismos que registraron actividades en los meses de enero a abril con operaciones realizadas en el Puerto Campestre.

² Ver Anexo 5

Las informaciones enviadas permitieron identificar que los siguientes organismos emitieron autorizaciones previas de exportación en el periodo comprendido para las operaciones realizadas por la Aduana de Puerto Campestre.

Tabla 18 - Organismos que emitieron Autorizaciones Previas de Exportación para operaciones realizadas en la Aduana de Puerto Campestre - Exportación

ÓRGANO	CANTIDAD DE AUTORIZACIONES
SENACSA	521
SENAVE	259
DINAVISA	09
INFONA	15

En la VUE, es posible identificar los siguientes eventos para las diversas autorizaciones previas:

Pendiente Empresa: Este evento refiere a la carga de datos de la empresa de las informaciones necesarias para solicitar la autorización previa.

Ingresado: Este evento refiere al efectivo ingreso de dicha solicitud para el organismo correspondiente.

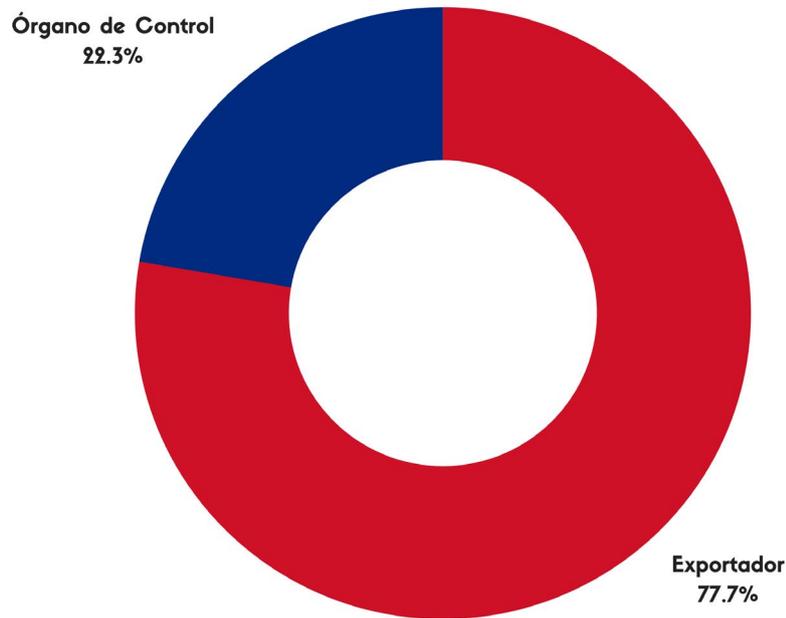
Autorizado/Finiquitado: Refiere a la conclusión del análisis realizado por los organismos de control y la consecuente autorización previa de exportación, con la cual el exportador/despachante puede iniciar su proceso de exportación junto a la Aduana.

Tabla 19 - Tiempo medio para los intervalos las autorizaciones previas de exportación de los organismos de control - Exportación

INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1 Pendiente, Empresa Autorizado/ Finiquitado	40h 36min
T2 Pendiente, Empresa - Ingresado	31h 33min
T3 Ingresado - Autorizado/Finiquitado	9h 03min

Hallazgo: El 77,7% del tiempo requerido para obtener las autorizaciones previas refieren a la carga de informaciones y documentos por parte de exportador/despachante.

Gráfico 05 - Responsable por consumo del tiempo de la emisión de las autorizaciones de exportación - Aduana Puerto Campestre



Las informaciones enviadas por la VUE permitieron identificar 3109 solicitudes de autorizaciones para productos vegetales de SENAVE, sin embargo, existe sólo un intervalo “Pendiente, Empresa - Autorizado”. El tiempo medio para la emisión de las autorizaciones previas de SENAVE fue de 9 minutos. De esta forma, no se calcularon los intervalos de tiempo que componen el proceso, ni se identificó la responsabilidad de los tiempos encontrados.

Actuación de los organismos de control en la exportación, posterior a la entrada de la carga en el Puerto

SENACSA y SENAVE son dos organismos que llevan a cabo controles una vez que la carga se encuentra dentro del Puerto, con el fin de emitir los Certificados Zoosanitarios y Fitosanitarios correspondientes. Estos controles se realizan durante el tiempo en que la carga permanece en el Puerto, lo cual impacta en la medición del TRS.

A partir de las informaciones enviadas por el equipo de la VUE, fue posible identificar la emisión de 355 Certificados Fitosanitarios por parte del SENAVE y 604 Certificados Zoosanitarios por parte del SENACSA. Esta es la cantidad de registros que componen la muestra, luego de la exclusión de los outliers aplicando la metodología previamente descrita.

Los tiempos medios para la obtención de los certificados se encuentran en la Tabla 20 a continuación, con el detalle de los intervalos existentes en la VUE:

Tabla 20: Tiempos medio de los intervalos para la emisión del Certificado Zoosanitario y Fitosanitario - Exportación

INTERVALOS	ZOOSANITARIO	FITOSANITARIO
T1 Pendiente, Empresa - Autorizado	3h 37min	253h 36min
T2 Pendiente, Empresa - Ingresado	2h 02min	3h 17min
T3 Ingresado - Autorizado	1h 35min	250h 19min

Hallazgos

- El Certificado Fitosanitario no es más solicitado por Brasil para las operaciones que tienen control integrado, es decir que no es necesario que todas las cargas ingresen con dicho documento. El Informe de Verificación Agropecuaria (*Relatório de Verificação Agropecuaria*) es el documento con el cual se libera el lote. A pesar de este cambio en el proceso, los eventos dentro de la VUE no han sido alterados y de esta forma no reflejan el tiempo real de la operación. La autorización sólo es emitida cuando sale el último camión del lote, lo cual depende de una serie de variables que están fuera del control de SENAVE.
- Otro evento registrado en VUE es el finiquito, que se corresponde con la impresión del Certificado Fitosanitario. Sin embargo, dado que este documento no es requerido para la operación, el exportador puede solicitarlo en cualquier momento después de la autorización. Por lo tanto, estos eventos suceden significativamente después de que la carga haya salido de Paraguay.
- Los eventos registrados en la VUE para el caso de los controles físicos realizados por SENAVE para los procesos analizados no reflejan la operación ni sirven de referencia para la medición de los tiempos y desempeño del organismo.

Gráfico 06 – Responsable por el consumo de tiempo – Emisión del Certificado Zoosanitario

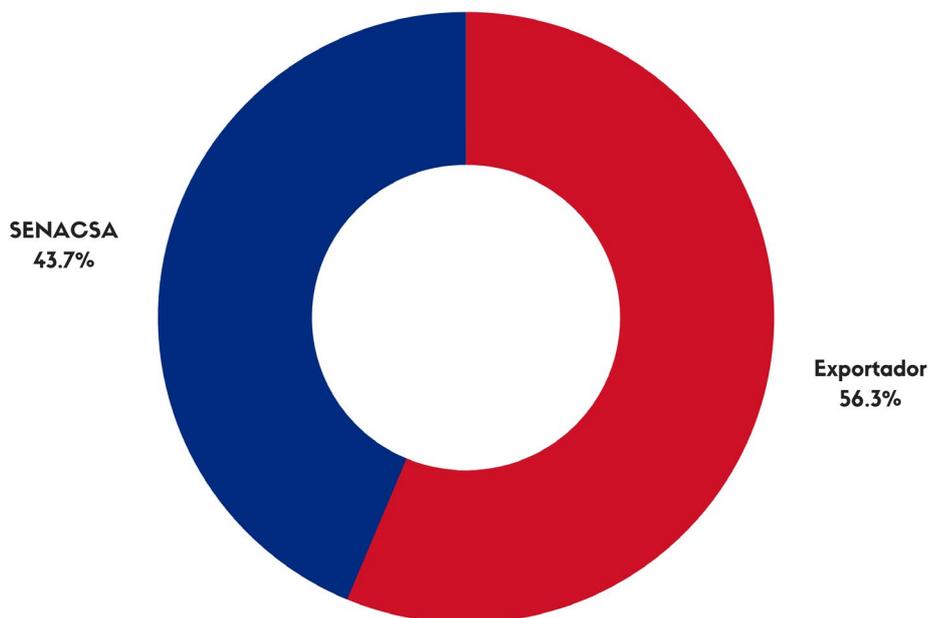
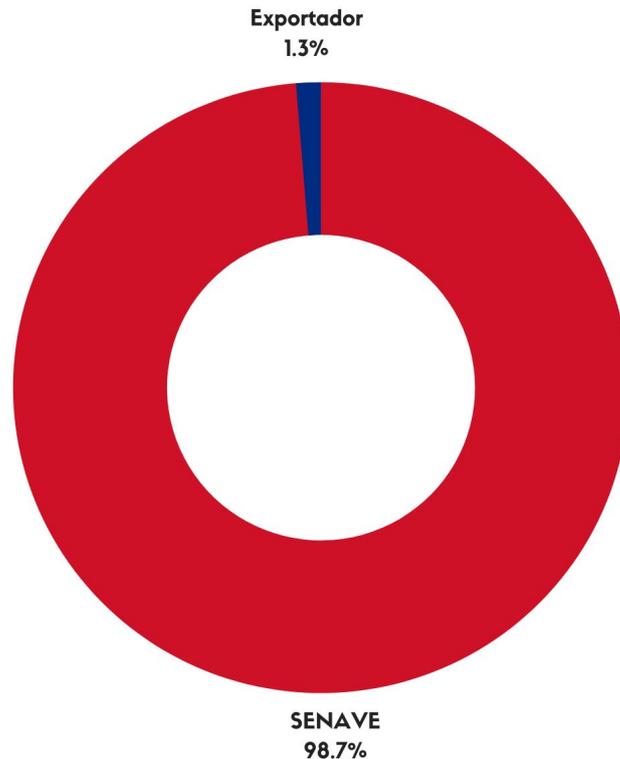


Gráfico 07 – Responsable por el consumo de tiempo – Emisión del Certificado Fitosanitario



En el Anexo 2 es posible encontrar el detalle del proceso de emisión de los Certificados Fitosanitarios y Zoosanitarios.

Inspección física por parte de SENAVE

La inspección física por parte de los organismos de control se estableció como punto de medición presencial, debido a que no existían registros que permitieran identificar el tiempo que dicho control demandaba. Durante la colecta manual de datos, fue posible acompañar 68 inspecciones realizadas por el personal de SENAVE juntamente con el Ministerio de Agricultura y Pecuaria de Brasil (MAPA).

Los eventos para los cuales se recopilaron datos son:

- Inicio medición de gas fosfato
- Inicio colecta de la muestra SENAVE/MAPA.
- Fin de la colecta de la muestra SENAVE/MAPA.
- Fin del análisis SENAVE/MAPA.

Desde que el camión es seleccionado para una inspección física, el primer evento que se realiza es pasar por la inspección de gas fosfato, para que solo en los casos que sea seguro se tome la muestra necesaria. De esta forma, se consideró como momento inicial el “Inicio medición de gas”.

Por otra parte, todo el proceso de toma de muestra es realizado a los fines de una inspección por parte de las autoridades, por lo que se consideró como evento final "Fin análisis SENAVE/MAPA". En la Tabla 21 que se encuentra a continuación se encuentran los tiempos medio, mínimo y máximo para el proceso anteriormente descrito.

Tabla 21 – Tiempos medio, mínimo e máximo de los intervalos para Inspección física SENAVE - Exportación

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO
T1	Inicio medición de gas fosfato	32min	07min	2h 54min
T2	Inicio colecta de la muestra SENAVE/MAPA	09min	00min	2h 06min
T3	Fin de la colecta de la muestra SENAVE/MAPA	02min	01min	02min
T4	Fin del análisis SENAVE/MAPA	21min	00min	2h 30min

Hallazgos:

- Las inspecciones son realizadas a partir de la selección de las cargas por parte del MAPA, lo cual demanda una actuación conjunta de diversos actores. En primer lugar, el despachante del lado brasileño debe informar en el Portal Siscomex los datos de la carga que se desea importar. Luego el MAPA selecciona un MIC-DTA dentro de un despacho de exportación que será inspeccionado y avisa al Puerto Campestre para que este avise a los Agentes de Carga/Transportistas. Posterior al análisis, las informaciones son registradas en la VUE por parte de SENAVE y también en el Portal Siscomex por parte del MAPA.
- El control de los camiones que pasan por el control de gas se realiza de forma manual, con una planilla en papel que identifica el horario en el cual inició la inspección. Al final del día esta planilla es enviada mediante una foto a las autoridades tanto del Puerto como de SENAVE y el documento es archivado. No existía registro sistémico de estas informaciones.

Registros sistémicos del MAPA en el Portal Siscomex

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, la selección de las cargas a ser inspeccionadas de forma conjunta por SENAVE/MAPA es realizada por el MAPA. En función de ello, se solicitó a las autoridades locales de dicho organismo una muestra de los datos registrados en el Portal Siscomex para poder realizar un análisis de los tiempos. Cabe destacar que la información registrada en este sistema refiere a un tipo de declaración propio del organismo brasileño y no hace referencia a cada proceso de exportación de Paraguay. A pesar de esta observación, fue posible evaluar los tiempos y obtener el promedio para el período.

La muestra solicitada fue de las operaciones realizadas en Puerto Campestre, referentes a una semana por mes (considerando enero, febrero, marzo y abril). El total de datos recibidos fue de 464. Para poder trabajar con dicha muestra, en primer lugar, se tuvo que realizar el tratamiento de los datos.

Los eventos registrados en el sistema para los cuales existen registros de tiempo son:

- Protocolo: Refiere a la selección de una carga para ser analizada.
- Inspeção Fitossanitária e de Qualidade: Refiere al registro en el sistema de la conclusión de la inspección.
- Liberação agropecuaria ou indeferimento: Refiere a la liberación de dicha carga en el Portal Siscomex.

Se identificaron 36 registros que presentaban fechas inconsistentes en relación con la secuencia lógica del proceso descrita por las autoridades y establecida en el sistema, lo que implicó la exclusión de esos datos del estudio. Posteriormente, a los 428 registros válidos, se le aplicó el método de Tukey con el fin de identificar y eliminar los outliers. Este tratamiento resultó en la eliminación de 23 registros que se consideraron con valores atípicos. En la Tabla 22 que se encuentra a continuación se puede ver el total de los registros válidos y los outliers.

Tabla 22 - Registros válidos y outliers - MAPA - Exportación

TOTAL DE REGISTROS VÁLIDOS	OUTLIERS	% DE OUTLIERS
428	24	5.6%

A partir de las informaciones enviadas referentes a los tiempos de cada evento en el Sistema Siscomex, fue posible realizar un análisis de los tiempos medio, mínimo y máximo.

Tabla 23 - Tiempos medio, mínimo y máximo de las actividades realizadas por MAPA - Exportación

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO
T1	Protocolo - Liberación agropecuaria o denegación	27h 06min	77h 54min	27min
T2	Protocolo - Inspección Fitosanitaria y de Calidad	12h 06min	72h 39min	01min
T3	Inspección Fitosanitaria y de Calidad - Liberación agropecuaria o denegación	15h00min	74h 48min	01min

Hallazgos:

- El intervalo T2 es el tiempo de inspección física de SENAVE-MAPA. Solo a partir de la emisión del protocolo, el Puerto puede avisar a los Agentes de Carga y Transportistas que deben realizar el proceso de toma de muestra. De esta forma, el tiempo medio identificado en el T2, de 12 horas y 6 minutos, puede ser considerado como el tiempo real del análisis de la mercadería por parte de SENAVE/MAPA, desde que el camión pasa por el control de gas hasta que se analiza la muestra.

- El documento que permite liberar el lote y autoriza la liberación del MIC-DTA para salir del Puerto es el Informe de Verificación Agropecuaria (*Relatório de Verificação Agropecuaria*) el cual es realizado apenas concluye la inspección física de la muestra. Cuando este documento es cargado en el sistema Siscomex, la información es enviada al Puerto Campestre, liberando el MIC-DTA. El Certificado Fitosanitario no tiene utilidad en este tipo de operaciones.

Operadores Económicos Autorizados - Exportación

Paraguay cuenta con un programa para certificar Operadores Económicos Autorizados, mediante el cual la aduana otorga un reconocimiento a una empresa que demuestra estar comprometida con la seguridad en toda su cadena de suministro, mediante la adopción de prácticas fundamentadas en la mejora y el cumplimiento de requisitos en materia de seguridad. Las empresas certificadas obtienen una serie de beneficios entre los cuales se encuentra la aplicación de una menor cantidad de selección para canales de inspección.

En la tabla siguiente se verifican las cantidades de operaciones, objeto de este estudio, para operadores OEA y no OEA.

Tabla 24 - Cantidad despachos exportación OEA y no OEA

OEA	CANTIDAD	%
Sí	417	6%
No	6479	94%
Total	6896	100%

Hallazgo: En el periodo estudiado, tan sólo 6% de las operaciones fueron realizadas por operadores OEA.

En relación a la selección aplicada a las exportaciones, en la Tabla 25 que se encuentra a continuación es posible ver el porcentaje de los Canales Selectivos de Control.

Tabla 25 - Comparación OEA y no OEA - Selectividad

OEA			NO OEA		
Canal	Cantidad	% Selectividad	Canal	Cantidad	% Selectividad
Verde	375	90%	Verde	6124	94,5%
Naranja	42	10%	Naranja	296	4,6%
Rojo	NA	NA	Rojo	59	0,9%
Total	417	100%	Total	6479	100,0%

Hallazgo: La selección para el Canal Naranja fue mayor para los operadores OEA en comparación con los operadores no OEA.

A continuación, se presenta una comparación de los tiempos medios aplicados a la exportación entre operadores OEA y no OEA:

Tabla 26 - Comparación de tiempos medios entre OEA y no OEA

	CANTIDAD	ENTRADA SALIDA	ENTRADA AUTORIZADO	AUTORIZADO CREACIÓN MIC	CREACIÓN MIC SALIDA
No OEA	6479	52,21	24,96	3,40	23,85
OEA	417	29,24	6,70	1,04	21,50
Total General	6896	50,82	23,85	3,25	23,71

Hallazgo: El tiempo promedio para los operadores OEA, desde la Entrada hasta la Salida, fue un 44% menor que el tiempo promedio para los operadores no OEA.

Resultados generales del proceso de importación terrestre

Actuación de la Aduana en la Importación

Durante la elaboración del TRS referente a las operaciones realizadas en el Puerto Ciudad del Este, se llevó a cabo un análisis del proceso de importación terrestre. Los resultados obtenidos proporcionan una visión detallada de los tiempos requeridos en cada etapa del proceso, desde la presentación de la documentación hasta la liberación de las mercancías en la terminal. A continuación, se presentan los principales hallazgos y conclusiones del estudio, que destacan los aspectos clave que afectan la eficiencia y la facilitación del comercio en este importante Puerto de importación terrestre en Paraguay. En primer lugar, se analizó la distribución de la muestra según el Canal selectivo³, que se refiere al tratamiento y control que se realizará sobre las mercaderías declaradas. El Canal selectivo es asignado de forma electrónica y centralizada una vez que la mercadería se encuentra dentro del Puerto y se oficializa el despacho.

Los canales selectivos determinan el tipo de control aduanero que se realizará, consecuentemente las áreas dentro de la Aduana que estarán involucradas y sus respectivas responsabilidades, y de esta forma influye en los tiempos de trámite y liberación de las mercancías. En la Tabla 27 que se encuentra a continuación, es posible ver la distribución de la muestra por Canal selectivo:

³ El proceso de los canales de selectividad sigue lo dispuesto en la Resolución 308 de la DNA del 1 de agosto de 2006, como explicado en la parte de exportación.

Tabla 27 – Cantidad y porcentaje por Canal - Importación

CANAL	CANTIDAD	%
Verde	2.234	24,16%
Naranja	4.199	45,40%
Rojo	2.815	30,44%
Total	9.248	100%

De las 9.248 declaraciones analizadas, el Canal Verde representa 24,16%, el Naranja 45,40% y el Rojo 30,44%. Esto significa que el 75,87% de las declaraciones demandan la actuación de Visturía con un control documental detallado y físico en el caso de las declaraciones en Canal Rojo.

Hallazgo:

- El elevado nivel de selectividad para los canales Naranja y Rojo, más de 75% de toda la importación va en contra de lo que prescribe el Acuerdo de Facilitación del Comercio, que establece que se debe utilizar la gestión de riesgos basada en criterios de selección adecuados, y al parecer, no es el caso en esta situación.
- La selectividad para los canales Naranja y Rojo, a pesar de ser alta (más del 75% del total de las importaciones), no muestra resultados que justifiquen dicho porcentaje elevado. Según los datos recibidos de la Aduana, hubo 130 casos de emisión de "Deuda Complementaria" para 7014 declaraciones seleccionadas en Rojo y Naranja, lo que representa un porcentaje de resultado del 1,9%.

Considerando la división de la muestra según el Canal, fue posible extraer los siguientes tiempos medios, máximos y mínimos de permanencia en el Puerto:

Tabla 28 – Tiempo medio, mínimo y máximo por Canal - Importación

CANAL	CANTIDAD	TIEMPO MEDIO	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO
Verde	2234	23h 41min	0h 28min	104h 16min
Naranja	4199	32h 16min	0h 35min	169h 39min
Rojo	2815	130h 10min	1h 29min	821h 14min
Total	9248	59h 59min	0h 28min	821h 14min

Considerando los intervalos de tiempos para las diferentes etapas que conforman el proceso del total de la muestra, se identificaron los siguientes tiempos:

Tabla 29 – Tiempo medio, mínimo y máximo por intervalo de todos los canales - Importación

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO
T1	Entrada - Salida	59h 59min	0h 28min	821h 14min
T2	Ingreso - Oficialización	55h 31min	0h 02min	817h 13min
T3	Oficialización - Inicio Registro	1h 39min	0h 04min	144h 17min
T4	Inicio Registro - Fin Registro	0h 01min	0h 00min	66h 49min
T5*	Fin Registro - Fin Contraloría	0h 47min	0h 01min	168h 50min
T6	Fin Registro - VERI	1h 09min	0h 01min	142h 36min
T7	VERI - Fin Visturia AUTOValorador	0h 07min	0h 00min	167h 29min
T8	Fin Visturia AUTO - Tecnico Valorador	0h 09min	0h 01min	70h 59min
T9	Tecnico Valorador - Fin Valoración	0h 05min	0h 01min	13h 24min
T10	Fin Valoración/Fin Visturia AUTO - Cancelación	0h 07min	0h 00min	140h 51min
T11	Cancelación - Fin Contraloría	0h 02min	0h 00min	13h 18min
T12	Fin Contraloría - Salida	1h 33min	-0h 04min	143h 16min
T13**	Cancelación - Salida	0h 19min	0h 02min	63h 48min

* T5 fue creado para el canal verde, debido a las etapas propias del canal

** T13 fue creado ya que fueron identificados 1.201 registros que no poseían indicación de fecha para ciertos eventos

Los tiempos identificados en la Tabla 29 refieren a la media para cada intervalo, con lo cual la sumatoria de todos los valores no es igual al tiempo total. Conforme se explicó anteriormente, existen actividades que son desarrolladas exclusivamente en el Canal Rojo y otras que son realizadas para el Canal Rojo y Naranja. De esta forma, la media para algunas etapas no considera el total de la muestra y sí el total de las declaraciones que poseen dichas etapas.

La modalidad de registro de las actividades desarrolladas por la Aduana para el caso de la importación en el sistema SOFIA, permite identificar el accionar de las diferentes divisiones del organismo: Registro, Visturía, Valoración, Resguardo y Contraloría. En las reuniones preparatorias para el desarrollo del presente estudio, se mencionaron “tiempos muertos” los cuales se corresponden con el fin de la actividad desarrollada por una división y el inicio en la siguiente. Estos intervalos existen en función del control basado en los documentos en papel y la adopción de un mecanismo en el cual el auxiliar del despachante debe retirar el documento de una división y llevarla a otra.

Durante las reuniones realizadas con directores de la Aduana, especialmente del área de procedimiento, se informó que este traslado de documentos entre las diferentes divisiones debería suceder de forma automática entre los servidores públicos, sin necesidad que los auxiliares ejecuten esa tarea. Sin embargo, en las dos oportunidades que el equipo del proyecto

estuvo presente en los puertos, tanto en la Prueba Piloto, como en la Colecta de los datos, fue posible observar cómo los auxiliares de los despachantes realizaban estas actividades, algunos de ellos esperando en las ventanillas del lado de afuera y otros incluso entrando y permaneciendo en las divisiones hasta que su proceso sea concluido o para que pueda seguir a la próxima división.

A partir del procedimiento oficial establecido para el análisis y traslado de documentos, en el presente estudio se consideran estos “tiempos muertos” como parte de los tiempos de Aduana, ya que durante todo este periodo la responsabilidad por la ejecución de las tareas recae en dicha entidad.

Sin embargo, con el objetivo de conocer y cuantificar estos tiempos de traslado o “tiempos muertos” en las Tablas 30 y 31, que se encuentran a continuación, son presentados los intervalos donde los mismos son identificados para el caso del Canal Naranja y Rojo.

Tabla 30 - Tiempos medio, mínimo y máximo del traslado de documentos entre divisiones de la aduana para despachos en Canal Naranja - Importación

INTERVALO	TIEMPO MEDIO	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO
Fin Registro - Inicio Visturia	05min	00min	1h 10min
Fin en Resguardo- Inicio Contraloría	01min	00min	1h 27min
Total	06 min		

Tabla 31 - Tiempos medio, mínimo y máximo del traslado de documentos entre divisiones de la aduana para despachos en Canal Rojo – Importación

INTERVALO	TIEMPO MEDIO	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO
Fin Registro - Inicio Visturia	38min	00min	122h 48min
Fin Visturia Auto - Inicio Valoración	07min	00min	61h 25min
Fin Valoración - Inicio en Resguardo	16min	00min	61h 42min
Fin en Resguardo - Inicio Controlaría	03min	00min	61h 42min
Total	1h 04min		

Hallazgos:

- El tiempo medio total para los tiempos muertos es de 1 hora y 4 minutos, sin embargo, existen casos en los que la demora llegó a 122 horas y 48 minutos.
- Los tiempos mínimos, contabilizados en segundos, confirman la existencia de procedimientos ágiles, los cuales deberían ser la regla en el proceso si se siguiese el procedimiento oficial establecido.

- Los tiempos máximos reflejan casos en los cuales el traslado de documentos demoró más de un día hábil de trabajo en una actividad que por definición no debería existir, lo cual demanda un análisis profundo de las prácticas reales realizadas por los servidores de la Aduana.
- Considerando que a partir de que el despacho salió de “Registro” el auxiliar del despachante sabe el Canal asignado a su carga, el tiempo que transcurre hasta que este documento entra a “Visturía” representa una vulnerabilidad en el control, ya que genera riesgo de fraudes. Tanto el tiempo medio como tiempo máximo identificado para el intervalo “Fin Registro – Inicio Visturía” en el caso del Canal Rojo es el mayor de todos los registrados para los “tiempos muertos”.

El análisis individual de cada Canal permite identificar las particularidades de este considerando las etapas propias de cada control. A continuación, se encuentran las Tablas 32, 33 y 34 con un detalle de los tiempos medio, mínimo y máximo de cada Canal.

Tabla 32 - Tiempos medio, mínimo y máximo por intervalo – Canal Verde - Importación

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO
T1	Ingreso - Salida	23h 41min	0h 28min	104h 16min
T2	Ingreso - Oficialización	20h 12min	0h 02min	103h 11min
T3	Oficialización - Inicio Registro	1h 37min	0h 05min	93h 28min
T4	Inicio Registro - Fin Registro	0h 00min	0h 00min	0h 50min
T5	Fin Registro - Fin Contraloría	0h 04min	0h 01min	0h 35min
T12	Fin Contraloría - Salida	1h 47min	0h 01min	72h 48min

En este caso, los intervalos se corresponden con los de la tabla descrita anteriormente, considerando apenas las etapas relacionadas al Canal Verde. Como se puede observar, el tiempo medio es de 23 horas y 41 minutos.

Hallazgos:

- De los datos que conforman la muestra correspondiente al Canal Verde, 186 no tenían información referente al accionar de “Contraloría”, es por ello por lo que la suma de los intervalos no es igual al tiempo medio total.
- El intervalo “Ingreso - Oficialización” representado en T2 representa el 85,4% del tiempo total. Esto quiere decir que el camión se encuentra con la carga dentro del Puerto, sin embargo, el importador no ha iniciado los trámites del proceso de importación. Esta situación debe ser analizada para identificar los motivos por lo que esto ocurre y cuáles serían las medidas que se podrían implementar para mejorar estos tiempos.
- La actividad llevada a cabo por la división de Registro, para los 2234 datos que conforman la muestra en Canal Verde, tiene un tiempo medio de 0 minutos. Esto indica que el estado "Presentado" en el caso de este Canal de selectividad se otorga sin que la división de Registro realice ningún control, correlacionando los datos de la declaración con los documentos presentados.

Tabla 33 - Tiempos medio, mínimo y máximo por intervalo– Canal Naranja - Importación

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO
T1	Ingreso - Salida	32h 15min	0h 35min	169h 39min
T2	Ingreso - Oficialización	28h 14min	0h 02min	166h 25min
T3	Oficialización - Inicio Registro	1h 53min	0h 04min	144 17min
T4	Inicio Registro - Fin Registro	0h 00min	0h 00min	1h 27min
T6	Fin Registro - VERI	0h 05min	0h 01min	1h 11min
T7	VERI - Fin Visturia AUTO	0h 01min	0h 00min	1h 05min
T10	Fin Visturia AUTO - Cancelación	0h 01min	0h 00min	0h 29min
T11	Cancelación - Fin Contraloría	0h 01min	0h 00min	13h 18min
T12	Fin Contraloría - Salida	0h 04min	-0h 01min ¹³	143h 16min

El tiempo total, entre la entrada al Puerto Ciudad del Este y la salida, para las declaraciones en Canal Naranja tiene una duración promedio de 32 horas y 16 minutos. Como se puede ver en la Tabla 33, el mayor intervalo de tiempo se encuentra entre el ingreso del camión al Puerto y la oficialización del despacho, representando el 87,5% del total.

Hallazgos:

- El intervalo “Ingreso - Oficialización” representado en T2 representa el 87,5% del tiempo total. Esto quiere decir que el camión se encuentra con la carga dentro del Puerto sin embargo el importador no ha iniciado los trámites del proceso de importación. Esta situación debe ser analizada para identificar los motivos por lo que esto ocurre y cuáles serían las medidas que se podrían implementar para mejorar estos tiempos.
- El tiempo medio para llevar a cabo el análisis de los documentos es de apenas 5 minutos, habiendo casos en los que este tiempo es de tan solo un minuto, para una actividad compleja como la revisión documental, donde se deben evaluar todos los documentos presentados y verificar si están en concordancia con la declaración proporcionada.
- La actividad desarrollada por la división de Registro, para los 4199 datos que componen la muestra en Canal Naranja tiene un tiempo medio de 0 minutos. Es decir que el estado “Presentado” para el caso de este Canal es dado sin existir control por la división de Registro, correlacionando los datos de la declaración con los documentos presentados.
- En términos generales los controles aduaneros para los despachos en Canal Naranja identificados por T4, T6, T7, T10 y T11 son llamativamente rápidos. Es necesario evaluar el procedimiento adoptado de control aduanero.
- El intervalo T7 que refiere a la verificación realizada por el jefe de Visturía sobre el análisis de lo realizado por el Vista tiene un tiempo medio de 1 minuto, existiendo numerosos casos donde es 0 minutos, lo que indica que esta actividad no es realizada de forma detallada y demandaría un análisis de la necesidad de mantenerla en estos términos.

- El análisis del intervalo T12 para los registros en Canal Naranja permitió identificar que existen 2 casos en los cuales la información contradice la secuencia lógica del proceso. Las actividades realizadas por Contraloría contemplan, además de la impresión de la copia del despacho para el importador, también el archivo de esta. Este tiempo negativo es porque parte de dichas actividades fueron realizadas posterior a la salida de la carga del Puerto.

Tabla 34 - Tiempos medio, mínimo y máximo por intervalo – Canal Rojo - Importación

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO
T1	Entrada - Salida	130h 10min	1h 29min	821h 14min
T2	Entrada - Oficialización	124h 13min	0h 03min	817h 13min
T3	Oficialización - Inicio Registro	1h 19min	0h 05min	90h 53min
T4	Inicio Registro - Fin Registro	03min	0h	66h 49min
T6	Fin Registro - VERI	2h 44min	0h 37min	142h 36min
T7	VERI - Fin Visturia AUTO	15min	0h	167h 29min
T8	Fin Visturia AUTO - Tecnico Valorar	09min	0h 01min	70h 59min
T9	Técnico Valorador - Fin Valoración	05min	0h 01min	13h 24min
T10	Fin Valoración/Fin Visturia AUTO - Cancelación	16min	0h	140h 51min
T11	Cancelación - Fin Contraloria	02min	0h	12h 50min
T12	Fin Contraloría - Salida	0h 47min	-0h 04min	90h 47min
T13	Cancelación - Salida	0h 19min	0h 02min	63h 48min

Hallazgos:

- Las declaraciones en Canal Rojo tuvieron un tiempo promedio de permanencia en el Puerto Ciudad del Este de 130 horas y 10 minutos, siendo que el intervalo entre la Entrada y la Oficialización representa el 95,43% de este tiempo. Este lapso es atribuible al exportador/despachante.
- Durante el análisis de las declaraciones en este Canal, fueron identificadas 1.201 que no poseían indicación de fecha para los eventos “Inicio Registro, Fecha Técnico Valoración’ y “Fin Contraloría”. Por este motivo los intervalos entre “Oficialización - Inicio Registro”, “Inicio Registro - Fin Registro”, “Fin Visturía AUTO - Técnico Valorador”, “Técnico Valorador - Fin Valoración”, “Cancelación – Fin Contraloría” y ‘Fin Contraloría – Salida” no pudieron ser medidos. Para eso, se creó el T13 el cual representa el intervalo “Cancelación - Salida” para lo cual se dispone del total de los datos.

- El tiempo medio para realizar la valoración de los bienes declarados es de 6 minutos, habiendo casos en los que la actividad se completó en 1 minuto. La valoración aduanera es el procedimiento de Aduanas que permite determinar el valor de las mercancías importadas y con ello verificar si los tributos de importación y aranceles han sido calculados correctamente. Esta actividad tiene un grado de complejidad que lleva a cuestionar el procedimiento adoptado de control aduanero.
- La actividad de verificación documental y la inspección física tienen un tiempo promedio de 2 horas y 43 minutos, con casos en los que la actividad se realizó en 37 minutos. Considerando que el Vista solo realiza la actividad cuando el despachante llega a la oficina con el despacho impreso y que existe un traslado hasta el camión y la vuelta hasta el registro en el sistema, el tiempo dedicado para realizar la inspección propiamente dicha requiere un análisis del procedimiento adoptado.
- El intervalo T7 que refiere a la verificación realizada por el jefe de visturía sobre el análisis de lo realizado por el Vista tiene un tiempo mínimo de 0 minutos, lo que indica que esta actividad no es realizada de forma detallada y demandaría un análisis de la necesidad de mantenerla en estos términos.
- Los intervalos T4, T7, T8, T9, T10 y T11 que refieren a controles aduaneros tienen tiempos mínimos entre 0 y 1 minuto. Siendo actividades complejas y considerando que son cargas seleccionadas en Canal Rojo, es oportuno evaluar el procedimiento adoptado de control aduanero.
- El análisis del intervalo T12 para los registros en Canal Rojo permitió identificar que existen 5 casos en los cuales la información contradice la secuencia lógica del proceso. Las actividades realizadas por Contraloría contemplan, además de la impresión de la copia del despacho para el importador, también el archivo de esta. Este tiempo negativo es porque parte de dichas actividades fueron realizadas posterior a la salida de la carga del Puerto.

A partir del análisis del tiempo de cada intervalo, y con base en los mapas de los procesos que fueron la base para la identificación de estos, fue posible crear los siguientes Gráficos que muestra la responsabilidad primaria por los tiempos en los procesos de importación para los tres canales.

Gráfico 08 – Responsable por el consumo de tiempo en Canal Verde - Importación

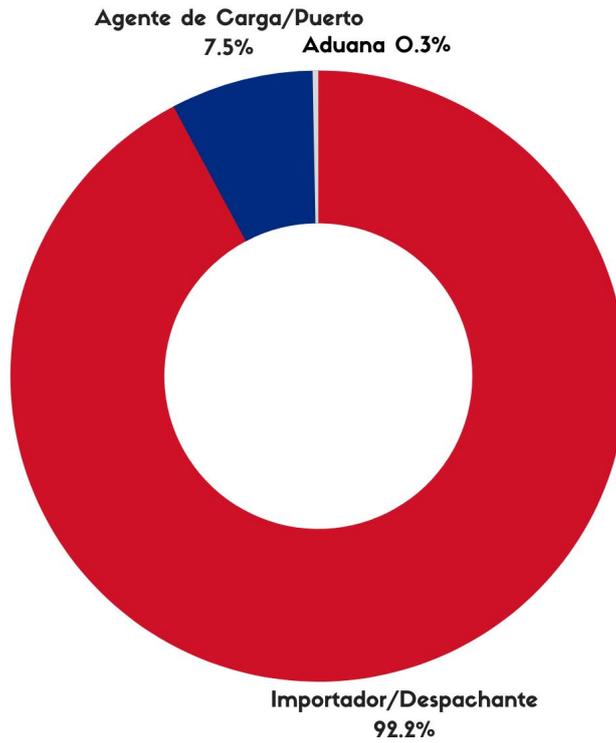


Gráfico 09 – Responsable por el consumo de tiempo en Canal Naranja - Importación

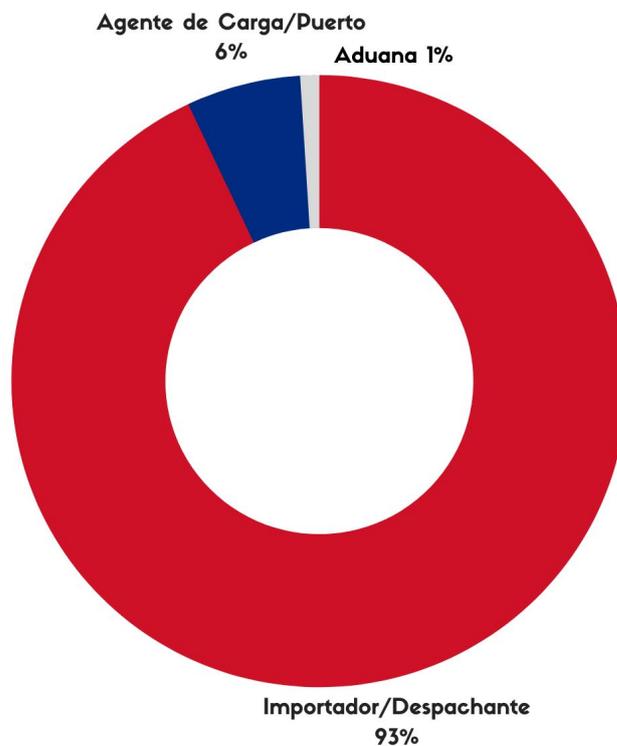


Gráfico 10 – Responsable por el consumo de tiempo en Canal Rojo - Importación

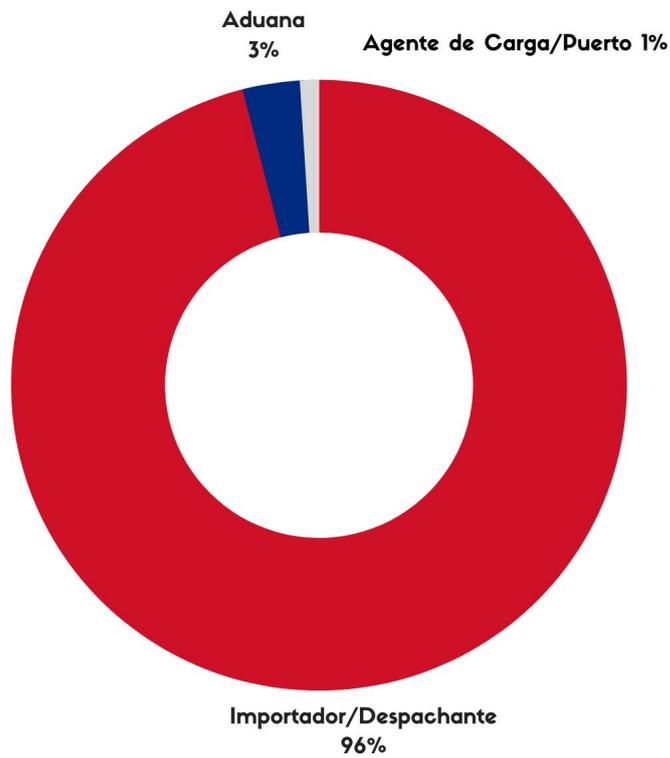
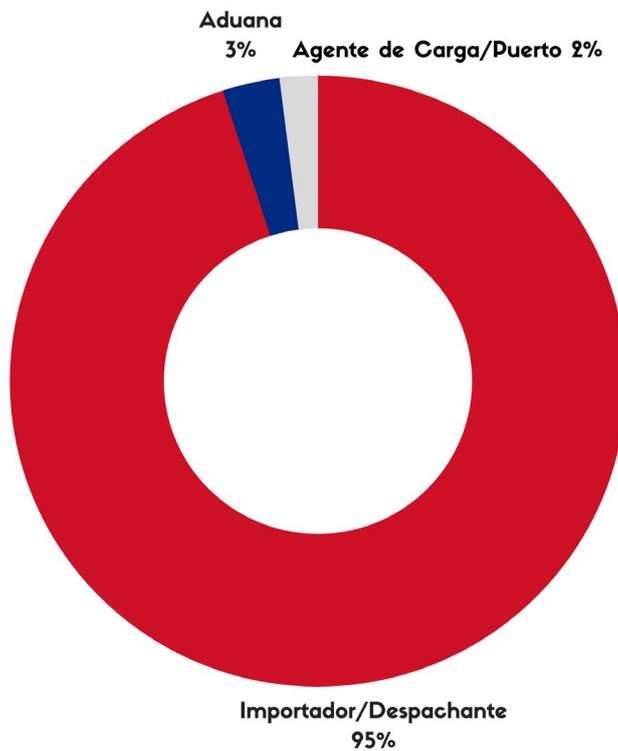


Gráfico 11 – Responsable por el consumo de tiempo en todos los canales – Importación



Hallazgo:

- En relación al tiempo asignado al importador/despachante, cabe destacar que más del 85% de todo el tiempo para la conclusión de la liberación de mercancías en los canales Verde y Naranja se destina a formalizar el despacho. Esta situación es aún más grave en el Canal Rojo, donde se consume aproximadamente el 95% de todo el tiempo para la conclusión del despacho y la liberación de la carga. Esta demora se corresponde con la necesidad de presentar el despacho en papel para dar inicio al proceso de control aduanero.
- Es llamativo el hecho de que el tiempo para formalizar el despacho varía en valores absolutos cuando se cambia de Canal. Para el Canal Rojo son 20 horas y 12 minutos, para el Canal Naranja son 28 horas y 14 minutos, y para el Canal Verde son 124 horas y 13 minutos. Aunque no se conoce el Canal en esta fase del proceso y en todos los canales representa más del 87% del tiempo total, hay una enorme variación en los tiempos para realizar las actividades que componen dicho intervalo.

Inspección Física

La inspección física de la mercadería para los despachos cuyo Canal selectivo de control fuese Rojo se estableció como punto de medición presencial, debido a que no existían registros que permitieran identificar el tiempo que dicho control demandaba.

Debido a la falta de informaciones sobre los registros del SOFIA para los días en los que se realizó la colecta de datos, no es posible afirmar el porcentaje de declaraciones que se pudo acompañar durante el periodo.

A partir de la presencia del equipo del proyecto en la sala de Visturía donde se encuentran los Vistas que realizan inspecciones físicas, se identificaron 181 declaraciones en Canal Rojo. De ellas, fue posible acompañar 71 inspecciones físicas.

Hallazgos:

- Si bien todos los despachos en Canal Rojo deben obligatoriamente pasar por dicha sala, ya que es necesaria la firma del despacho por el Vista asignado, no todos los despachos en Canal Rojo fueron inspeccionados.

Para los 71 casos en los cuales existieron inspecciones físicas, se registraron los siguientes eventos:

1. Entrega de documentos al Vista por parte del auxiliar del despachante.
2. Salida para inspección.
3. Inspección realizada por el Vista asignado.
4. Finalización de la inspección física por parte del Vista.
5. Registro por el Vista de la inspección en el SOFIA.

Se consideró que el evento de "Salida para inspección" se considera como el inicio de la inspección física, mientras que el "Registro por el Vista de la inspección en el sistema SOFIA" se ha identificado como el punto final de dicha inspección.

A continuación, se presenta la Tabla 35 con los tiempos referidos a los intervalos que componen la inspección:

Tabla 35 - Tiempos medio, mínimo y máximo de los intervalos de la inspección física- Medición presencial

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO
T1	Salida para inspección- Registro por el Vista de la inspección en el sistema SOFIA	35min	01min	6h 24min
T2	Salida para inspección - Inspección realizada por el Vista asignado.	06min	01min	28min
T3	Inspección realizada por el Vista asignado. - Finalización de la inspección física por parte del Vista.	03min	01min	16min
T4	Finalización de la inspección física por parte del Vista. - Registro por el Vista de la inspección en el sistema SOFIA	26min	02min	6h 11min

Con base en estos datos se puede concluir que el tiempo promedio total para realizar la inspección física es de 35 minutos. Sin embargo, se observa que una gran parte de este tiempo se destina a actividades no directamente relacionadas con la inspección en sí. Aproximadamente el 74% del tiempo se utiliza para el desplazamiento hasta la oficina y el registro de información en el sistema, mientras que el 17% se emplea en el desplazamiento hacia el lugar de inspección. Solo alrededor del 8,6% del tiempo se dedica a la inspección física en sí misma, con un promedio de 3 minutos. Además, en el caso del T3, 72% del tiempo entre la “Inspección Visturía” y el fin de esa inspección se completan en menos de 5 minutos después de su inicio.

Hallazgos:

- Solo el 39% de las declaraciones seleccionadas para el Canal Rojo que fue posible registrar fueron inspeccionadas físicamente, planteando dudas sobre la consistencia en la ejecución de las inspecciones.
- Además, las inspecciones físicas tuvieron una duración corta, inferior a 5 minutos en la mayoría de los casos, lo que plantea interrogantes sobre la calidad y exhaustividad de dichas inspecciones.
- Los auxiliares de despachantes aduaneros se dirigían a la división de Visturía con una copia del despacho, pero muchas veces sin el MIC-DTA dónde está identificado el camión que debe ser inspeccionado. La identificación del camión se basaba en las afirmaciones del auxiliar, lo que genera preocupaciones sobre la legalidad y la consistencia de dichas acciones. Estos hallazgos resaltan la necesidad de mejorar los procesos de inspección física y garantizar su adecuada documentación y ejecución.
- El intervalo T2 refiere al tiempo de traslado hasta donde se encuentra el camión. Es importante aclarar dos situaciones al respecto. En algunos casos, el tiempo de 1 minuto indica que el camión se encontraba literalmente en la puerta de la sala de Visturía. En otros casos, donde también figura este tiempo reducido, se debe a que los auxiliares entregaban los documentos en el estacionamiento, y en ese mismo lugar, el Vista se dirigía hacia el camión para realizar la inspección física.
- Las condiciones físicas y climáticas del local tienen un impacto en la realización del trabajo de los Vistas durante las inspecciones. En días de mucha lluvia, el acceso a los camiones se vuelve complicado y los Vistas no cuentan con ropa cómoda para subir a los camiones. Además, de no disponer de instrumentos para protegerse de la lluvia.

- La presencia de las personas responsables por recolectar las informaciones referentes a los tiempos de inspección física tuvo un impacto en la conducta de los Vistas. Esto fue afirmado por diversos auxiliares de despachantes que se sorprendían al tener que localizar el camión para la realización de la inspección física.

Actuación de organismos de control en la importación

Las informaciones puestas a disposición a partir de los procesos realizados en la VUI permiten complementar el análisis con las autorizaciones previas a la oficialización del despacho de importación y controles posteriores, realizados una vez que la carga ya se encuentra en el Puerto. A continuación, se encuentran los resultados estadísticos de los datos enviados para los organismos de control con actuación en el Puerto Ciudad del Este entre los meses de enero y abril.

Autorizaciones previas de importación

Existen ciertos productos que necesitan de una autorización o permiso previo para entrar a Paraguay, de esta forma el importador debe, a través de su despachante, solicitar por medio de la VUI dichas autorizaciones. El análisis que sigue a continuación fue elaborado a partir de los datos enviados por el equipo de la VUI, donde se indican por un lado todos los organismos que tuvieron actuación para el periodo de análisis en operaciones registradas en la Aduana Puente Internacional de la Amistad (PIA) y diversos tipos de solicitudes. Las informaciones analizadas refieren a 43 tipos de solicitudes diferentes procesadas por la VUI con registros de tiempos para cada uno de los eventos del sistema.

De la lista recibida, se realizó una depuración con el objetivo de excluir los registros que no corresponden al período establecido para el presente estudio, es decir, del 01/01 al 30/04/2023. Por otro lado, debido a la cantidad de productos/tipos de autorizaciones emitidas, se estableció que se realizaría un análisis detallado de aquellas que superen los 100 registros del periodo mencionado. Para todas las demás autorizaciones, se presentará el tiempo entre el período de "Pendiente, Empresa - Autorizado" o "Pendiente, Empresa - Finiquitado", según

corresponda. Como excepción, es importante resaltar que se omitió el análisis de la "Visación de Documentos" debido al bajo tiempo requerido para su ejecución, como se puede observar en la siguiente Tabla 36:

Tabla 36 – Tiempos medio, mínimo y máximo – Visación de documentos

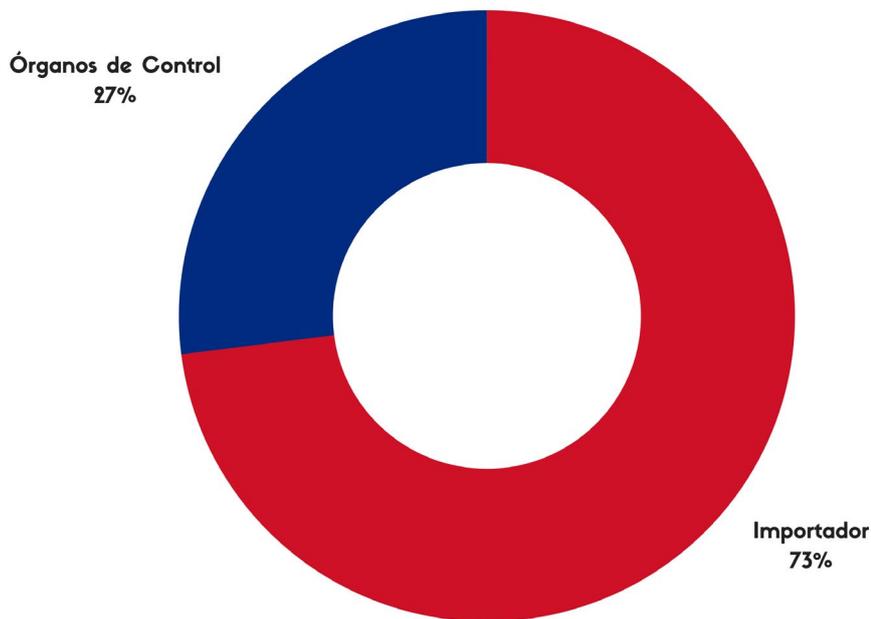
TIPO	ÓRGANO	CANTIDAD	TIEMPO MEDIO	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO
Visación de documentos	MRE	2.110	44min	00min	7h 00min

Considerando las premisas presentadas anteriormente, tenemos los siguientes tiempos medios para las autorizaciones o permisos previos a la importación

Tabla 37 – Tiempos medios para autorizaciones previas a la importación

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	66h 04min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado	49h 38min
T3	Ingresado - Autorizado/Finiquitado	16h 25min

Gráfico 12 – Responsable por el consumo de tiempo - Emisión de permisos y autorizaciones de importación



Hallazgo:

- El 73% del tiempo requerido para obtener una autorización o permiso previo es responsabilidad del importador/despachante. Ese tiempo es utilizado para cargar los datos necesarios para realizar la solicitud al organismo competente.

A continuación, se detallan los tipos de autorizaciones y productos, con sus tiempos medios analizados.

Tabla 38 – Tiempos medios por intervalo de las solicitudes de autorizaciones previas principales - Importación

SOLICITUD/ ÓRGANO	CANTIDAD	TIEMPO MEDIO EM HORAS		
		PENDIENTE, EMPRESA - AUTORIZADO	PENDIENTE, EMPRESA - INGRESADO	INGRESADO - AUTORIZADO / FINIQUITADO
Alambres MIC	116	70h 16min	42h41min	27h 35min
Alimentos INAN	826	29h 15min	8h 35min	20h 41min
Alimentos Animales SENACSA	227	114h 56min	79h 24min	35h 10min
Animales vivos y material genético SENACSA	200	105h 40min	66h 44min	38h 56min
Agroquímico SENA VE	804	103h 34min	72h 49min	30h 46min
Calzados MIC	175	74h 51min	37h 37min	37h 14min
Confecciones MIC	127	60h 16min	19h 42min	40h 34min
Demás Comestibles SENACSA	124	83h 54min	57h 32min	26h 21min
DomiSanitarios MIC	296	20h 41min	1h 31min	19h 11min
Maquinarias SEAM	98	12h 02min	3h 01min	9h 01min
Medicamentos DINAVISA	160	121h 20min	77h 39min	43h 40min
Origen Forestal SENA VE INFONA	142	42h 57min	26h 36min	16h 21min
Vegetales SENA VE	5362	64h 23min	54h 55min	9h 26min
Total/ Tiempo Medio	8657	66h 04min	49h 38min	16h 25min

Hallazgos:

- Para todos los casos analizados, el intervalo de tiempo que es responsabilidad del importador/despachante es mayor que el invertido por los organismos para analizar las solicitudes.
- En las solicitudes realizadas para SENACSA el intervalo “Pendiente, Empresa - Ingresado” responsabilidad del importador/despachante tiene un tiempo que es prácticamente el doble del registrado para el intervalo que refiere al análisis de los servidores de SENACSA.
- El tiempo que demanda el envío de las informaciones para que los organismos de control realicen sus análisis, desde que se inicia la carga de los datos, debe ser estudiado en profundidad para identificar si se están enfrentando dificultades por parte del sector privado y facilitar el proceso.

Controles realizados por SENAVE e INFONA una vez que la carga está en el Puerto

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir del análisis de las solicitudes realizadas por los importadores mediante la VUI para cargas bajo el control de SENAVE e INFONA que se encontraban en el Puerto de Ciudad del Este entre los meses de enero y abril.

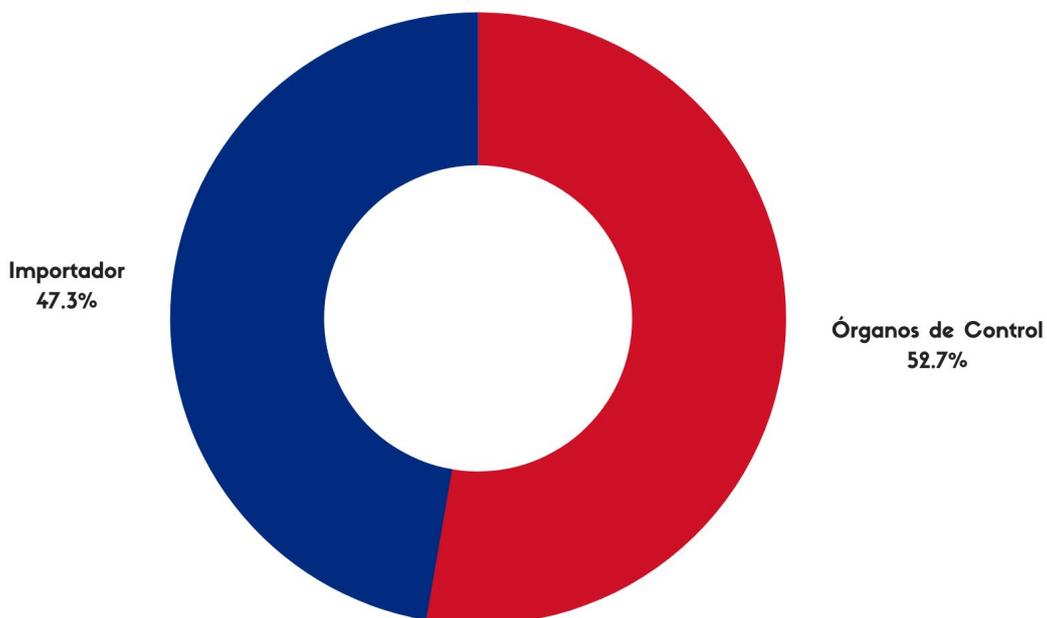
La muestra para el periodo seleccionado estaba compuesta por 1819 solicitudes para SENAVE y 89 para INFONA, después de la exclusión de outliers.

Los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 39 a continuación:

Tabla 39 – Tiempo medio por intervalo de los controles realizados por SENAVE e INFONA una vez que la carga está en el Puerto - Importación

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO		
		SENAVE	INFONA	TOTAL
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	1h 57min	44min	1h 54min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado	56min	03min	54min
T3	Ingresado - Autorizado	1h 01min	41min	60min

Gráfico 13 – Responsable por el consumo de tiempo - Controles realizados por SENAVE e INFONA una vez que la carga está en el Puerto



Inspección física por parte de SENAVE

La inspección física por parte de los organismos de control se estableció como punto de medición presencial, debido a que no existían registros que permitieran identificar el tiempo que dicho control demandaba. Durante el periodo analizado, se recopilaban datos relacionados con

inspecciones físicas llevadas a cabo por el SENAVE en un total de 31 despachos de importación.

Los eventos para los cuales se obtuvieron datos son los siguientes:

6. Salida para inspección
7. Inicio de la inspección por parte del SENAVE
8. Fin de la inspección por parte del SENAVE
9. Liberación por parte del SENAVE

Se ha establecido que el evento "Salida para Inspección" es considerado como el inicio oficial de la inspección física por parte del SENAVE, mientras que el evento "Liberación por parte del SENAVE" marca el fin de dicha inspección.

Tabla 40 - Tiempos medios, mínimos y máximos de los intervalos de la inspección física con el SENAVE - Importación

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO MÁXIMO
T1	Salida para inspección – SENAVE - Liberación por parte del SENAVE	30min	10min	1h 40min
T2	Salida para inspección – SENAVE - Inicio de la inspección por parte del SENAVE	07min	02min	18min
T3	Inicio de la inspección por parte del SENAVE - Fin de la inspección por parte del SENAVE	04min	01min	10min
T4	Fin de la inspección por parte del SENAVE - Liberación por parte del SENAVE	19min	05min	1h 24min

Hallazgos:

- En las inspecciones físicas realizadas por SENAVE puede efectuarse una toma de muestra y/o una verificación de la etiqueta del producto. Cuando son extraídas muestras, estas son enviadas a un laboratorio central en Asunción y SENAVE emite una autorización de tránsito para el camión. En estos casos, cuando el laboratorio identifica cualquier irregularidad, se realiza una inspección en el destino.
- En los casos de importaciones fraccionadas, la toma de muestra es realizada sobre un camión y los demás son liberados a partir de una verificación documental y de las etiquetas.
- Para algunos productos no son tomadas muestras ya que el laboratorio de Asunción no tiene capacidad técnica para evaluarlas.
- El tiempo de traslado hacia el local donde se encuentra el camión es significativamente mayor que el tiempo destinado para el análisis. Si bien la media es de 7 minutos, existieron casos en los cuales se llegó a 18 minutos.

- El T4 considera el tiempo de retorno hasta la oficina de SENAVE, además de los procedimientos sistémicos y documentales para la liberación de la carga y representa el 63,33% del tiempo total.
- Los servidores de SENAVE no tienen el equipamiento necesario para realizar las inspecciones físicas, viendo su trabajo afectado por las condiciones climáticas. En una de las inspecciones, fue necesario esperar en el “Área de Control Integrado”, para que disminuyera la lluvia y así poder volver a la oficina para realizar la liberación de la carga.
- La infraestructura del Puerto Ciudad del Este tiene un impacto en el trabajo de los inspectores del SENAVE, generando un consumo importante de tiempo tanto en la identificación del camión por parte del auxiliar del despachante como en el tiempo de traslado hasta la carga y la vuelta a la oficina.
- La presencia de las personas responsables por recolectar las informaciones referentes a los tiempos de inspección física tuvo un impacto en la conducta de los servidores de SENAVE. Esto fue afirmado por diversos auxiliares que se sorprendían al tener que localizar el camión para realizar la inspección física.

Operadores Económicos Autorizados - Importación

Con base en la información recibida, sólo se identificaron 8 operaciones de importación realizadas por operadores OEA. Esta cantidad no permite evaluar adecuadamente si este tipo de operador recibe los beneficios previstos en el programa, tales como una menor selección para canales de inspección y prioridad en las inspecciones, lo que reduciría el tiempo promedio de estas operaciones.

Conclusiones y recomendaciones

Las recomendaciones presentadas a continuación siguen la lógica de identificar los hallazgos, muchos de ellos de manera consolidada, y luego presentar las recomendaciones apropiadas para cada situación. Es importante resaltar que no se ha establecido un orden de importancia para las recomendaciones.

1. Información

Hallazgo

Registro de eventos en el sistema por parte de la Aduana, Puerto Campestre y Puerto CDE de manera inadecuada, sin reflejar las situaciones reales ocurridas con los procesos de importación y exportación, lo que ocasiona falta de control y dificulta la adopción de medidas adecuadas para mejorar el rendimiento de las operaciones de comercio exterior. Se encontraron problemas en los registros de eventos de “Fechas de Entrada y Salida” de los Puertos, “Creación de MIC”, “Autorización de Salida”, “Presencia Resguardo”, “Control documental y Contraloría”. Hay fechas/horas con información que no se ajusta al flujo constante de los mapas de los procesos.

Se identificaron otras situaciones graves como las siguientes:

- Existen casos en la muestra donde el despacho recibió el estado “Autorizado” sin que el camión haya entrado al Puerto. Esta situación está representada en el T5 de la Tabla 15 - Tiempos medio, mínimo y máximo por intervalo – Canal Verde - Exportación e implica una falla en el control de la operación. El análisis de los datos permitió identificar esta situación en 52 registros.
- El análisis del intervalo T5 de la Tabla 16 - Tiempos medio, mínimo y máximo por intervalo – Canal Naranja - Exportación identificó 9 casos en los cuales el orden del proceso está invertido de los 338, indicando que para estas operaciones se dio el estado “Autorizado” sin que se haya registrado el ingreso del camión.

Recomendaciones

- Siendo los puertos recintos aduaneros, se recomienda que Aduana realice una auditoría en los sistemas de ANNP y Puerto Campestre con el propósito de identificar y solicitar medidas correctivas para que la información en los sistemas refleje las operaciones reales.
- Además de la auditoría en los sistemas mencionados anteriormente, corresponde a la Aduana realizar operaciones en los Puertos con el objetivo de verificar si la inserción de información en los sistemas ocurre en tiempo real, como debería ser, y realizar las correcciones necesarias.
- Con relación a sus sistemas, la Aduana debe ajustar la forma de inserción de información. El llenado de planillas y la posterior inserción de datos deja margen para errores y perjudica la evaluación del proceso. La utilización de flujo electrónico, con la provisión de información en el momento de su ocurrencia, es una medida adecuada para el caso.
- También se debe avanzar hacia la integración de sistemas y lectores de información automatizados, como, por ejemplo, reconocimiento óptico de caracteres (Optical Character Recognition - OCR).

2. Selectividad

Hallazgo

Elevado nivel de selectividad para los canales Naranja y Rojo en la importación, más de 75% de toda la importación. La selectividad para estos canales, a pesar de ser alta, no muestra resultados que justifiquen dicho porcentaje elevado. Según los datos recibidos de la Aduana, hubo 130 casos de emisión de “Deuda Complementaria” para 7014 declaraciones seleccionadas en Rojo y Naranja, lo que representa un porcentaje de 1,9%. Además, amplía el contacto entre auxiliares/ despachantes con los servidores públicos, lo que puede generar un desvío comportamental de estos.

Recomendaciones

- Adoptar medidas para reducir los porcentajes de selección para los canales Naranja y Rojo.
- Se recomienda a la Aduana revisar el proceso de selección para los canales Naranja y Rojo y que se observe lo previsto en el AFC y el Código Aduanero del Mercosur (CAM). Ambos documentos establecen la necesidad de aplicar la gestión de riesgos como base de la selección. Además, se deben aplicar criterios adecuados para que esta selección funcione. La aleatoriedad puede ser utilizada como un factor complementario de la selección, buscando identificar casos en los que los riesgos no son conocidos.
- Además del AFC y del CAM, que sirven como pautas generales para el uso de la gestión de riesgos en la selección para canales de revisión documental y/o física, la Aduana de Paraguay puede apoyarse, para establecer un proceso de selección adecuado y efectivo, en el Compendio de Gestión de Riesgos de la OMA, que proporciona elementos para que el país pueda llevar a cabo la selección de manera que se obtengan resultados efectivos.
- Por último, se recomienda utilizar controles a posteriori para los casos en que la fiscalización de importaciones pueda realizarse en tras la salida de bienes de los Puertos y sin perjuicio de los controles necesarios, conforme previsto en el AFC. El control concurrente debe limitarse a casos de alto riesgo de defraudación o de otras infracciones donde no hay posibilidad de recuperar los danos o impuestos a posteriori. En este sentido, las Directrices para Auditoría Post-Despacho de la OMA pueden proporcionar subsidios para que la Aduana mejore el flujo de importación en su totalidad.

3. Tiempos medios - Exportación - Actuación del Exportador

Hallazgo

En la exportación, un punto a tener en cuenta es el tiempo que el exportador tarda en presentar la declaración y los documentos a la Aduana (T8 de la Tabla 14: Intervalos de tiempo que ocurren antes y después de la entrada en el Puerto). Siendo que esta actividad ocurre antes de conocer el Canal selectivo, no se identificaron motivos claros para la diferencia de tiempos entre los diferentes canales. Son más de 40 horas para el Canal Verde, llegando a más de 104 horas para el Canal Rojo.

Recomendaciones

- Se recomienda a la Aduana investigar los motivos que llevan a la demora del exportador o su despachante en presentar los documentos instructivos del despacho. Aún más importante que este punto, es buscar conocer qué causa la diferencia de tiempo entre los canales (recordando que éstos sólo son conocidos posteriormente).

4. Tiempo Medio - Canal Exportación

Hallazgo

En la exportación, llama la atención el hecho de que el Canal Verde requiere más tiempo para llevarse a cabo que los canales Naranja y Rojo, especialmente debido a que estos últimos requieren una mayor interferencia en su flujo. En esa misma línea, el Canal Rojo es el más ágil. Son 51 horas y 38 minutos para el Canal Verde, en comparación con 36 horas y 17 minutos para el Canal Rojo como se puede ver en la Tabla 11 – Tiempo medio, máximo y mínimo por Canal - Exportación.

El tiempo para el Canal Verde es mayor que para los Canales Naranja y Rojo. Las etapas del proceso que imponen esta diferencia de tiempo son "Autorizado - Creación MIC" y "Creación MIC - Salida". Por lo tanto, hay dos situaciones que se deben verificar aquí, la primera es en cuanto al tiempo para la creación del MIC, que es un 50% más lenta para el Canal Verde en comparación con el Naranja, y 3 veces mayor en comparación con el Canal Rojo. El otro punto es en cuanto a la salida efectiva del puerto. El tiempo promedio es de más de 24 horas para el Canal Verde, mientras que es de aproximadamente 6 horas para el Canal Naranja y alrededor de 8 horas para el Canal Rojo.

Recomendaciones

- Se recomienda que la Aduana evalúe el tiempo entre la creación del MIC hasta la salida, ya que este es el intervalo que tiene el mayor impacto en los tiempos del Canal Verde.
- Se recomienda evaluar la posibilidad de adoptar el MIC electrónico, lo que evitaría la necesidad de tramitar documentos en papel entre organismos, como DINATRAM y Aduana para obtener firmas.
- Se recomienda utilizar de forma generalizada el módulo de pago de la VUE para pago para las tasas impuestas por los órganos de control en la exportación.

5. Tiempo Medio - Etapa/Canal Exportación

Hallazgo

También es importante destacar el tiempo medio para la etapa entre "Entrada" y "Presencia Resguardo" en el Canal Rojo, que consumió 25 horas y 11 minutos, lo que equivale aproximadamente al 70% del tiempo total necesario para realizar la exportación como se puede ver en la Tabla 13 – Tiempos medios por intervalo para cada Canal Selectivo de Control - Exportación

Recomendaciones

- Se recomienda que la actividad realizada por Resguardo se realice de manera oportuna a la llegada de los documentos necesarios, así como también que el Puerto en aras de la celeridad del proceso, presente las informaciones bajo su responsabilidad tan pronto como ingrese la carga.
- También se recomienda que la presentación de los documentos sea realizada sólo por vía electrónica.

6. Actuación de Aduana

Hallazgo

Tiempos y procedimientos incompatibles con el Canal para el cual se selecciona la declaración. En el caso del Canal Rojo de exportación, durante la recopilación manual de datos, a pesar de haber seleccionado 20 declaraciones por día para el Canal indicado, no se realizaron inspecciones físicas en Puerto Campestre. Una situación similar ocurrió en Puerto CDE, donde solo el 39% de lo seleccionado para el Canal Rojo fue sometido a algún tipo de inspección. Se informó que, en caso de lluvias no se llevan a cabo las inspecciones físicas y las cargas son liberadas sin el procedimiento obligatorio para el Canal Rojo.

Otras situaciones indican que no se están llevando a cabo las actividades correspondientes al Canal al cual se sometió la declaración. Por ejemplo, se registra un tiempo de 9 minutos entre la entrada y la salida para una declaración en el Canal Naranja. Otro ejemplo se refiere a declaraciones en el Canal Rojo de exportación, donde el tiempo entre "Presencia Resguardo" y "Autorización" fue de menos de 13 minutos para realizar la revisión documental y la inspección física, lo que parece imposible. Esta situación ocurrió en 25 declaraciones de exportación en el Canal Rojo. Por último, en este mismo tema, tenemos el ejemplo de inspecciones físicas en la importación que tuvieron una duración de apenas 1 minuto.

Recomendaciones

- Realizar los procedimientos de fiscalización de acuerdo con el Canal para el cual la importación o exportación fue seleccionada. La búsqueda de celeridad no debe acarrear pérdida del control necesario para el comercio exterior.
- Crear un formulario electrónico para que las inspecciones físicas puedan ser registradas y sus resultados transmitidos de manera remota.

7. Inspección Física

Hallazgo

Realización de inspecciones físicas en cualquier lugar donde se encuentre el vehículo. Falta de direccionamiento hacia un lugar apropiado para llevar a cabo la actividad.

Presencia y circulación de personas en el Puerto de CDE sin vínculo con las operaciones de comercio exterior.

Falta de coordinación entre los órganos de control, incluida la Aduana, en la realización de inspecciones físicas de manera conjunta.

Recomendaciones

- Se recomienda que los Puertos, en colaboración con la Aduana, indiquen el lugar apropiado donde se deben realizar las inspecciones físicas. Por más que exista un proyecto de trasladar los controles de importación con la inauguración del nuevo Puente de la Integración, estas medidas deben ser tomadas también en el local actual para garantizar el control.
- Se recomienda que el control de personas que acceden al Puerto de CDE se realice de forma estricta, no permitiendo el ingreso y permanencia de personas que no estén relacionadas con las operaciones realizadas en el lugar.
- Se recomienda, además, que la Aduana, junto con otros organismos que realizan inspecciones físicas, establezcan un mecanismo de inspección física conjunta o, si es posible, el aprovechamiento de inspecciones realizadas por otro organismo. No es responsabilidad del auxiliar del despachante coordinar los trabajos de inspección conjunta y sí de las autoridades de realizar este esfuerzo.

8. Utilización de documentos en papel

Hallazgo

Es necesario presentar la declaración y los documentos instructivos del despacho en papel para que se pueda avanzar con la liberación de las mercancías.

Es necesario imprimir, en un lugar único y en papel de la propia Aduana, la declaración despachada. Según la información proporcionada, son 16 conjuntos de documentos y declaraciones para el Canal Rojo, y 9 para los canales Naranja y Verde.

Recomendaciones

- Se recomienda eliminar la práctica de presentar documentos en papel para la liberación por parte de la Aduana. El flujo de documentos debe ser electrónico, considerando documentos digitales y/o digitalizados, que poseen según el Código Aduanero de Paraguay validez jurídica y probatoria que el expediente tradicional.
- Se recomienda no exigir la impresión de la declaración después de la "Cancelación". Las consultas eventuales se pueden realizar a través del sistema de la Aduana y el interesado puede imprimir el documento directamente desde el sistema. Hay varios ejemplos en los países que componen el Mercosur y que pueden servir de modelo para Paraguay.

9. Actuación del Despachante/Auxiliar

Hallazgo

Demora del despachante/importador en presentar y oficializar el despacho de importación después de la entrada de la mercancía en el Puerto, en promedio, para el Canal Verde son el 85,4% del tiempo promedio. Para el Canal Naranja son el 87,5% del tiempo promedio y para el Canal Rojo son el 95,4% del tiempo promedio.

Recomendaciones

- Se recomienda a los importadores y despachantes que busquen agilizar la oficialización del despacho de importación tan pronto como las mercancías lleguen a los Puertos. La mejora de los tiempos de despacho no es una responsabilidad exclusiva de la Aduana y debe ser buscada por todos los involucrados.
- Se recomienda a la Aduana, en conjunto con los importadores y despachantes, que evalúen las razones que llevan a la diferencia de tiempo para la oficialización de los despachos de importación cuando son seleccionados para los 3 canales, dado que existe una diferencia significativa en los tiempos entre ellos, que varían de 20 a 124 horas para el Canal Rojo. Es importante tener en cuenta que esta actividad ocurre antes de que se conozca el Canal asignado.
- Otra recomendación aplicable a la importación es establecer la posibilidad de presentar la declaración de manera anticipada a la llegada de la carga.
- También se deberían crear indicadores de desempeño para los despachantes y publicar los resultados en la página web de la Aduana, con el fin de incentivar la ejecución de los trabajos de manera más ágil, además de ampliar la transparencia de los servicios prestados.

10. Autorizaciones para importación

Hallazgo

Se identificó en la importación la existencia de 43 tipos de autorizaciones emitidas previamente al proceso. Uno de estos tipos llama la atención por su singularidad. Se trata de la "Visación de Documentos", establecida por el MRE y que requiere su intervención, lo que ocasiona tiempo adicional al proceso y cobro de tasas.

Recomendaciones

- Se recomienda revisar el proceso de importación con el objetivo de identificar la real necesidad de intervención de cada órgano o la emisión de cada tipo de autorización, con el fin de reducir la necesidad de participación de tantos órganos o la emisión de tantos tipos de autorización.

11. Actuación de los órganos de control

Hallazgo

Lentitud en las liberaciones después de la llegada de la carga, en la importación, por parte de los órganos de control. Sistemas con lentitud para el pago de tasas.

Recomendaciones

- Se recomienda utilizar de forma generalizada el módulo de pago de la Ventanilla Única del Importador (VUI) para pago para las tasas impuestas por los órganos de control en la importación.

12. Estructura de la Aduana

Hallazgo

La ejecución del control por parte de la aduana está fragmentada en diversos departamentos. Uno es responsable de recibir documentos, otro de realizar las actividades de verificación documental e inspección física, otro de valorar los bienes, otro que lleva a cabo la conclusión del proceso con la "cancelación administrativa" y, finalmente, hay un departamento que tiene la responsabilidad de verificar los documentos originales, autenticar copias y enviarlos para la retirada de las mercancías. Esta situación hace que la maquinaria administrativa sea pesada y lenta, además de ampliar las posibilidades de desviaciones de comportamiento, dado el involucramiento de más personas y la ampliación del contacto entre los involucrados en el proceso.

Recomendaciones

- Se recomienda revisar el proceso aduanero, reduciendo la estructura necesaria para realizar el control aduanero. Las actividades ejercidas por Vistoria, Valoración y Resguardo podrían ser realizadas por un único equipo. Las actividades de Contraloría y Registro podrían ser reemplazadas por un flujo automatizado, donde la circulación de documentos se llevaría a cabo de forma digital.
- También podrían crearse equipos regionales o nacionales para llevar a cabo las actividades de verificación documental y valoración, quedando las unidades locales encargadas de la inspección física.

13. Plan de Acción

Hallazgo

No fue elaborado un "Plan de Acción" para implementar las medidas identificadas en el presente documento.

Recomendaciones

- Las autoridades competentes deben realizar en conjunto un Plan de Acción para implementar las recomendaciones identificadas en el presente informe.
- Se recomienda elaborar un nuevo TRS luego de la implementación del Plan de Acción.

Aprendizajes con la realización del estudio

1. Grupo de Trabajo del TRS

Es importante la conformación de un Grupo de Trabajo para la realización del TRS que incorpore responsables por parte de la Aduana, de los organismos de control involucrados en el estudio y el sector privado. Estos responsables deben garantizar dentro de sus respectivas organizaciones el envío de los datos en tiempo y forma para la realización del estudio. Existe un fuerte impacto en el desarrollo del TRS al momento de realizar los diagnósticos por no tener los datos en tiempo y forma.

2. Entidad ejecutora del estudio

Es importante seleccionar una entidad responsable para desarrollar el estudio, la cual debe tener una colaboración estrecha con el Grupo de Trabajo. En el caso que se decida contratar una empresa consultora para realizar el estudio, deben realizarse todos los permisos pertinentes para el envío de información anterior al inicio del estudio para evitar demoras.

3. Equipo del Proyecto

El equipo responsable por elaborar el TRS debe estar conformado por personas con conocimiento profundo de las siguientes áreas: procedimientos aduaneros, análisis de procesos, metodología del TRS y análisis de datos.

4. Metodología

La realización del TRS debe seguir los lineamientos de la Organización Mundial de las Aduanas, por lo que se sugiere seguir los pasos establecidos en la Guía de medición del tiempo requerido para el levante de mercancías elaborada.

5. Mapeos

El mapeo del proceso es fundamental para el desarrollo del trabajo y para ello es relevante contar con la participación de actores del sector público y privado. La identificación de las actividades que componen el proceso, así como los sistemas que se utilizan es la base sobre la cual se construye la modalidad de recolección de datos.

6. Alineamiento previo con los responsables de los Puertos seleccionados

Previo al inicio del trabajo del TRS se debe realizar el contacto con los responsables de los Puertos donde se realizarán las colectas de datos, para garantizar el trabajo de forma efectiva al momento de realizar la prueba piloto y el trabajo de campo. Esta acción garantiza que no ocurrirán demoras durante el desarrollo del TRS y que los responsables por realizar el diagnóstico podrán realizar su trabajo de forma eficiente y efectiva.

7. Prueba Piloto

Conocer el local donde se realizará la colecta de datos antes de que la misma sea realizada trae innúmeros beneficios para el desarrollo del TRS, entre ellos: conocer las instalaciones disponibles, identificar la mejor forma de captar la información para el punto de medición definido, conocer a los actores que pueden dar soporte y ayudar en la colecta de datos y probar el método definido para este fin.

8. Recolección de datos de los sistemas utilizados por los actores del proceso

Para poder utilizar los datos provenientes de los sistemas es necesario realizar reuniones con las personas responsables por la extracción de estos y definir la forma de entrega para evitar retrabajos posteriores. También es importante considerar cuales son los datos que son necesarios para vincular informaciones provenientes de diferentes fuentes.

9. Recolección manual de datos

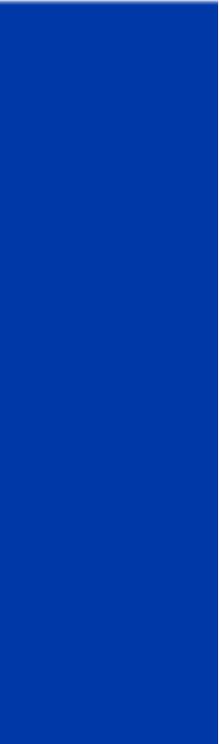
El trabajo desarrollado por la entidad ejecutora en campo demanda un cuidado y atención importante en lo que respecta a la injerencia en el statu quo. Siendo que el TRS busca identificar problemas y cuellos de botella en el proceso que está siendo analizado, los responsables por recolectar los datos no pueden interferir y modificar la conducta de los operadores y servidores públicos, y si registrar lo que sucede en el local.

10. Tratamiento de datos

El tratamiento de los datos es de suma importancia para llegar a resultados que muestren de forma fidedigna la realidad. El método utilizado para la exclusión de los outliers, como sucedió en el presente estudio, puede requerir una adaptación que posibilite trabajar con un volumen de datos considerable y al mismo tiempo sin distorsiones en la muestra.

11. Devoluciones del Grupo de Trabajo a los progresos realizados a lo largo del estudio

La lectura de los informes y el acompañamiento de las actividades realizadas a lo largo del estudio por parte de los miembros del Grupo de Trabajo son importantes para entender las expectativas y poder realizar un TRS que atienda a las expectativas de todos. Las contribuciones deben ser registradas e incorporadas en los documentos conforme su pertinencia.



ANEXOS

ANEXO 1

Autorizaciones de Exportación

Autorización de exportación de SENACSA

Luego de la exclusión de los outliers, SENACSA emitió 521 autorizaciones en el periodo de análisis, con un tiempo medio de 5 horas y 49 minutos. Los datos enviados por la VUE referentes a las autorizaciones emitidas por SENACSA refieren a 4 tipos de productos: Alimentos para animales, Productos, Subproductos comestibles y Subproductos no comestibles.

Tabla 41 - Cantidad de autorizaciones de SENACSA luego de la exclusión de los outliers

TIPO	CANTIDAD
Alimento p/ animales	37
Productos	314
Sub Prod. Comestible	14
Sub Prod. NO Comestible	156
Total general	521

Los tiempos medios relativos al procedimiento de análisis de SENACSA para cada tipo de producto registrados en VUE se encuentran en la Tabla 42 que se encuentra a continuación:

Tabla 42 – Tiempo medio por tipo de autorización

TIPO	TIEMPO MEDIO
Alimento p/ animales	60h 10min
Productos	55 min
Sub Prod. Comestible	19h 48min
Sub Prod. NO Comestible	1h 31min

En las tablas 43, 44, 45 y 46 que se encuentran a continuación se detallan los tiempos por cada uno de los intervalos identificados que forman parte del proceso de autorización previa de exportación para cada uno de los tipos de productos analizados por SENACSA. En todas las tablas, el T1 se corresponde con el tiempo medio total para la autorización previa de exportación para cada uno de los tipos de productos analizados

Tabla 43 – Tiempos medios por intervalo para emisión de autorización de exportación de Alimento para Animales

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	60h 10min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, SENACSA (INSPECCIÓN)	10h 35min
T3	Ingresado, SENACSA (INSPECCIÓN) Ingresado, SENACSA (Autorización)	15h 41min
T4	Ingresado, SENACSA (Autorización) – Autorizado	33h 55min

Tabla 44- Tiempos medios por intervalo para emisión de autorización de exportación de Productos de SENACSA

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado, SENACSA (INSPECCIÓN)	56 min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, SENACSA (INSPECCIÓN)	05 min
T3	Ingresado, SENACSA (INSPECCIÓN) - Retornado, Empresa	11 min
T4	Retornado, Empresa - Ingresado, SENACSA (INSPECCIÓN)	11 min
T5	Ingresado, SENACSA (INSPECCIÓN) Autorizado, SENACSA (INSPECCIÓN)	51 min

Tabla 45 – Tiempos medios por intervalo para emisión de autorización de exportación de Subproducto Comestible

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	19h 48min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, SENACSA (INSPECCIÓN)	9h 06min
T3	Ingresado, SENACSA (INSPECCIÓN) Ingresado, SENACSA (DIGECIPOA)	3h 44min
T4	Ingresado, SENACSA (DIGECIPOA) Ingresado, SENACSA (CAJA)	1h 57min
T5	Ingresado, SENACSA (CAJA) – Autorizado	5h 01min

Tabla 46 – Tiempos medios por intervalo para emisión de autorización de exportación de Subproducto NO Comestible

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	1h 31min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, SENACSA (INSPECCION)	24min
T3	Ingresado, SENACSA (INSPECCIÓN) Ingresado, SENACSA (DIGECIPOA)	12min
T4	Ingresado, SENACSA (DIGECIPOA) Ingresado, SENACSA (CAJA)	3h 44min
T5	Ingresado, SENACSA (CAJA) – Autorizado	29min

Autorización de exportación de SENAVE

Para el periodo de análisis definido y el Puerto seleccionado para el análisis de la exportación, fueron identificados dos tipos de autorizaciones de exportación realizadas por SENAVE en la VUE. Una de ella refiere a la autorización de exportación de agroquímicos y la otra a la autorización de exportación de vegetales. A continuación, se detalla el análisis realizado a partir de los datos enviados por la VUE para cada una de ellas

Autorización de exportación de Agroquímicos de SENAVE

Las informaciones enviadas por el equipo de la VUE referentes a las autorizaciones de exportación de agroquímicos emitidas por SENAVE correspondían a 283 registros.

Para 11 solicitudes, no se encuentra la fecha de finalización (Finiquitado), que corresponde al término del proceso. Por lo tanto, se procedió a excluir esas solicitudes de la muestra de datos del estudio, lo que permite concluir que la cantidad de autorizaciones de exportación de agroquímicos con fines de estudio pasó a ser de 272 registros. A partir de la aplicación del método Tukey, considerando 3 veces el valor IQR, fueron identificadas 13 solicitudes como outliers, lo que representa un 4,8%% de la muestra.

Del total de la muestra sin los outliers, 249 autorizaciones fueron emitidas a partir de las informaciones generadas por la empresa, sin necesidad de retorno. Este total representa el 96% de los pedidos finiquitados por SENAVE para el periodo y Puerto analizados teniendo una duración media de 102 horas y 41 minutos. Los 10 registros de análisis de la solicitud de autorización previa que tuvieron retorno a la empresa demandaron en media 131 horas y 42 minutos.

A continuación, las tablas 47 y 48 detallan el tiempo medio de cada evento que compone el proceso de emisión de la autorización, considerando por un lado los procesos sin retorno a la empresa y por otro aquellos que tuvieron un retorno. En todas las tablas, el T1 se corresponde con el tiempo medio total para la autorización previa de exportación para cada uno de los tipos de productos analizados.

Tabla 47 – Tiempos medios por intervalo de autorización de exportación de Agroquímicos de SENAVE sin retorno a la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Finiquitado	102h 41min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, Asesor Tecnico	3h 00min
T3	Ingresado, Asesor Tecnico - Ingresado, SENAVE (DIRAGRO)	5h 20min
T4	Ingresado, SENAVE(DIRAGRO) – Autorizado	13h 12min
T5	Autorizado - Finiquitado	81h 08min

Tabla 48 – Tiempos medios por intervalo de autorización de exportación de Agroquímicos de SENAVE con retorno a la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Finiquitado	131h 42min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, Asesor Tecnico	20h 11min
T3	Ingresado, Asesor Técnico - Retornado, Empresa	34min
T4	Retornado, Empresa - Ingresado, Asesor Tecnico	54min
T5	Ingresado, Asesor Técnico - Ingresado, SENAVE (DIRAGRO)	1h 05min
T6	Ingresado, SENAVE (DIRAGRO) - Retornado, Empresa	25h 16min
T7	Ingresado, SENAVE (DIRAGRO) – Autorizado	19h 08min
T8	Autorizado - Finiquitado	67h 35min

En los procesos que tienen retorno a la empresa que solicita la autorización, fueron identificados 7 intervalos. De los 10 casos en que estos eventos ocurrieron, tan sólo en uno este retorno fue en la fase inicial a partir del evento “Ingresado, Asesor Técnico”. Los demás 9 casos de retorno a la empresa ocurrieron luego del evento “Ingresado, SENAVE (DIRAGRO)”. La suma de los tiempos de esta Tabla 48 no es igual al tiempo total dado que como se mencionó en la descripción, existen retornos a las empresas en momentos distintos.

Autorización de exportación de vegetales de SENAVE

Las informaciones enviadas por la VUE referentes a las autorizaciones de exportación de vegetales emitidas por SENAVE correspondían a 3610. Estas solicitudes de autorización fueron analizadas con el objetivo de identificar outliers siguiendo la descripción ya realizada en el presente documento. A partir de la aplicación del método Tukey, fueron identificadas 501 solicitudes como outliers, lo que corresponde al 13,9% de la muestra enviada. De esta forma, la muestra utilizada para el análisis de los tiempos está compuesta por 3.109 solicitudes de autorización

El análisis de los eventos registrados en la VUE para la autorización de exportación de vegetales permitió identificar tan solo un intervalo de tiempo, el cual se corresponde con el ingreso de la solicitud por parte de la empresa exportadora y la autorización por parte de SENAVE, como se puede ver en la Tabla 49 que se encuentra a continuación:

Tabla 49 – Tiempo Medio por intervalo para autorización de exportación de vegetales de SENAVE

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	09min

ANEXO 1 - Autorizaciones de Exportación

El tiempo medio de la autorización es de 9 minutos, siendo todos ellos analizados y autorizados en menos de una hora. El análisis de los datos permitió identificar 71 solicitudes en las cuales existió un retorno a la empresa posterior a la autorización, resultando en una nueva autorización. Dichos tiempos no fueron medidos, considerando tan solo la primera solicitud para los fines del presente estudio.

Autorización de exportación de DINAVISA

Las solicitudes de exportación de productos bajo el control de DINAVISA en el periodo de estudio en el Puerto Campeste resultaron en 9 registros. La aplicación del método Tukey no identificó outliers, por lo cual el análisis que se encuentra a continuación corresponde a la totalidad de las solicitudes, siendo el tiempo medio de ellas de 128 horas y 53 minutos, como se muestra en la siguiente Tabla 50:

Tabla 50 – Tiempos medios por intervalo de autorización de exportación de DINAVISA

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	128h 53min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, (REGENTE)	4h 11min
T3	Ingresado, (REGENTE) - Retornado, Empresa	31min
T4	Retornado, Empresa - Ingresado, (REGENTE)	31min
T5	Ingresado, (REGENTE) - Ingresado, DINAVISA (Despacho Verif)	02min
T6	Ingresado, DINAVISA (Despacho Verif) - Retornado, Empresa	29h 07min
T7	Ingresado, DINAVISA (Despacho Verif) - Ingresado, DINAVISA (Despacho Autoriz)	121h 15min
T8	Autorizado - Finiquitado	01min

Dado que existe un retorno a la empresa en diferentes momentos, la suma de los tiempos medios no es igual al tiempo medio total para el caso de las autorizaciones de exportación de DINAVISA.

Autorización de exportación de INFONA

Las solicitudes de exportación de productos bajo el control de INFONA en el periodo de estudio en el Puerto Campeste son 15. La aplicación del método Tukey no identificó outliers, por lo cual el análisis que se encuentra a continuación corresponde a la totalidad de las solicitudes. El tiempo medio para la autorización de exportación de INFONA fue de 104 horas y 13 minutos, como se muestra en la siguiente Tabla 51:

Tabla 51 – Tiempos medios por intervalo de autorización de exportación de INFONA

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	104h 13min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, INFONA (DFC)	62h 43min
T3	Ingresado, INFONA (DFC) - Retornado, Empresa	8h 15min
T4	Retornado, Empresa - Ingresado, INFONA (DFC)	75h 54min
T5	Ingresado, INFONA (DFC) - Ingresado, INFONA (CAJA)	2h 10min
T6	Ingresado, INFONA (CAJA) - Autorizado	11h 17min

En la muestra, se identificó que hubo necesidad de ajustes por parte de la empresa en 5 casos. En uno de ellos, se realizaron 3 retornos a la empresa para poder dar seguimiento al proceso de autorización. Por este motivo, la suma de los tiempos medios de la Tabla 51 no es igual al tiempo medio total.

ANEXO 2

Emisión de certificados Zoosanitario y Fitosanitario

Emisión de Certificado Zoosanitario por parte de SENACSA

Para el caso de la emisión del Certificado Zoosanitario, los datos enviados por el equipo de la VUE refieren a los 4 tipos de productos descritos anteriormente: Alimentos para animales, Productos, Subproductos comestibles y Subproductos no comestibles.

El total de solicitudes para SENACSA procesadas en el periodo de análisis, enviadas a través de la VUE fue de 623. Para el análisis de los outliers, fueron aplicados dos criterios: identificación de las solicitudes por tipo que tuvieron más de 100 casos y para estas fue aplicado el método Tukey, considerando 3 veces el IQR. La muestra total de solicitudes de emisión de Certificado Zoosanitario quedó compuesta por 604 pedidos, como se puede observar en la Tabla 52 que se encuentra a continuación.

Tabla 52 - Cantidad de solicitudes de emisión de Certificado Zoosanitario de SENACSA antes y después de la exclusión de los outliers

TIPO	TODOS	EXCLUÍDOS OUTLIERS
Alimento p/ animales	36	36
Productos	385	377
Sub Prod. Comestible	14	14
Sub Prod. NO Comestible	188	177
Total General	623	604

Tabla 53 – Tiempo medio por tipo de Certificado Zoosanitario

TIPO	CANTIDAD	TIEMPO MEDIO
Alimento p/ animales	36	45h 33min
Productos	377	39min
Sub Prod. Comestible	14	6h 37min
Sub Prod. NO Comestible	177	1h 11min

A continuación, las Tablas 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 detallan el tiempo medio de cada evento que compone el proceso de emisión del Certificado Zoosanitario, considerando por un lado los procesos sin retorno a la empresa y por otro aquellos que tuvieron un retorno. En todas las tablas, el T1 se corresponde con el tiempo medio total para la autorización de la Emisión del Certificado Zoosanitario para cada uno de los tipos de productos analizados.

De las 36 solicitudes de Certificados Zoosanitarios para productos, 30 fueron procesadas sin necesidad de retornar a la empresa con un tiempo medio de 34 horas y 52 minutos. Las 6 solicitudes restantes demandaron un retorno a la empresa y su tiempo medio fue de 98 horas y 56 minutos. En las Tablas 54 y 55 que se encuentran a continuación, se detallan el tiempo de los intervalos.

Tabla 54 - Tiempos medios por intervalo para la emisión del Certificado Zoosanitario para el tipo Alimentos para Animales sin devolución a la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente Empresa - Autorizado	34h 52min
T2	Pendiente Empresa - Enviado al Inspector	23h 17min
T3	Enviado al Inspector - Autorizado	11h 36min

Tabla 55 - Tiempos medios por intervalo para la emisión del Certificado Zoosanitario para el tipo Alimentos para Animales con devolución a la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente Empresa - Autorizado	98h 56min
T2	Pendiente Empresa - Enviado al Inspector	20h 42min
T3	Enviado al Inspector - Devuelto por IVO al Exportador	5h 21min
T4	Devuelto por IVO al Exportador - Enviado al Inspector	24h 45min
T5	Enviado al Inspector - Autorizado	48h 09min

Tabla 56 - Tiempos medios por intervalo para la emisión del Certificado Zoosanitario para el tipo Subproductos Comestible

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente Empresa - Autorizado	6h 37min
T2	Pendiente Empresa - Enviado al Inspector	5h 02min
T3	Enviado al Inspector - Autorizado	1h 58min

Las 14 solicitudes de Certificado Zoosanitario para el tipo Subproductos Comestible fueron procesadas sin necesidad de contactar a las empresas que los solicitaron.

De las 177 solicitudes de Certificados Zoosanitarios para productos no comestibles, 171 fueron procesadas sin necesidad de retornar a la empresa con un tiempo medio de 1 hora y 10 minutos. Las 6 solicitudes restantes demandaron un retorno a la empresa y el tiempo medio fue de 1 hora y 47 minutos. En las tablas 57 y 58 que se encuentran a continuación, se detallan el tiempo de los intervalos.

Tabla 57 - Tiempos medios por intervalo para la emisión del Certificado Zoosanitario para el tipo Subproductos NO Comestible sin devolución a la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente Empresa - Autorizado	1h 10min
T2	Pendiente Empresa - Enviado al Inspector	26min
T3	Enviado al Inspector - Autorizado	44min

Tabla 58 - Tiempos medios por intervalo para la emisión del Certificado Zoosanitario para el tipo Subproductos NO Comestible con devolución a la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente Empresa - Autorizado	1h 47min
T2	Pendiente Empresa - Enviado al Inspector	13min
T3	Enviado al Inspector - Devuelto por IVO al Exportador	19min
T4	Devuelto por IVO al Exportador - Enviado al Inspector	25min
T5	Enviado al Inspector - Autorizado	51min

De las 377 solicitudes de Certificados Zoosanitarios para productos, 370 fueron procesadas sin necesidad de retornar a la empresa con un tiempo medio de 38 minutos. Las 7 solicitudes restantes que demandaron un retorno a la empresa su tiempo medio fue de 58 minutos. En las tablas 59 y 60 que se encuentran a continuación, se detallan el tiempo de los intervalos.

Tabla 59 - Tiempos medios por intervalo para la emisión del Certificado Zoosanitario para el tipo Productos sin devolución a la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente Empresa - Autorizado	38min
T2	Pendiente Empresa - Enviado al Inspector	17min
T3	Enviado al Inspector - Enviado a Senacsa	11min
T4	Enviado a Senacsa - Autorizado	10min

Tabla 60 - Tiempos medios por intervalo para la emisión del Certificado Zoosanitario para el tipo Productos con devolución a la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente Empresa - Autorizado	58min
T2	Pendiente Empresa - Enviado al Inspector	28min
T3	Enviado al Inspector - Devuelto por IVO al Exportador	06min
T4	Devuelto por IVO al Exportador - Enviado al Inspector	07min
T5	Enviado al Inspector - Enviado a Senacsa	10min
T6	Enviado a Senacsa - Autorizado	08min

Emisión de Certificado Fitosanitario por parte de SENAVE

Aquellos productos que recibieron una autorización de exportación por parte de SENAVE, una vez que se encuentran en el Puerto, deben pasar por un nuevo proceso de control que permite emitir el Certificado Fitosanitario. Las solicitudes de emisión de Certificado Fitosanitario en VUE para el periodo y local considerados para el estudio estaba compuesta por 369 registros. Luego de aplicar el método Tukey considerando 3 veces el IQR, fueron excluidas 14 solicitudes, que se corresponden con el 3,8% del total. La muestra para el análisis de los tiempos está compuesta por 355 de solicitudes.

Del total de la muestra sin los outliers, 347 Certificados Fitosanitarios fueron emitidos a partir de las informaciones proporcionadas por la empresa, sin necesidad de retorno. Este total representa el 97,7% de las solicitudes teniendo una duración media de 251 horas y 51 minutos. Los 22 procesos de emisión de Certificado Fitosanitario que tuvieron retorno a la empresa demandaron en media 253 horas y 35 minutos.

A continuación, las Tablas 61 y 62 detallan el tiempo medio de cada evento que compone el proceso de emisión del Certificado Fitosanitario, considerando por un lado los procesos sin retorno a la empresa y por otro aquellos que tuvieron un retorno. En todas las tablas, el T1 se corresponde con el tiempo medio total para la emisión del Certificado Fitosanitario para estos dos casos.

Tabla 61 – Tiempos medios por intervalo de Emisión de Certificado Fitosanitario por parte de SENAVE sin retorno a la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente Empresa - Autorizado	251h 51min
T2	Pendiente Empresa - Ingresado, SENAVE (Liquidación)	1h 27min
T3	Ingresado, SENAVE (Liquidación) - Ingresado, SENAVE (CAJA)	5h 57min
T4	Ingresado, SENAVE (CAJA) - Ingresado, Inspección	22h 42min
T5	Ingresado, Inspección - Ingresado, Certificación	218h 50min
T6	Ingresado, Certificación - Autorizado	2h 50min

Tabla 62 – Tiempos medios por intervalo de Emisión de Certificado Fitosanitario por parte de SENAVE con retorno a la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente Empresa - Autorizado	253h 35min
T2	Pendiente Empresa - Ingresado, SENAVE (Liquidación)	1h 25min
T3	Ingresado, SENAVE (Liquidación) - Ingresado, SENAVE (CAJA)	5h 53min
T4	Ingresado, SENAVE (CAJA) - Ingresado, Inspección	23h 18min
T5	Ingresado, Inspección - Ingresado, Certificación	217h 59min
T6	Ingresado, Certificación - Autorizado,	2h 47min
T7	Ingresado, SENAVE (Liquidación) - Retornado, Empresa	18h 34min
T8	Retornado, Empresa - Ingresado, SENAVE (Liquidación)	93h 46min
T9	Ingresado, SENAVE (CAJA) - Retornado, SENAVE (Liquidación)	49min
T10	Retornado, SENAVE (Liquidación) - Ingresado, Inspección	18min
T11	Ingresado, Inspección - Retornado, Empresa	40h 03min
T12	Ingresado, SENAVE (CAJA) - Retornado, Empresa	1h 25min

En los 8 procesos de emisión de Certificado Fitosanitario que tienen retorno a la empresa que solicita la autorización, fueron identificados 11 intervalos. Estos retornos sucedieron en dos momentos, luego de la inspección o de la liquidación.

ANEXO 3

Autorizaciones previas al embarque - Importación

Las autorizaciones previas de importación en Paraguay son documentos requeridos por las autoridades aduaneras y reguladoras antes de permitir la importación de determinados productos al país. Estas son necesarias para ciertos tipos de mercancías que están sujetas a regulaciones especiales, como productos farmacéuticos, alimentos, químicos, productos electrónicos, entre otros. El objetivo de estas autorizaciones es garantizar el cumplimiento de normas y regulaciones específicas, como requisitos de seguridad, calidad, sanidad, protección ambiental o protección del consumidor. Los importadores deben obtener estas autorizaciones antes de iniciar el proceso de importación y presentarlas a las autoridades aduaneras para obtener el permiso correspondiente y realizar el despacho aduanero de las mercancías.

A continuación se presenta el análisis que se realizó teniendo en cuenta los productos que requieren dicha autorización de importación, así como el tipo de autorización:

Producto / Tipo de autorización

- | | | |
|---|---|---|
| • Acuícola | • Certificado de Carga | • Lácteo |
| • Alambres, hierros | • Combustibles | • Lubricantes |
| • Alimentos | • Confecciones | • Mandato al Despachante |
| • Alimentos para Animales | • Declaración de Valor | • Maquinarias |
| • Animales Vivos y Material Genético | • Declaración de Valor Aduanero | • Marina Mercante (certificado de Descarga) |
| • Autorización Importación Agroquímicos | • Demás Comestibles | • Material Reciclable |
| • Autorización Importación Vegetales | • Demás No Comestibles | • Medicamentos |
| • Biberones | • DINAPI (propiedad intelectual) | • Origen Forestal |
| • Cables | • Domisanitarios | • Siderúrgico |
| • Calzados | • Equipos Médicos | • Sustancias |
| • Carne | • Instrumentos para uso Veterinario | • Trámite Excepcional |
| • Carne Vacuna | • Intervención Excepcional Agroquímicos | • Tripa |

ANEXO 3 - Autorizaciones previas al embarque - Importación

- Carne y Despojos
- Celulares y Partes
- Cemento
- Intervención Excepcional INAN
- Intervención Excepcional MIC
- Intervención Excepcional SENACSA
- Visación de Documentos

A continuación se realizará un análisis de los productos relevantes a este estudio para los cuales se requiere de autorización previa. En total se definieron 13 tipos de productos para los cuales se realizará un análisis detallado de sus características de acuerdo con la cantidad de autorizaciones en el periodo estudiado.

Es importante destacar algunas consideraciones generales que van a regir el análisis. En primer lugar, en lo que se refiere a la responsabilidad primaria, el cálculo se realizó considerando la ponderación entre las solicitudes que no requerían un retorno y aquellas en las que fue necesario que la empresa tomase medidas adicionales después de la entrega del pedido.

Adicionalmente es importante resaltar que, en todas las tablas, el T1 corresponde con el tiempo medio total para la autorización previa de importación para el producto analizado que es entre “Pendiente, Empresa - Autorizado” o “Finiquitado”, dependiendo del caso.

1. Alambres, hierros

El análisis se centró en este tipo de producto el cual requiere de autorización previa de importación por parte del MIC. Se identificaron un total de 122 registros en esta categoría. Después de excluir 6 valores atípicos (*outliers*), se procedió a estudiar un total de 116 registros. A continuación, la **Tabla 63** detalla el tiempo medio de cada evento que compone el proceso de emisión de la autorización previa considerando los procesos sin retorno a la empresa que fueron 91 en total, del universo de 116.

Tabla 63 – Tiempos medios por intervalo de la autorización previa de Alambres y Hierros sin la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	59h 48min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, MIC (Verificación)	21h 58min
T5	Ingresado, MIC (Verificación) - Ingresado, MIC (DGCL_SUPER)	10h 56min
T6	Ingresado, MIC (DGCL_SUPER) - Ingresado, MIC (CAJA)	5h 06min
T7	Ingresado, MIC (CAJA) - Ingresado, MIC (ANALISIS)	13h 29min
T8	Ingresado, MIC (ANALISIS) - Ingresado, MIC (Direc. General)	7h 29min
T9	Ingresado, MIC (Direc.General) - Autorizado	50min

ANEXO 3 - Autorizaciones previas al embarque - Importación

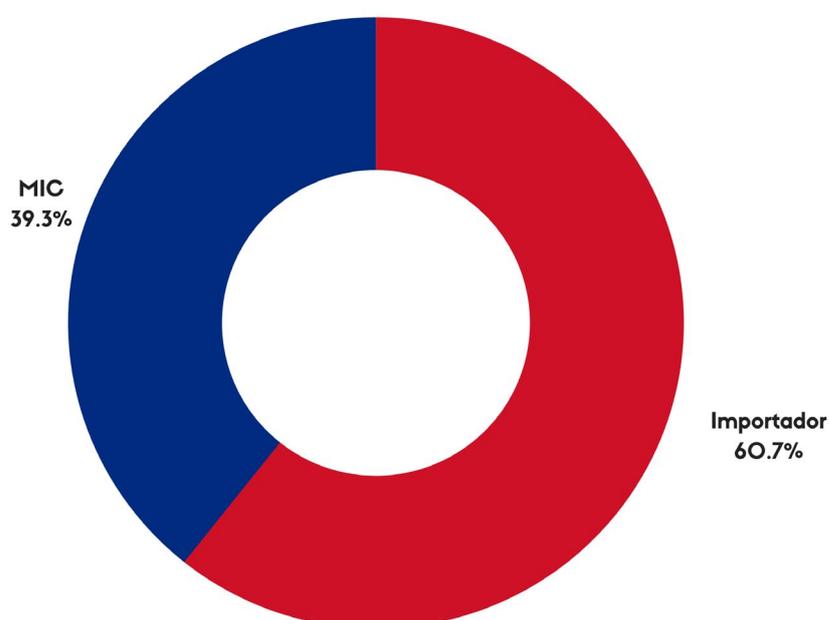
A continuación, la Tabla 64 detalla los procesos que tuvieron necesidad de retorno a la empresa. Hubo un total de 25 casos en los que fue necesario el retorno del proceso al MIC por parte de la empresa. Esto representa el 21,6% de todas las solicitudes. Se observó que el tiempo requerido para atender estas demandas fue más del 108% mayor que el tiempo necesario para las demandas sin esta necesidad.

Tabla 64 – Tiempos medios por intervalo de la autorización previa de Alambres y Hierros con la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	108h 21min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, MIC (Verificación)	29h 05min
T3	Ingresado, MIC (Verificación) - Retornado, Empresa	28h 30min
T4	Retornado, Empresa - Ingresado, MIC (Verificación)	32h 33min
T5	Ingresado, MIC (Verificación) - Ingresado, MIC (DGCI_SUPER)	4h 15min
T6	Ingresado, MIC (DGCI_SUPER) - Ingresado, MIC (CAJA)	1h 58min
T7	Ingresado, MIC (CAJA) - Ingresado, MIC (ANALISIS)	7h 53min
T8	Ingresado, MIC (ANALISIS) - Ingresado, MIC (Direc. General)	3h 21min
T9	Ingresado, MIC (Direc.General) - Autorizado	46min

A partir del análisis del tiempo de cada intervalo fue posible generar el Gráfico 14 que muestra la responsabilidad primaria por los tiempos en estos procesos.

Gráfico 14 – Responsable por el consumo de tiempo para la autorización previa del producto: Hierro, Alambres



2. Alimentos

El análisis contó con un universo total de 855 registros de productos alimenticios sujetos al control del INAN para obtener la autorización previa de importación. Tras excluir 29 registros atípicos considerados como outliers, se analizaron un total de 826 registros para obtener una visión más precisa y representativa de la situación y el cumplimiento de las regulaciones establecidas por el INAN en relación con los alimentos.

Del universo de solicitudes analizadas, un total de 693 no requirieron de información adicional o de ajustes por parte de las empresas. A continuación, la Tabla 65 detalla el tiempo medio de cada evento que compone el proceso de emisión de la autorización previa, considerando los procesos sin retorno a la empresa.

Tabla 65 – Tiempos medios por intervalo de la autorización previa de Alimentos sin la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	26h 15min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, INAN (Verificación)	7h 38min
T5	Ingresado, INAN (Verificación) - Ingresado, INAN (AUTORIZ)	18h 23min
T6	Ingresado, INAN (AUTORIZ) - Autorizado	14min

En total hubo 133 casos en los que fue necesario que las empresas retornarán al INAN para aclarar información, completar documentos u otras acciones necesarias. Este número representa aproximadamente el 16,1% de todas las solicitudes analizadas. A continuación, la Tabla 66 detalla el tiempo medio de cada intervalo que compone el proceso de emisión de la autorización previa para alimentos, considerando los procesos con la necesidad de retorno a la empresa.

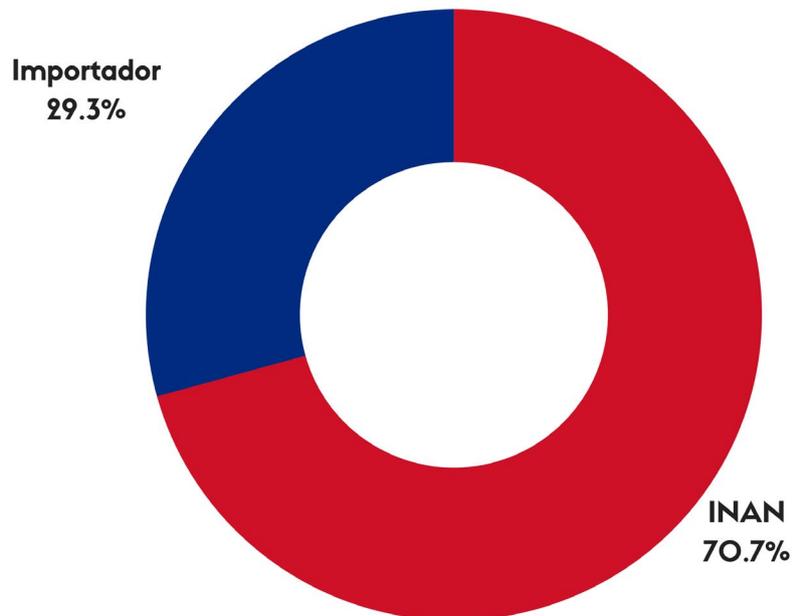
Tabla 66 – Tiempos medios por intervalo de la autorización previa de Alimentos con la necesidad de retorno para a empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	44h 53min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, INAN (Verificación)	6h 30min
T3	Ingresado, INAN (Verificación) - Retornado, Empresa	19h 40min
T4	Retornado, Empresa - Ingresado, INAN (Verificación)	7h 02min
T5	Ingresado, INAN (Verificación) - Ingresado, INAN (AUTORIZ)	11h 39min
T6	Ingresado, INAN (AUTORIZ) - Autorizado	02min

Es importante destacar que el tiempo requerido para atender estas solicitudes que implican un retorno a la empresa fue significativamente mayor, con un incremento del 84,5% en comparación con las solicitudes que no necesitaron de esta acción adicional. Se puede observar una pequeña diferencia de tiempo en la suma de los intervalos cuando se compara con T1 (que se refiere al tiempo medio total para la autorización previa), esto puede deberse a los momentos en que se requiere el retorno y a la cantidad de veces que se presenta esta situación.

A partir del análisis del tiempo de cada intervalo fue posible generar el Gráfico 15 que muestra la responsabilidad primaria por los tiempos en los procesos de autorizaciones previas de importación para Alimentos, teniendo en cuenta todas las solicitudes analizadas.

Gráfico 15 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Alimentos



3. Alimentos para animales

Se analizaron un total de 234 registros de solicitudes de autorización previa de importación para alimentos destinados a animales, bajo el control del SENACSA. Después de excluir 7 registros considerados como outliers, se obtuvo un conjunto de datos de 227 registros para el análisis.

A continuación, la Tabla 67 detalla el tiempo medio de cada evento que compone el proceso de emisión de la autorización previa, considerando los procesos sin la necesidad de retorno a la empresa. El total de solicitudes que no requirió de retorno fue de 146 del universo de 227 considerados.

Tabla 67 – Tiempos medios por intervalo de la autorización previa de Alimentos para animales sin la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	108h 39min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, SENACSA (VERIFICAC)	32h 16min
T5	Ingresado, SENACSA (VERIFICAC) - Ingresado, SENACSA (AUTORIZ)	28h 44min
T6	Ingresado, SENACSA (AUTORIZ) - Ingresado, SENACSA (CAJA)	0h 01min
T7	Ingresado, SENACSA (CAJA) - Autorizado	47h 39min

En total hubo 81 casos en los que fue necesario que las empresas retornarán al INAN para aclarar información, completar documentos u otras acciones necesarias. Este número representa aproximadamente el 35,7% de todas las solicitudes analizadas. A continuación, la Tabla 68 detalla el tiempo medio de cada intervalo que compone el proceso de emisión de la autorización previa para alimentos para animales, considerando los procesos con la necesidad de retorno a la empresa.

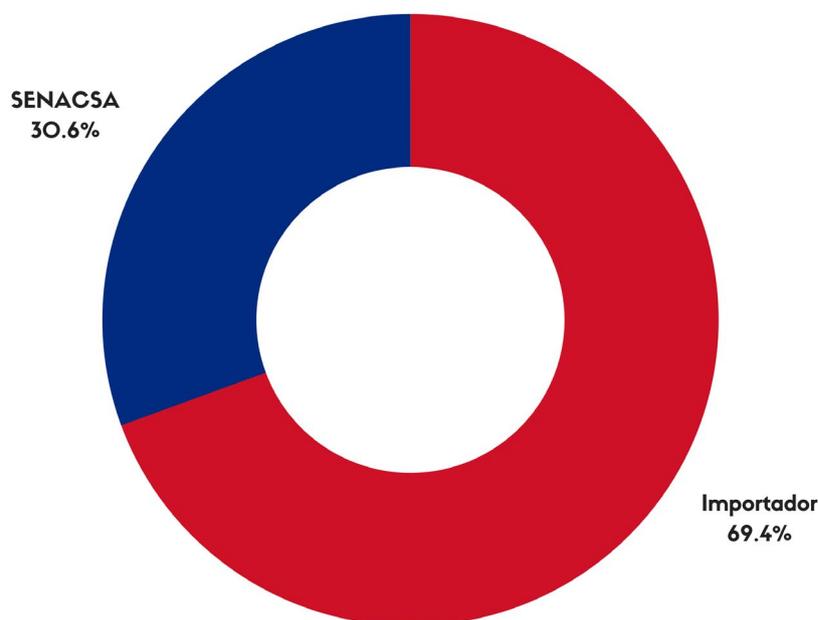
Tabla 68 – Tiempos medios por intervalo de la autorización previa de Alimentos para animales con la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	126h 17min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, SENACSA (VERIFICAC)	35h 54min
T3	Ingresado, SENACSA (VERIFICAC) - Retornado, Empresa	41h 11min
T4	Retornado, Empresa - Ingresado, SENACSA (VERIFICAC)	10h 10min
T5	Ingresado, SENACSA (VERIFICAC) - Ingresado, SENACSA (AUTORIZ)	5h 15min
T6	Ingresado, SENACSA (AUTORIZ) - Ingresado, SENACSA (CAJA)	0h 20min
T7	Ingresado, SENACSA (CAJA) - Autorizado	33h 28min

Es importante destacar que el tiempo requerido para atender estas solicitudes que implican un retorno a la empresa fue mayor, con un incremento del 7% en comparación con las solicitudes que no necesitaron de esta acción adicional. Se puede observar una pequeña diferencia de tiempo en la suma de los intervalos cuando se compara con T1 (que se refiere al tiempo medio total para la autorización previa), esto puede deberse a los momentos en que se requiere el retorno y a la cantidad de veces que se presenta esta situación.

A partir del análisis del tiempo de cada intervalo fue posible generar el Gráfico 16 que muestra la responsabilidad primaria por los tiempos en los procesos de autorizaciones previas de importación de Alimentos para animales.

Gráfico 16 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Alimentos para animales



4. Animales vivos y material genético

Se analizaron un total de 204 registros de solicitudes de autorización previa de importación para animales vivos y material genético bajo el control del SENACSA. Después de excluir 4 registros considerados como outliers, se obtuvo un conjunto de datos de 200 registros para el análisis.

La Tabla 69 detalla el tiempo medio de cada evento que compone el proceso de emisión de la autorización previa, considerando los procesos sin la necesidad de retorno a la empresa. El total de solicitudes que no requirió de retorno fue de 171 del universo de 200 considerados.

Tabla 69 – Tiempos medios por intervalo de la autorización previa de animales vivos y material genético sin la necesidad de retorno para la empresa

INTERVALO	TIEMPO MEDIO	
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	102h 07min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, SENACSA (SAV_VERIF)	13h 10min
T5	Ingresado, SENACSA (SAV_VERIF) - Ingresado, SENACSA (SAV_AUT)	27h 27min
T6	Ingresado, SENACSA (SAV_AUT) - Ingresado, SENACSA (Liquidación)	1h 59min
T7	Ingresado, SENACSA (Liquidación) - Ingresado, SENACSA (CAJA)	8h 17min
T9	Ingresado, SENACSA (CAJA) - Autorizado	51h 13min

A continuación, la Tabla 70 detalla el tiempo medio de cada intervalo que compone el proceso de emisión de la autorización previa para animales vivos y material genético, considerando los procesos con la necesidad de retorno a la empresa. En total hubo 29 casos en los que fue necesario que las empresas retornarán al SENACSA para aclarar información, completar documentos u otras acciones necesarias. Este número representa aproximadamente el 14,5% de todas las solicitudes analizadas.

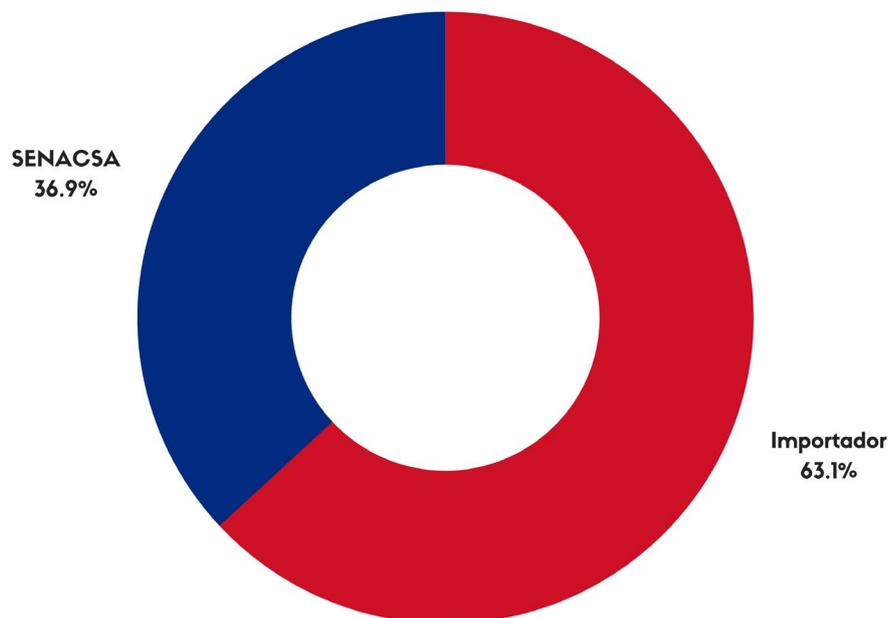
Tabla 70 – Tiempos medios por intervalo de la autorización previa de animales vivos y material genético con la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	126h 35min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, SENACSA (SAV_VERIF)	10h 57min
T3	Ingresado, SENACSA (SAV_VERIF) - Retornado, Empresa	23h 43min
T4	Retornado, Empresa - Ingresado, SENACSA (SAV_VERIF)	33h 38min
T5	Ingresado, SENACSA (SAV_VERIF) - Ingresado, SENACSA (SAV_AUT)	13h 15min
T6	Ingresado, SENACSA (SAV_AUT) - Ingresado, SENACSA (Liquidación)	0h 18min
T7	Ingresado, SENACSA (Liquidación) - Ingresado, SENACSA (CAJA)	8h 50min
T9	Ingresado, SENACSA (CAJA) - Autorizado	35h 54min

Es importante destacar que el tiempo requerido para atender estas solicitudes que implican un retorno a la empresa fue mayor, con un incremento del 24% en comparación con las solicitudes que no necesitaron de esta acción adicional. Se puede observar una pequeña diferencia de tiempo en la suma de los intervalos cuando se compara con T1 (que se refiere al tiempo medio total para la autorización previa), esto puede deberse a los momentos en que se requiere el retorno y a la cantidad de veces que se presenta esta situación.

A partir del análisis del tiempo de cada intervalo fue posible generar el Gráfico 17 que muestra la responsabilidad primaria por los tiempos en los procesos de autorizaciones previas de importación de alimentos para animales.

Gráfico 17 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Animales vivos y Material Genético



5. Autorización Importación Agroquímicos

El análisis se centró en este tipo de producto el cual requiere de autorización previa de importación por parte del SENAVE. Se identificaron un total de 841 registros en esta categoría. Después de excluir 37 valores atípicos (outliers), se procedió a estudiar un total de 804 registros.

A continuación, la Tabla 71 detalla el tiempo medio de cada evento que compone el proceso de emisión de la autorización previa considerando los procesos sin retorno a la empresa que fueron 675 en total, del universo de 804.

Tabla 71 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de Importación Agroquímicos sin la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	100h 01min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, Asesor Técnico	16h 31min
T5	Ingresado, Asesor Técnico - Ingresado, Registrante	3h 38min
T7	Ingresado, Registrante - Ingresado, SENAVE (DIRAGRO)	2h 17min
T9	Ingresado, SENAVE (DIRAGRO) - Autorizado	29h 03min
T11	Autorizado - Finiquitado	48h 31min

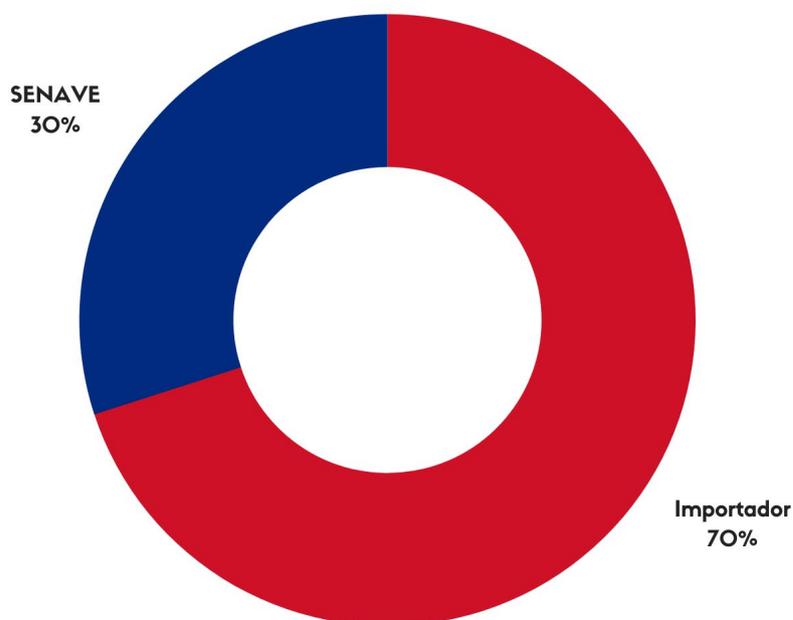
A continuación, la Tabla 72 detalla los procesos con la necesidad de retorno a la empresa. Hubo un total de 89 casos en los que fue necesario regresar con el proceso al SENAVE por parte de la empresa. Esto representa el 11% de todas las solicitudes. Se observó que el tiempo requerido para atender estas demandas fue más del 22% mayor que el tiempo necesario para las demandas sin esta necesidad.

Tabla 72 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de Importación Agroquímicos con la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	122h 09min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, Asesor Técnico	16h 33min
T3	Ingresado, Asesor Técnico - Retornado, Empresa	26h 08min
T4	Retornado, Empresa - Ingresado, Asesor Técnico	15h 14min
T5	Ingresado, Asesor Técnico - Ingresado, Registrante	6h 16min
T7	Ingresado, Registrante - Ingresado, SENAVE (DIRAGRO)	5h 28min
T9	Ingresado, SENAVE (DIRAGRO) - Autorizado	22h 14min
T11	Autorizado - Finiquitado	30h 16min

A partir del análisis del tiempo de cada intervalo fue posible generar el Gráfico 18 que muestra la responsabilidad primaria por los tiempos en estos procesos.

Gráfico 18 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Agroquímicos



6. Calzados

El análisis se centró en este tipo de producto el cual requiere de autorización previa de importación por parte del MIC. Se identificaron un total de 182 registros en esta categoría. Después de excluir 7 valores atípicos (outliers), se procedió a estudiar un total de 175 registros.

ANEXO 3 - Autorizaciones previas al embarque - Importación

A continuación, la Tabla 73 detalla el tiempo medio de cada evento que compone el proceso de emisión de la autorización previa considerando los procesos sin retorno a la empresa que fueron 159 en total, del universo de 175.

Tabla 73 – Tiempos medios por intervalo de la autorización calzados sin la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	73h 31min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, MIC (Verificación)	24h 15min
T5	Ingresado, MIC (Verificación) - Ingresado, MIC (DGCL_SUPER)	26h 57min
T7	Ingresado, MIC (DGCL_SUPER) - Ingresado, MIC (CAJA)	3h 37min
T8	Ingresado, MIC (CAJA) - Ingresado, MIC (ANÁLISIS)	13h 16min
T9	Ingresado, MIC (ANÁLISIS) - Ingresado, MIC (Direc. General)	4h 54min
T10	Ingresado, MIC (Direc.General) - Autorizado	30min

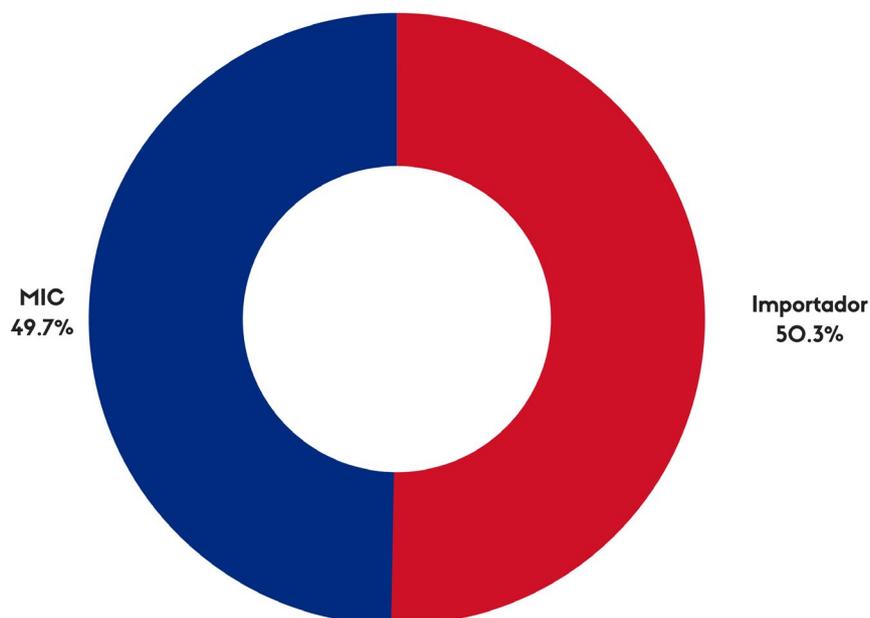
A continuación, la Tabla 74 detalla los procesos con la necesidad de retorno a la empresa. Hubo un total de 16 casos en los que fue necesario regresar con el proceso al MIC por parte de la empresa. Esto representa el 9,1% de todas las solicitudes. Se observó que el tiempo requerido para atender estas demandas fue más del 31,1% mayor que el tiempo necesario para las demandas sin esta necesidad.

Tabla 74 – Tiempos medios por intervalo de la autorización calzados con la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	96h 22min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, MIC (Verificación)	36h 21min
T3	Ingresado, MIC (Verificación) - Retornado, Empresa	24h 41min
T4	Retornado, Empresa - Ingresado, MIC (Verificación)	4h 07min
T5	Ingresado, MIC (Verificación) - Ingresado, MIC (DGCL_SUPER)	21h 40min
T7	Ingresado, MIC (DGCL_SUPER) - Ingresado, MIC (CAJA)	0h45min
T8	Ingresado, MIC (CAJA) - Ingresado, MIC (ANÁLISIS)	2h 15min
T9	Ingresado, MIC (ANÁLISIS) - Ingresado, MIC (Direc. General)	6h 07min
T10	Ingresado, MIC (Direc.General) - Autorizado	0h27min

A partir del análisis del tiempo de cada intervalo fue posible generar el Gráfico 19 que muestra la responsabilidad primaria por los tiempos en estos procesos.

Gráfico 19 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Calzados



7. Confecciones

El análisis se centró en este tipo de producto el cual requiere de autorización previa de importación por parte del MIC. Se identificaron un total de 130 registros en esta categoría. Después de excluir 3 valores atípicos (outliers), se procedió a estudiar un total de 127 registros.

A continuación, la Tabla 75 detalla el tiempo medio de cada evento que compone el proceso de emisión de la autorización previa considerando los procesos sin retorno a la empresa que fueron 110 en total, del universo de 127.

Tabla 75 – Tiempos medios por intervalo de la autorización confecciones sin la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	56h 26min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, MIC (Verificación)	17h 49min
T5	Ingresado, MIC (Verificación) - Ingresado, MIC (DGCI_SUPER)	21h 10min
T7	Ingresado, MIC (DGCI_SUPER) - Ingresado, MIC (CAJA)	6h 44min
T8	Ingresado, MIC (CAJA) - Ingresado, MIC (ANÁLISIS)	6h 51min
T9	Ingresado, MIC (ANÁLISIS) - Ingresado, MIC (Direc. General)	3h 19min
T10	Ingresado, MIC (Direc.General) - Autorizado	33min

ANEXO 3 - Autorizaciones previas al embarque - Importación

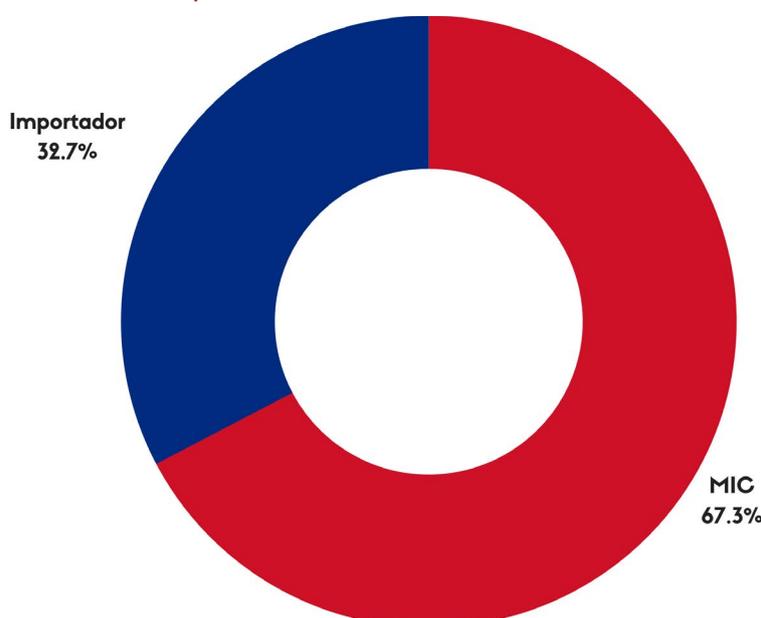
La Tabla 76 detalla los procesos con la necesidad de retorno a la empresa. Hubo un total de 17 casos en los que fue necesario regresar con el proceso al MIC por parte de la empresa. Esto representa el 13,4% de todas las solicitudes. Se observó que el tiempo requerido para atender estas demandas fue más del 51,8% mayor que el tiempo necesario para las demandas sin esta necesidad.

Tabla 76 – Tiempos medios por intervalo de la autorización confecciones con la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	85h 6min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, MIC (Verificación)	19h 55min
T3	Ingresado, MIC (Verificación) - Retornado, Empresa	22h 53min
T4	Retornado, Empresa - Ingresado, MIC (Verificación)	11h 56min
T5	Ingresado, MIC (Verificación) - Ingresado, MIC (DGCI_SUPER)	18h 45min
T6	Ingresado, MIC (DGCI_SUPER) - Ingresado, MIC (CAJA)	1h 42min
T7	Ingresado, MIC (CAJA) - Ingresado, MIC (ANÁLISIS)	5h 32min
T8	Ingresado, MIC (ANÁLISIS) - Ingresado, MIC (Direc. General)	3h 52min
T10	Ingresado, MIC (Direc.General) - Autorizado	31min

A partir del análisis del tiempo de cada intervalo fue posible generar el Gráfico 20 que muestra la responsabilidad primaria por los tiempos en estos procesos.

Gráfico 20 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Confecciones



8. Demás comestibles

El análisis se centró en este tipo de producto el cual requiere de autorización previa de importación por parte del SENACSA. Se identificaron un total de 124 registros en esta categoría. No hubo necesidad de excluir valores atípicos (outliers), por lo cual se procedió a estudiar un total de 124 registros.

A continuación, la Tabla 77 detalla el tiempo medio de cada evento que compone el proceso de emisión de la autorización previa considerando los procesos sin retorno a la empresa que fueron 85 en total, del universo de 124.

Tabla 77 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de demás comestibles sin la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	72h 56min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, SENACSA (DMC_VERIF)	45h 08min
T5	Ingresado, SENACSA (DMC_VERIF) - Ingresado, SENACSA (DMC_AUT)	10h 29min
T6	Ingresado, SENACSA (DMC_AUT) - Ingresado, SENACSA (CAJA)	1h 18min
T7	Ingresado, SENACSA (CAJA) - Autorizado	16h 01min

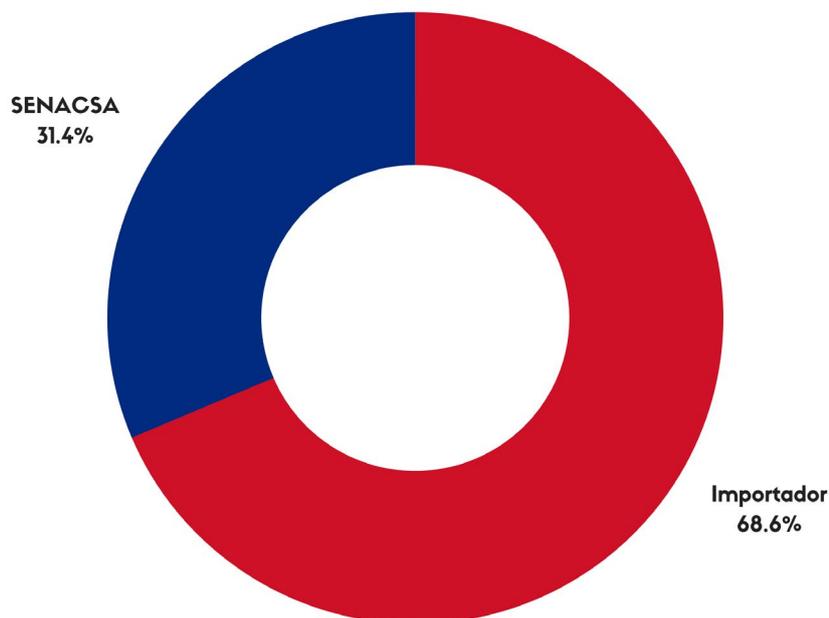
La Tabla 78 detalla los procesos con la necesidad de retorno a la empresa. Hubo un total de 39 casos en los que fue necesario regresar con el proceso al SENACSA por parte de la empresa. Esto representa el 31,5% de todas las solicitudes. Se observó que el tiempo requerido para atender estas demandas fue más del 48,6% mayor que el tiempo necesario para las demandas sin esta necesidad.

Tabla 78 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de demás comestibles con la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	107h 47min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, SENACSA (DMC_VERIF)	70h 14min
T3	Ingresado, SENACSA (DMC_VERIF) - Retornado, Empresa	8h 57min
T4	Retornado, Empresa - Ingresado, SENACSA (DMC_VERIF)	18h 01min
T5	Ingresado, SENACSA (DMC_VERIF) - Ingresado, SENACSA (DMC_AUT)	3h 17min
T6	Ingresado, SENACSA (DMC_AUT) - Ingresado, SENACSA (CAJA)	0h 10min
T7	Ingresado, SENACSA (CAJA) - Autorizado	7h 08min

A partir del análisis del tiempo de cada intervalo fue posible generar el Gráfico 21 que muestra la responsabilidad primaria por los tiempos en estos procesos.

Gráfico 21 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Demas Comestibles



9. Domisanitarios

El análisis se centró en este tipo de producto el cual requiere de autorización previa de importación por parte del MIC. Se identificaron un total de 321 registros en esta categoría. Después de excluir 25 valores atípicos (outliers), se procedió a estudiar un total de 296 registros.

A continuación, la Tabla 79 detalla el tiempo medio de cada evento que compone el proceso de emisión de la autorización previa considerando los procesos sin retorno a la empresa que fueron 271 en total, del universo de 296.

Tabla 79 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de domisanitarios sin la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	18h 27min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, MIC (Verificación)	0h 48min
T5	Ingresado, MIC (Verificación) - Ingresado, MIC (DGCI_SUPER)	11h 10min
T6	Ingresado, MIC (DGCI_SUPER) - Ingresado, MIC (CAJA)	1h 43min
T7	Ingresado, MIC (CAJA) - Ingresado, MIC (ANÁLISIS)	1h 09min
T8	Ingresado, MIC (ANÁLISIS) - Ingresado, MIC (Direc. General)	1h 31min
T10	Ingresado, MIC (Direc.General) - Autorizado	2h 08min

La Tabla 80 detalla los procesos con la necesidad de retorno a la empresa. Hubo un total de 25 casos en los que fue necesario regresar con el proceso al MIC por parte de la empresa. Esto representa el 8% de todas las solicitudes. Se observó que el tiempo requerido para atender

ANEXO 3 - Autorizaciones previas al embarque - Importación

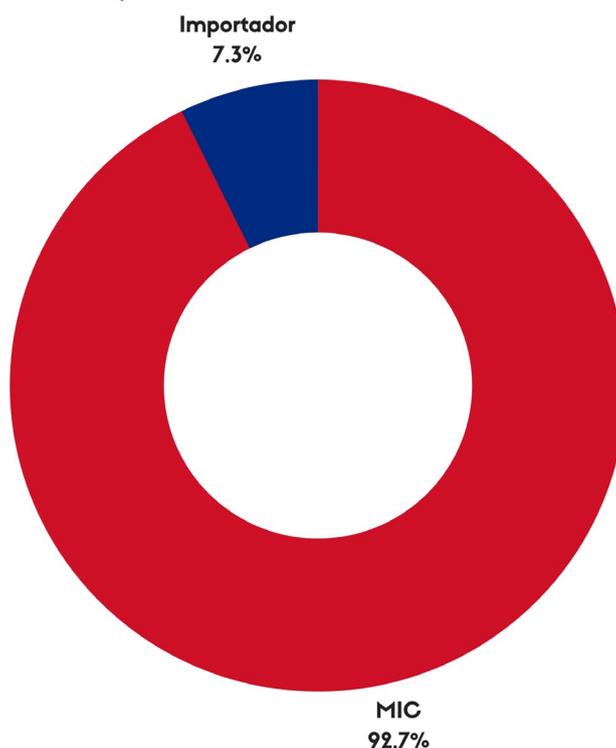
estas demandas fue más del 143,4% mayor que el tiempo necesario para las demandas sin esta necesidad.

Tabla 80 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de domisanitarios con la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	44h 55min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, MIC (Verificación)	0h 46min
T3	Ingresado, MIC (Verificación) - Retornado, Empresa	7h 35min
T4	Retornado, Empresa - Ingresado, MIC (Verificación)	8h30min
T5	Ingresado, MIC (Verificación) - Ingresado, MIC (DGCI_SUPER)	22h 12min
T6	Ingresado, MIC (DGCI_SUPER) - Ingresado, MIC (CAJA)	1h 01min
T7	Ingresado, MIC (CAJA) - Ingresado, MIC (ANÁLISIS)	3h 20min
T8	Ingresado, MIC (ANÁLISIS) - Ingresado, MIC (Direc. General)	1h 01min
T10	Ingresado, MIC (Direc.General) - Autorizado	0h 30min

A partir del análisis del tiempo de cada intervalo fue posible generar el Gráfico 22 que muestra la responsabilidad primaria por los tiempos en estos procesos.

Gráfico 22 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Domisanitarios



10. Maquinarias

El análisis se centró en este tipo de producto el cual requiere de autorización previa de importación por parte del SEAM. Se identificaron un total de 103 registros en esta categoría. Después de excluir 5 valores atípicos (outliers), se procedió a estudiar un total de 98 registros.

A continuación, la Tabla 81 detalla el tiempo medio de cada evento que compone el proceso de emisión de la autorización previa considerando los procesos sin retorno a la empresa que fueron 90 en total, del universo de 98.

Tabla 81 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de maquinarias sin la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	10h 19min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, SEAM (DCA)	1h 31min
T3	Ingresado, SEAM (DCA) - Autorizado	8h 48min

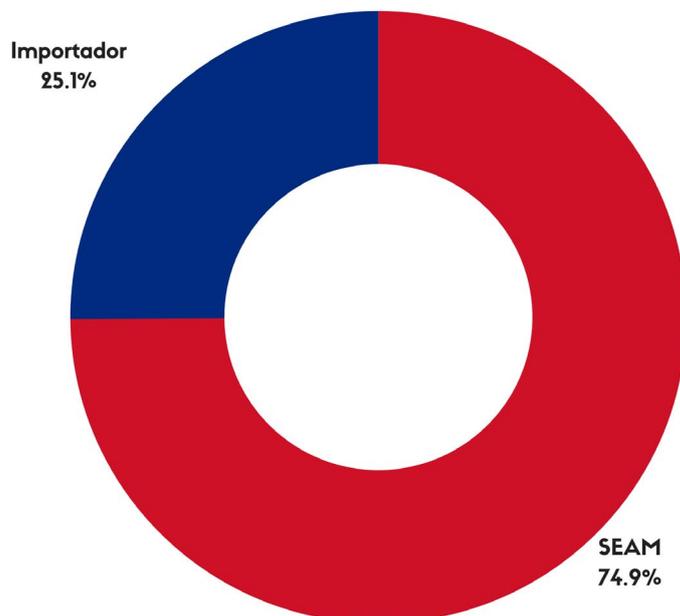
La Tabla 82 detalla los procesos con la necesidad de retorno a la empresa. Hubo un total de 8 casos en los que fue necesario regresar con el proceso al SEAM por parte de la empresa. Esto representa el 8,2% de todas las solicitudes. Se observó que el tiempo requerido para atender estas demandas fue más del 210% mayor que el tiempo necesario para las demandas sin esta necesidad.

Tabla 82 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de maquinarias con la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	31h 29min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, SEAM (DCA)	1h 00min
T3	Ingresado, SEAM (DCA) - Retornado, Empresa	10h 47min
T4	Retornado, Empresa - Ingresado, SEAM (DCA)	13h 56min
T5	Ingresado, SEAM(DCA) - Autorizado	0h 47min

A partir del análisis del tiempo de cada intervalo fue posible generar el Gráfico 23 que muestra la responsabilidad primaria por los tiempos en estos procesos.

Gráfico 23 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Maquinarias



11. Medicamentos

El análisis se centró en este tipo de producto el cual requiere de autorización previa de importación por parte de DINAVISA. Se identificaron un total de 168 registros en esta categoría. Después de excluir 8 valores atípicos (outliers), se procedió a estudiar un total de 160 registros.

A continuación, la Tabla 83 detalla el tiempo medio de cada evento que compone el proceso de emisión de la autorización previa considerando los procesos sin retorno a la empresa que fueron 102 en total, del universo de 160.

Tabla 83 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de medicamentos sin la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	108h 17min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, (REGENTE)	17h 05min
T5	Ingresado, (REGENTE) - Ingresado, DINAVISA (Despacho Verif)	5h 48min
T7	Ingresado, DINAVISA (Despacho Verif) - Ingresado, DINAVISA (Despacho Autoriz)	46h 29min
T8	Ingresado, DINAVISA (Despacho Autoriz) - Ingresado, DINAVISA (Liquidación)	9h 35min
T12	Ingresado, DINAVISA (Liquidación) - Ingresado, DINAVISA (CAJA)	2h 03min
T13	Ingresado, DINAVISA (CAJA) - Autorizado	27h 17min

La Tabla 84 detalla los procesos con la necesidad de retorno a la empresa. Hubo un total de 58 casos en los que fue necesario regresar con el proceso al DINAVISA por parte de la empresa. Los

ANEXO 3 - Autorizaciones previas al embarque - Importación

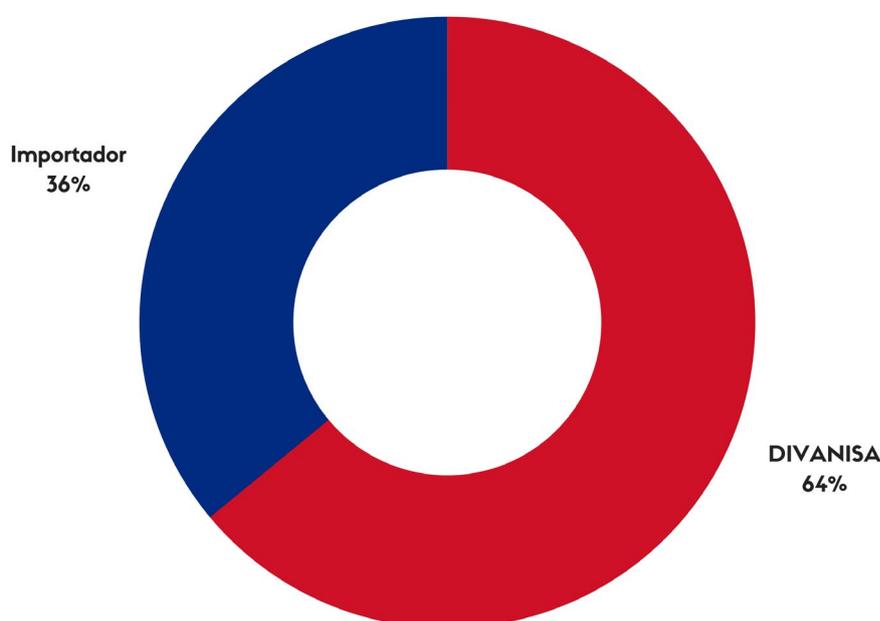
retornos a la empresa pueden haber ocurrido en varias etapas del proceso, sin embargo, para fines de cálculo, se agruparon en la categoría T3. El porcentaje de solicitudes que requirieron un retorno a la empresa fue del 36,2%. Además, se observó que el tiempo necesario para atender estas solicitudes que requirieron un retorno fue un 33,2% mayor en comparación con las solicitudes que no requirieron tal acción.

Tabla 84 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de medicamentos con la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	144h 17min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, (REGENTE)	15h 11min
T3	Ingresado, (REGENTE) - Retornado, Empresa	52h 23min
T4	Retornado, Empresa - Ingresado, (REGENTE)	11h 56min
T5	Ingresado, (REGENTE) - Ingresado, DINAVISA (Despacho Verif)	16h 26min
T7	Ingresado, DINAVISA (Despacho Verif) - Ingresado, DINAVISA (Despacho Autoriz)	18h 10min
T8	Ingresado, DINAVISA (Despacho Autoriz) - Ingresado, DINAVISA (Liquidación)	12h 58min
T12	Ingresado, DINAVISA (Liquidación) - Ingresado, DINAVISA (CAJA)	1h 53min
T13	Ingresado, DINAVISA (Despacho Autoriz) - Ingresado, DINAVISA (Liquidación)	16h 20min

A partir del análisis del tiempo de cada intervalo fue posible generar el Gráfico 24 que muestra la responsabilidad primaria por los tiempos en estos procesos.

Gráfico 24 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Medicamentos



12. Origen Forestal

El análisis se centró en este tipo de producto el cual requiere de autorización previa de importación por parte del INFONA y SENAVE. Se identificaron un total de 145 registros en esta categoría. Después de excluir 3 valores atípicos (outliers), se procedió a estudiar un total de 142 registros.

A continuación, la Tabla 85 detalla el tiempo medio de cada evento que compone el proceso de emisión de la autorización previa considerando los procesos sin retorno a la empresa que fueron 129 en total, del universo de 142.

Tabla 85 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de productos de origen forestal sin la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	40h 39min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, SENAVE (Riesgo FitoSanitario)	0h 40min
T5	Ingresado, SENAVE (Riesgo FitoSanitario) - Ingresado, INFONA (DFC)	10h 01min
T7	Ingresado, INFONA (DFC) - Ingresado, INFONA (CAJA)	6h 22min
T8	Ingresado, INFONA (CAJA) - Autorizado	23h 58min

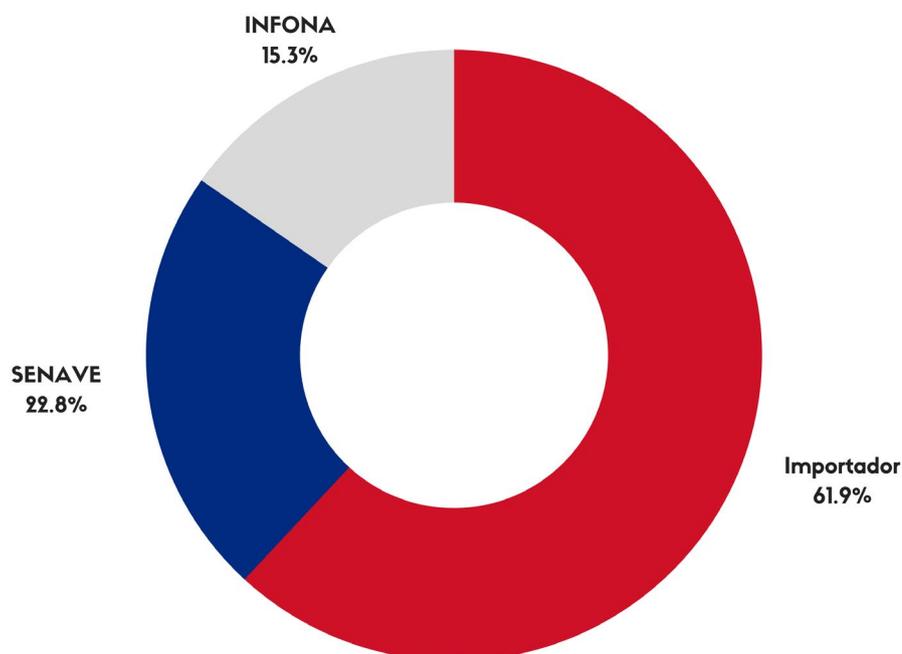
La Tabla 86 detalla los procesos con la necesidad de retorno a la empresa. Hubo un total de 13 casos en los que fue necesario regresar con el proceso al INFONA y SENAVE por parte de la empresa. Esto representa el 9,1% de todas las solicitudes. Se observó que el tiempo requerido para atender estas demandas fue más del 62,5% mayor que el tiempo necesario para las demandas sin esta necesidad.

Tabla 86 – Tiempos medios por intervalo de la autorización de productos de origen forestal con la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Autorizado	65h 43min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, SENAVE (Riesgo FitoSanitario)	23h 55min
T3	Ingresado, SENAVE (Riesgo FitoSanitario) - Retornado, Empresa	1h 27min
T4	Retornado, Empresa - Ingresado, SENAVE (Riesgo FitoSanitario)	7h 15min
T5	Ingresado, SENAVE (Riesgo FitoSanitario) - Ingresado, INFONA (DFC)	6h 00min
T6	Ingresado, INFONA (DFC) - Retornado, Empresa	5h 15min
T7	Ingresado, INFONA (DFC) - Ingresado, INFONA (CAJA)	3h 14min
T8	Ingresado, INFONA (CAJA) - Autorizado	18h 38min

A partir del análisis del tiempo de cada intervalo fue posible generar el Gráfico 25 que muestra la responsabilidad primaria por los tiempos en estos procesos.

Gráfico 25 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Origen Forestal



13. Autorización Importación de Vegetales

En el caso de vegetales, este tipo de autorización previa de importación será analizada a través de tres tipos de categorías: sin SENAVE, Semillas o SENAVE Bioseguridad y SENAVE; Semillas y sin SENAVE Bioseguridad; y SENAVE, Semillas y SENAVE Bioseguridad

Categoría: sin SENAVE, Semillas o SENAVE Bioseguridad

El análisis se centró en este tipo de producto el cual requiere de autorización previa de importación por parte del SENAVE. Se identificaron un total de 5156 registros en esta categoría. Después de excluir 35 valores atípicos (outliers), se procedió a estudiar un total de 5121 registros.

A continuación, la Tabla 87 detalla el tiempo medio de cada evento que compone el proceso de emisión de la autorización previa considerando los procesos sin retorno a la empresa que fueron 4999 en total, del universo de 5121.

Tabla 87 – Tiempos medios por intervalo de autorización de importación de vegetales categoría “sin SENAVE, Semillas o SENAVE Bioseguridad y SENAVE” sin la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Finiquitado	59h 41min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, SENAVE (Riesgo FitoSanitario)	8h 34min
T3	Ingresado, SENAVE(Riesgo FitoSanitario) - Ingresado, SENAVE(AFIDI)	7h 58min
T10	Ingresado, SENAVE(AFIDI) - Autorizado	0h 18min
T11	Autorizado - Finiquitado	42h 51min

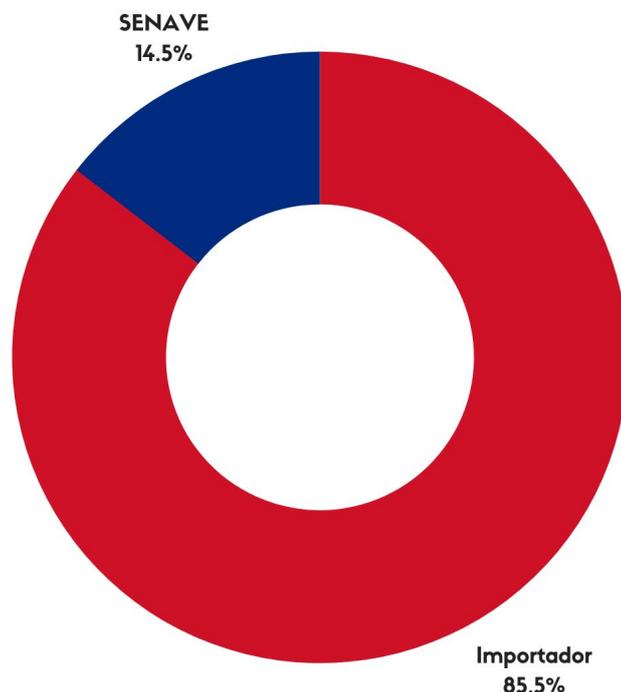
La Tabla 88 detalla los procesos con la necesidad de retorno a la empresa. Hubo un total de 122 casos en los que fue necesario regresar con el proceso al SENAVE por parte de la empresa. Esto representa el 2,4% de todas las solicitudes. Se observó que el tiempo requerido para atender estas demandas fue más del 12,1% mayor que el tiempo necesario para las demandas sin esta necesidad.

Tabla 88 – Tiempos medios por intervalo de autorización de importación de vegetales categoría “sin SENAVE, Semillas o SENAVE Bioseguridad y SENAVE” con la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Finiquitado	66h 53min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, SENAVE (Riesgo FitoSanitario)	6h 10min
T3	Ingresado, SENAVE(Riesgo FitoSanitario) - Ingresado, SENAVE(AFIDI)	8h 31min
T6	Ingresado, SENAVE(Riesgo FitoSanitario) - Retornado, Empresa	19h 03min
T7	Retornado, Empresa - Ingresado, SENAVE(Riesgo FitoSanitario)	6h 09min
T10	Ingresado, SENAVE(AFIDI) - Autorizado	0h 25min
T11	Autorizado - Finiquitado	26h 33min

A partir del análisis del tiempo de cada intervalo fue posible generar el Gráfico 26 que muestra la responsabilidad primaria por los tiempos en estos procesos.

Gráfico 26 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Vegetales sin SENAVE, Semillas o SENAVE Bioseguridad



Categoría: SENAVE, Semillas y sin SENAVE Bioseguridad

El análisis se centró en este tipo de producto el cual requiere de autorización previa de importación por parte del SENAVE. Se identificaron un total de 181 registros en esta categoría. Después de excluir 3 outliers, se procedió a estudiar un total de 178 registros.

A continuación, la Tabla 89 detalla el tiempo medio de cada evento que compone el proceso de emisión de la autorización previa considerando los procesos sin retorno a la empresa que fueron 121 en total, del universo de 178.

Tabla 89 – Tiempo medio de autorización de importación de vegetales categoría “SENAVE, Semillas y sin SENAVE Bioseguridad” sin la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Finiquitado	138h 03min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, SENAVE (Riesgo FitoSanitario)	58h 12min
T5	Ingresado, SENAVE (Riesgo FitoSanitario) - Ingresado, SENAVE (SEMILLAS)	15h 01min
T6	Ingresado, SENAVE (SEMILLAS) - Ingresado, SENAVE (AFIDI)	1h 20min
T7	Ingresado, SENAVE (AFIDI) - Autorizado	0h 18min
T8	Autorizado - Finiquitado	62h 01min

ANEXO 3 - Autorizaciones previas al embarque - Importación

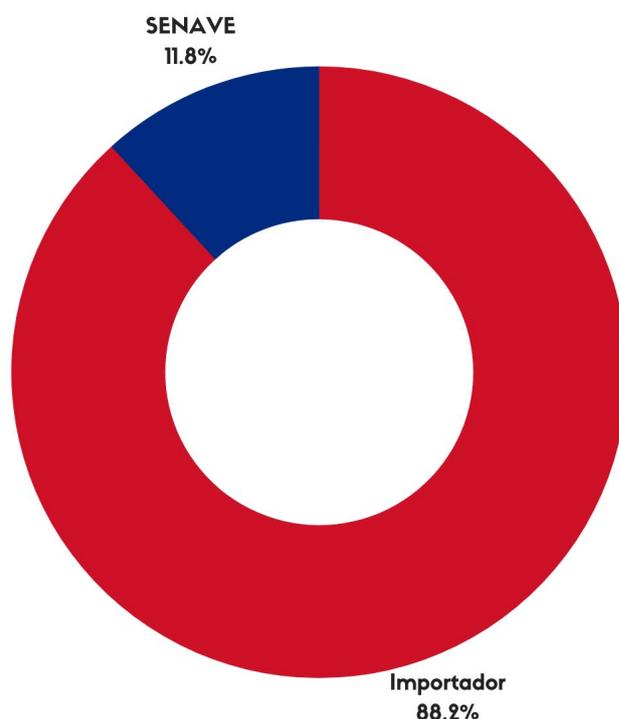
La Tabla 90 detalla los procesos con la necesidad de retorno a la empresa. Hubo un total de 57 casos en los que fue necesario regresar con el proceso al SENAVE por parte de la empresa. Esto representa el 32% de todas las solicitudes. Se observó que el tiempo requerido para atender estas demandas fue más del 73,2% mayor que el tiempo necesario para las demandas sin esta necesidad.

Tabla 90 – Tiempo medio de autorización de importación de vegetales categoría “Flujos SENAVE, Semillas y sin SENAVE Bioseguridad” con la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Finiquitado	239h 09min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, SENAVE (Riesgo FitoSanitario)	89h 02min
T3	Ingresado, SENAVE (Riesgo FitoSanitario) - Retornado, Empresa	10h 12min
T4	Retornado, Empresa - Ingresado, SENAVE (Riesgo FitoSanitario)	47h 17min
T5	Ingresado, SENAVE (Riesgo FitoSanitario) - Ingresado, SENAVE (SEMILLAS)	11h 12min
T6	Ingresado, SENAVE (SEMILLAS) - Ingresado, SENAVE (AFIDI)	3h 08min
T7	Ingresado, SENAVE (AFIDI) - Autorizado	09min
T8	Autorizado - Finiquitado	76h 21min

A partir del análisis del tiempo de cada intervalo fue posible generar el Gráfico 27 que muestra la responsabilidad primaria por los tiempos en estos procesos.

Gráfico 27 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Vegetales Semillas y sin SENAVE Bioseguridad



Categoría: SENAVE, Semillas y SENAVE Bioseguridad

El análisis se centró en este tipo de producto el cual requiere de autorización previa de importación por parte del SENAVE. Se identificaron un total de 63 registros en esta categoría. Después de excluir 1 outlier, se procedió a estudiar un total de 62 registros.

A continuación, la Tabla 91 detalla el tiempo medio de cada evento que compone el proceso de emisión de la autorización previa considerando los procesos sin retorno a la empresa que fueron 39 en total.

Tabla 91 – Tiempos medios por intervalo de autorización de importación de vegetales categoría “SENAVE, Semillas y SENAVE Bioseguridad” sin la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Finiquitado	112h 14min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, SENAVE (Riesgo FitoSanitario)	58h 03min
T6	Ingresado, SENAVE (Riesgo FitoSanitario) - Ingresado, Bioseguridad Agrícola	11h 12min
T7	Ingresado, Bioseguridad Agrícola - Ingresado, SENAVE (SEMILLAS)	8h 10 min
T8	Ingresado, SENAVE (SEMILLAS) - Ingresado, SENAVE (AFIDI)	1h 18 min
T9	Ingresado, SENAVE (AFIDI) - Autorizado	0h 06min
T10	Autorizado - Finiquitado	32h 13min

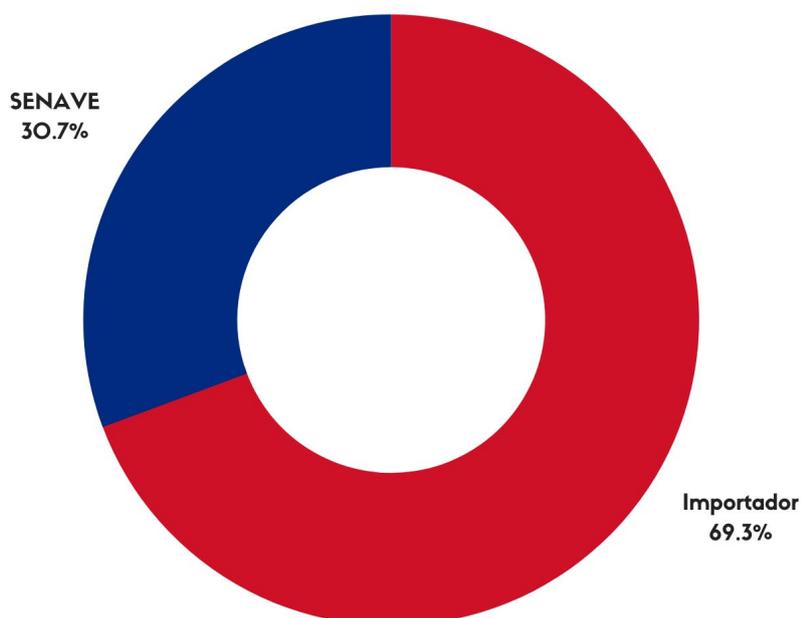
A continuación, se encuentra el detalle de los intervalos para los 23 registros para los cuales fue necesario retornar a la empresa, lo cual equivale al 37,1% del total:

Tabla 92 – Tiempos medios por intervalo de autorización de importación de vegetales categoría “SENAVE, Semillas y SENAVE Bioseguridad” con la necesidad de retorno para la empresa

	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa - Finiquitado	165h 23min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, SENAVE (Riesgo FitoSanitario)	18h 12min
T3	Ingresado, SENAVE (Riesgo FitoSanitario) - Ingresado, SENAVE (SEMILLAS)	3h 18min
T4	Ingresado, SENAVE (SEMILLAS) - Retornado, Empresa	13h 14min
T5	Retornado, Empresa - Ingresado, SENAVE (Riesgo FitoSanitario)	47h 20min
T6	Ingresado, SENAVE (Riesgo FitoSanitario) - Ingresado, Bioseguridad Agrícola	24h 08min
T7	Ingresado, Bioseguridad Agrícola - Ingresado, SENAVE (SEMILLAS)	22h 23min
T8	Ingresado, SENAVE (SEMILLAS) - Ingresado, SENAVE (AFIDI)	3h 17min
T9	Ingresado, SENAVE (AFIDI) - Autorizado	4h 00min
T10	Autorizado - Finiquitado	26h 07min

Se observó que el tiempo requerido para atender estas demandas fue más del 47,4% mayor que el tiempo necesario para las demandas sin esta necesidad.

Gráfico 28 – Responsable por el consumo de tiempo en la autorización previa del producto: Vegetales Semillas y SENAVE Bioseguridad



ANEXO 4

Intervención después de la llegada de la carga

Autorización de Importación - SENAVE

Intervención de SENAVE después de la entrada de la carga en el Puerto

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir del análisis de las solicitudes realizadas por los importadores mediante la VUI para cargas bajo control de SENAVE que se encontraban en el Puerto de Ciudad del Este entre los meses de enero y abril.

La muestra para el periodo seleccionado estaba compuesta por 1979 solicitudes. Estas fueron analizadas con el objetivo de identificar outliers siguiendo la descripción ya realizada en el presente documento. A partir de la aplicación del método Tukey, considerando 3 veces el valor IQR, fueron identificadas 160 solicitudes como outliers.

Con la eliminación de los outliers, la muestra total quedó compuesta por 1819 solicitudes realizadas mediante la VUI para SENAVE. El análisis de las solicitudes consideró los diversos eventos registrados en la VUI para cada proceso, cada una de los cuales posee intervalos de tiempo específicos. A partir del tiempo que transcurre entre cada uno de los eventos fue posible identificar la duración media de procesamiento de cada solicitud y obtener también una visión detallada de las interacciones y responsabilidades a lo largo del proceso de análisis de las solicitudes. A continuación, en la Tabla 93, se presentan los intervalos considerados en el análisis:

Tabla 93 - Etapas del análisis de la solicitud de control de SENAVE con la carga en el Puerto - Importación

INTERVALO

T1	Pendiente, Empresa – Autorizado
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado SENAVE, liquidación
T3	Ingresado SENAVE, liquidación – Ingresado SENAVE, CAJA
T4	Ingresado SENAVE, CAJA – Ingresado SENAVE, Inspección
T5	Ingresado SENAVE, Inspección – Autorizado
T6	Ingresado SENAVE, liquidación - Ingresado SENAVE, Inspección
T7	Ingresado SENAVE, liquidación - Retornado, empresa
T8	Retornado, empresa - Ingresado SENAVE, liquidación
T9	Ingresado, SENAVE (CAJA) - Retornado, SENAVE (Liquidación)

ANEXO 4 - Intervención después de la llegada de la carga

T10	Retornado, SENAVE (Liquidación) - Ingresado, SENAVE (CAJA)
T11	Retornado, SENAVE (Liquidación) - Ingresado SENAVE, Inspección
T12	Ingresado SENAVE, Inspección - Retornado, empresa
T13	Retornado, empresa - Ingresado SENAVE, Inspección
T14	Ingresado, SENAVE (CAJA) - Retornado, empresa
T15	Ingresado SENAVE, Inspección - Retornado, SENAVE (Liquidación)

El proceso de análisis de las solicitudes realizadas a SENAVE a través de la VUI puede tener diversos flujos, dependiendo de los resultados de los análisis realizados y las devoluciones/correcciones/comentarios a las empresas. A continuación, en la Tabla 94, se describen los diversos flujos identificados a partir del análisis de los datos enviados, informando su cantidad y tiempo requerido para completarse:

Tabla 94- Flujos con SENAVE con la carga en el Puerto para los procesos con retornos con las empresas

FLUJO	CANTIDAD	TIEMPO MEDIO
T2 -> T3 -> T4 ->T5	1.220	1h 43min
T2 -> T6 -> T5	556	2h 26min
T2 -> T3 -> T9 -> T10 -> T4 -> T5	13	3h 43min
T2 -> T7 -> T8 -> T3 -> T4 -> T5	10	2h 33min
T2 -> T7 -> T8 -> T6 -> T5	8	2h 10min

Los 5 flujos que se encuentran en la Tabla 94, representan una secuencia específica de eventos identificados en los datos enviados. Estos representan un total de 1807 procesos de análisis de las solicitudes a SENAVE. Las restantes 12 solicitudes que componen la muestra están distribuidas en 7 flujos diferentes. Para el cálculo de los tiempos, fueron considerados exactamente los intervalos de tiempo entre los eventos descritos en la Tabla 93.

En la Tabla 95 se encuentra el cálculo de tiempo de los diferentes intervalos identificados en la muestra.

ANEXO 4 - Intervención después de la llegada de la carga

Tabla 95 - Tiempos medios por intervalo de las solicitudes de control realizadas a SENAVE con la carga en el Puerto⁴

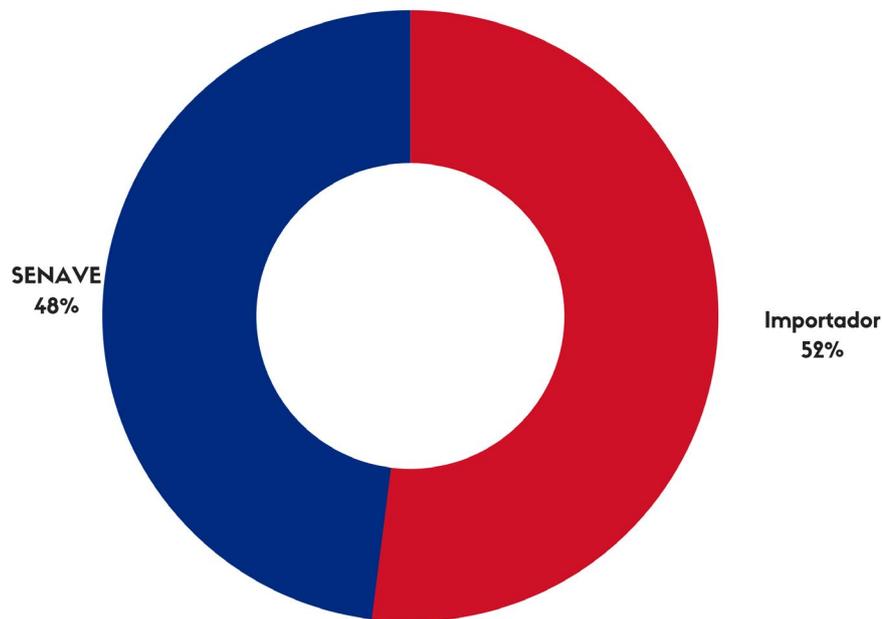
	INTERVALO	TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Empresa – Autorizado	1h 47min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado SENAVE, liquidación	47min
T3	Ingresado SENAVE, liquidación – Ingresado SENAVE, CAJA	34min
T4	Ingresado SENAVE, CAJA – Ingresado SENAVE, Inspección	21min
T5	Ingresado SENAVE, Inspección – Autorizado	26min
T6	Ingresado SENAVE, liquidación - Ingresado SENAVE, Inspección	17min
T7	Ingresado SENAVE, liquidación - Retornado, empresa	43min
T8	Retornado, empresa - Ingresado SENAVE, liquidación	18min
T9	Ingresado, SENAVE (CAJA) - Retornado, SENAVE (Liquidación)	58min
T10	Retornado, SENAVE (Liquidación) - Ingresado, SENAVE (CAJA)	12min
T11	Retornado, SENAVE (Liquidación) - Ingresado SENAVE, Inspección	10min
T12	Ingresado SENAVE, Inspección - Retornado, empresa	17min
T13	Retornado, empresa - Ingresado SENAVE, Inspección	07 min
T14	Ingresado, SENAVE (CAJA) - Retornado, empresa	2h 10min
T15	Ingresado SENAVE, Inspección - Retornado, SENAVE (Liquidación)	06 min

Con excepción del T1, para el cual el cálculo de tiempo se realizó en base a todos los datos de la muestra, los demás tiempos fueron calculados considerando el cuantitativo correspondiente.

Considerando el accionar de las diferentes áreas de SENAVE como un todo, la distribución de la responsabilidad de consumo del tiempo se puede ver en el siguiente Gráfico 29, donde SENAVE responde por el 48% del tiempo y el Importador por el 52%.

⁴Los tiempos presentados en la **Tabla 95** son relativos a todos los flujos ya mencionados, y la suma de los intervalos que lo componen no resulta en el tiempo total del proceso debido a las diferencias entre los flujos.

Gráfico 29- Responsable por el consumo de tiempo en el procesamiento de las solicitudes realizadas a SENAVE



Intervención de INFONA después de la entrada de la carga al Puerto

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir del análisis de las solicitudes realizadas por los importadores mediante la VUI para cargas bajo control de INFONA que se encontraban en el Puerto de Ciudad del Este entre los meses de enero y abril.

La muestra para el periodo seleccionado estaba compuesta por 92 solicitudes que fueron analizadas con el objetivo de identificar outliers aplicando del método Tukey, considerando 3 veces el valor IQR. En total, fueron identificadas 3 solicitudes como outliers y se eliminaron de la muestra.

El análisis de las solicitudes consideró los diversos eventos registrados en la VUI para cada proceso, cada uno de los cuales posee intervalos de tiempo específicos. A partir del tiempo que transcurre entre cada uno de los eventos fue posible identificar la duración media de procesamiento de cada solicitud y obtener también una visión detallada de las interacciones y responsabilidades a lo largo del proceso de análisis de las solicitudes. A continuación, en la Tabla 96, se presentan los intervalos considerados en el análisis:

ANEXO 4 - Intervención después de la llegada de la carga

Tabla 96 - Intervalos de control de INFONA con carga en el Puerto

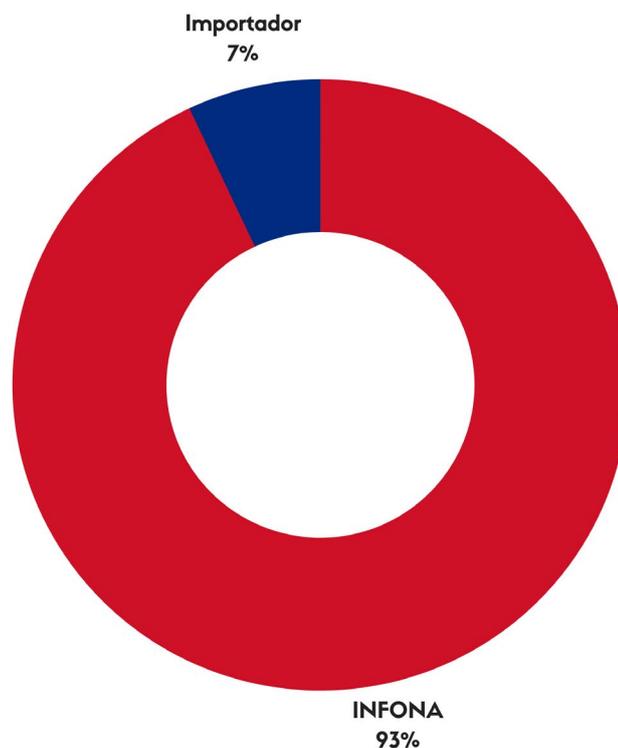
INTERVALO	
T1	Pendiente, Ingresado - Autorizado
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, INFONA, Inspección
T3	Ingresado, INFONA, Inspección, Autorizado

El flujo del proceso de análisis de la solicitud de INFONA está compuesto por dos intervalos, siendo el primero Pendiente, Empresa - Ingresado INFONA Inspección y el segundo desde Ingresado INFONA, Inspección - Autorizado. El tiempo medio entre Pendiente, Empresa hasta Autorizado es de 43 minutos, como se puede ver en la Tabla 97 que se encuentra a continuación.

Tabla 97 - Tiempos medios por intervalo de las solicitudes de control de INFONA

INTERVALO		TIEMPO MEDIO
T1	Pendiente, Ingresado - Autorizado	43min
T2	Pendiente, Empresa - Ingresado, INFONA, Inspección	03 min
T3	Ingresado, INFONA, Inspección, Autorizado	40min

Gráfico 30 - Responsable por el consumo de tiempo en las solicitudes de control de INFONA



ANEXO 5

Despachos en Canal Rojo referentes a los días 19 al 23 de Junio - Aduana Campestre

19/06/2023		20/06/2023		21/06/2023		22/06/2023		23/06/2023	
Despacho	Estado								
23023EFC1013080A	AUTO	23023IC04001148K	AUTO	23023EFC1013293G	AUTO	23023EFC1013372E	AUTO	23023EVM1000009A	CANC
23023EFC1013120S	AUTO	23023IC04001149L	AUTO	23023EFC1013294H	AUTO	23023EFC1013352C	CANC	23023EFC1013460C	CANC
23023EFC1013121T	AUTO	23023IC04001144G	CANC	23023EFC1013295X	AUTO	23023EFC1013355F	CANC	23023ET01000319T	CANC
23023EFC1013129E	AUTO	23023EFC1013211T	CANC	23023EFC1013278J	CANC	23023IC04001164X	CANC	23023ET01000320L	CANC
23023EFC1013139F	AUTO	23023IC04001145H	CANC	23023IC04001154H	CANC	23023EFC1013364F	CANC	23023IC04001173X	CANC
23023EFC1013152A	AUTO	23023IC04001146X	CANC	23023EFC1013291E	CANC	23023IC04001165J	CANC	23023IC04001175K	CANC
23023IC04001142E	AUTO	23023IC04001147J	CANC	23023EC01002120R	CANC	23023EFC1013367X	CANC	23023IC04001176L	CANC
23023IC04001135G	CANC	23023IDA3000194E	CANC	23023EM01002342K	CANC	23023IC04001166K	CANC	23023EM01002388U	CANC
23023IC04001139K	CANC	23023EC01002116W	CANC	23023EFC1013296J	CANC	23023EFC1013374G	CANC	23023IC04001178N	CANC
23023IC04001140C	CANC	23023EFC1013245D	CANC	23023EFC1013297K	CANC	23023IC04001168M	CANC	23023EFC1013474H	CANC
23023IC04001141D	CANC	23023IC04001150D	CANC	23023IC04001157K	CANC	23023IC04001169N	CANC	23023EFC1013477K	CANC
23023IC04001138J	OFIC	23023IC04001151E	CANC	23023EFC1013304W	CANC	23023ET01000317R	CANC	23023IC04001180G	CANC
23023ET01000307Z	SALI	23023IC04001152F	CANC	23023IC04001159M	CANC	23023IC04001171G	CANC	23023IC04001181H	CANC
23023EC01002083C	SALI	23023EFC1013243B	PRES	23023IC04001161F	CANC	23023EFC1013414B	CANC	23023EFC1013520W	CANC
23023ET01000308R	SALI	23023ET01000311L	SALI	23023EFC1013326D	CANC	23023EM01002355Y	SALI	23023IT14000070V	SALI
23023ET01000309S	SALI	23023IT14000069G	SALI	23023IC04001163H	CANC	23023ET01000316Z	SALI		
23023ET01000310K	SALI	23023EC01002107W	SALI	23023EFC1013349X	CANC	23023IDA3000198X	SALI		
23023EVM1000008W	SALI	23023IDA3000193D	SALI	23023IDA3000197H	SALI	23023ET01000318S	SALI		
23023EC01002090A	SALI	23023IDA3000195F	SALI	23023ET01000313N	SALI				
		23023IDA3000196G	SALI	23023ET01000314Y	SALI				
				23023ET01000315P	SALI				

